



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1967

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Asunto Se determina el crédito fiscal que se indica.

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2026.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CALLE VIADUCTO TLALPAN NO. 274 INTERIOR B8

COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO

ALCALDÍA TLALPAN

C.P. 14370, CIUDAD DE MÉXICO.

Esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas SEGUNDA primer párrafo, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, OCTAVA primer párrafo, fracciones I, incisos b) y d) y II, inciso a); NOVENA párrafos primero y sexto, fracción I, inciso a) y DÉCIMA párrafo primero, fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, modificado por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020; y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de agosto de 2015; artículos 1 numerales 1, 4 y 5; 3 numerales 1 y 2, inciso b); 4 apartado A, numeral 3; 5 apartado A, numeral 3; 7 apartados A, D y E; 21 apartado A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B, numerales 1, 4 y 5; 23 numeral 2, incisos b), f) y h) y 33 numeral 1; así como en los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; 1, 2, 5, 6, 7, 11 primer párrafo, fracción I, 12, 16 primer párrafo, fracción II, 18, 20 primer párrafo, fracción IX, 23 y 27 párrafos primero y segundo, fracciones III, IV, V, VI, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; 1, 3 primer párrafo, fracciones I y II, 7 párrafo primero, fracción II, inciso B), numeral 3., subnumeral 3.4. y 249 primer párrafo, fracciones II, IV, VI, VIII y XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; 6 y 7 párrafo primero, fracciones I, II, III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, así como en los artículos 42, párrafo primero, 48, primer párrafo, fracción IX, 50, 51, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación-vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación, y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, párrafo primero, fracción II, del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025; procede a determinar el Crédito Fiscal a cargo de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, como sujeto directo en materia de la contribución: Impuesto al Valor Agregado, por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 diciembre de 2022 por los que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales; Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por el que hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta, derivado de la revisión practicada a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, al amparo de la solicitud de información y documentación contenida en el oficio





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, emitido por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma que quedo legalmente notificada el día 23 de mayo de 2024 al C. Jaime Zapata Torres, en su carácter de tercero, quien dijo ser Auxiliar Administrativo de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, previo citatorio número SAF/TCDMX/SF/DVF/SVFE/JUDPJVF/692/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, quien para constancia de haber recibido el citado oficio, estampó de su puño y letra en dos copias del mismo la siguiente leyenda: "Previa lectura e identificación de la notificadora recibí original del presente oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo del 2024, el cual contiene el oficio de "Se solicitan los datos y documento que se indican" con firma autógrafa del funcionario que lo emite, un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el díptico de programa anticorrupción en auditorías fiscales siendo las 14:30 horas del día 22 de mayo de 2024", anotando a continuación su nombre: "Jaime Zapata Torres", su cargo: "Auxiliar Administrativo" y su firma autógrafa; hechos que se hicieron constar en acta de notificación de fecha 23 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO ÚNICO

A. GENERALIDADES

Del análisis realizado a la información con que cuenta esta autoridad en el expediente abierto a nombre de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, e información contenida en bases de datos institucionales, a la cual tiene acceso, y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el artículo segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, se conoció lo siguiente

1. Domicilio Fiscal.

De la información obtenida de las bases de datos institucionales del Servicio de Administración Tributaria a las que tiene acceso esta Autoridad Fiscal se conoció que de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, a la fecha de emisión de la presente Determinante de Crédito Fiscal, tiene como último domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, el ubicado en: Calle Viaducto Tlalpan No. 274 Interior B8, Colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México.

2. Fecha de Inicio de Operaciones.

De los sistemas institucionales, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, inició operaciones el 18 de diciembre de 2020.

3. Actividad Económica.

Las Actividades Económicas de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio fiscal de 2022, son los siguientes:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	50%	18/12/2020	
3	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	25%	18/12/2020	
2	Construcción de obras de urbanización	25%	18/12/2020	



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

4. Régimen Fiscal.

El Régimen Fiscal en el que tributó la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio fiscal de 2022, es el siguiente:

Clave del Régimen	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
9	Pago definitivo mensual de IVA	18/12/2020	
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales.	01/04/2021	
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	18/12/2020	

Por lo anterior, la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal de 2022, tributó en los Regímenes estipulados: en el Título II. De las Personas Morales, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el Capítulo III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ordenamientos vigentes en 2022

5. Obligación de Presentar Declaraciones.

Clave del Régimen	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
9	Pago definitivo mensual de IVA	18/12/2020	
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales.	01/04/2021	
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	18/12/2020	

De lo anterior se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio fiscal de 2022, se encontraba obligado a presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los artículos 1, primer párrafo, fracción I, 76, primer párrafo, fracciones V y VII, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 31, párrafos primero, segundo y sexto del Código Fiscal de la Federación, y artículos 2, primer párrafo y 41, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos legales vigentes en 2022; presentar los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta mensuales del ejercicio fiscal de 2022, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 31 párrafos primero, segundo y sexto del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en 2022; las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado de los meses de enero a diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 5-D párrafo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en relación con el artículo 31 primer, segundo y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación ordenamientos vigentes en el año de 2022.

6. Obligación de llevar contabilidad

La contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, está obligada a llevar contabilidad, en términos del artículo 76 primer párrafo, fracción I, de Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con el artículo 33, Apartados A y B del Reglamento del Código Fiscal de la Federación ordenamientos vigentes en el año de 2022.

7. Accionistas y Representantes Legales.

De la revisión al Testimonio notarial número 69,431, Libro 1,484, de fecha 18 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del Notario Público número 61 de la Ciudad de México, Licenciado Javier Eduardo de Valle y Palazuelos, se conoció que, en dicha escritura, se hizo constar la representación de los accionistas de **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, quedando como sigue:

Accionistas	Acciones	Valor
Carlos Alfonso Rueda Cervantes	85,000	\$85,000.00
Antonio Delgado Gachuz	15,000	15,000.00
Total	100.00	\$100,000.00

Del análisis al contrato de sociedad número 69,431, Libro 1,484, de fecha 18 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del Notario Público número 61 de la Ciudad de México, Licenciado Javier Eduardo de Valle y Palazuelos se conoció



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

que el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes fue designado como Administrador Único otorgándole la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, poder para actos de administración y actos de dominio.

B. PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN.

Con el objeto de hacer entrega del oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, a través del cual "Se solicitan los datos y documentos que se indican" emitido y firmado autógrafamente por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de dar inicio a la revisión y verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a las que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, por los períodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 diciembre de 2022 por los que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales e Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por el que hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta; siendo las 14:30 (Catorce treinta) horas del día 22 de mayo de 2024, la C. Luz Dalia Arizmendi Andreu, notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, ubicado en Calle Viaducto Tlalpan No. 274 Interior B8, Colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México, habiendo localizado en el interior del domicilio a una persona del sexo masculino que dijo llamarse Jaime Zapata Torres, quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque él era personal de otra empresa, negándose a proporcionar el nombre de dicha empresa, manifestando de manera expresa que el Representante Legal de esa contribuyente no se encontraba presente en dicho domicilio, razón por la cual se le hizo entrega del citatorio número SAF/TCDMX/SF/DVF/SVFE/JUDPJVF/692/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, para que por su conducto, hiciera del conocimiento del Representante Legal de esa contribuyente, que el día 23 de mayo de 2024, a las 14:30 (Catorce treinta) horas, debía estar presente en dicho domicilio para hacerle entrega del referido documento, con el apercibimiento de que en caso de no estar presente, la diligencia se entendería con quien se encuentre en el domicilio, en los términos de los artículos 48, primer párrafo, fracción I, 134, primer párrafo, fracción I, primer párrafo, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Siendo las 14:30 (Catorce treinta) horas del día 23 de mayo de 2024 la C. Luz Dalia Arizmendi Andreu, notificadora adscrita a la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, ubicado en Calle Viaducto Tlalpan No. 274 Interior B8, Colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México, habiendo localizado en el interior del domicilio a una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Jaime Zapata Torres, quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí trabaja, señalando ser Auxiliar Administrativo de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, sin acreditarlo con documento alguno, identificándose con credencial para votar número IDMEX1289677215 con año de registro 1991 02, clave de elector ZPTRJM72102809H000, vigencia al año 2025, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento identificador el cual contiene la fotografía que concuerda con los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma autógrafa, previo citatorio al Representante Legal número SAF/TCDMX/SF/DVF/SVFE/JUDPJVF/692/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, requiriéndole la presencia del Representante Legal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, manifestando de manera expresa que el Representante Legal de la contribuyente no se encontraba presente en ese momento en virtud de que ese día no había acudido a dicho domicilio, razón por la cual, se hizo efectivo el apercibimiento contenido en los artículos 48, primer párrafo, fracción I, 134, primer párrafo, fracción I, primer párrafo, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, hechos que se hicieron constar en acta de notificación número del A058449 al A058453 de fecha 23 de mayo de 2024, quien para constancia de haberlo recibido estampó de su



puño y letra en dos tantos de dicho oficio la siguiente leyenda: **"Prevía lectura e identificación de la notificadora recibí original del presente oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, el cual contiene el oficio de "Se solicitan los datos y documentos que se indican", con firma autógrafa del funcionario que lo emite, un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como un díptico del programa anticorrupción en auditorías fiscales, siendo las 14:30 horas del día 23 de mayo de 2024."** (sic) anotando a continuación su nombre completo: **"Jaime Zapata Torres"**, su firma autógrafa, su cargo: **"Auxiliar Administrativo"**, para que exhibiera dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación del oficio antes descrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, párrafos primero y segundo, inciso c) del Código Fiscal de la Federación vigente en 2024, la revisión abarcará los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por las que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como sujeto directo del Impuesto al Valor Agregado y el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por el que hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta, así como diversa documentación que se indica en la solicitud respectiva, misma documentación que a continuación se relaciona:

1. Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Acta Constitutiva original, así como todos los demás movimientos y solicitudes presentadas y fotocopia para su cotejo.
2. Declaración(es) Anual(es) y declaraciones de pagos provisionales, normal y complementarias en su caso, respecto de la(s) contribución(es) federal(es) como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, así como los papeles de trabajo en donde se observan los ingresos acumulables de los periodos, las deducciones autorizadas de los periodos (distinguiendo inversiones en activo fijo y otras deducciones y dentro de activos fijos deducciones en línea recta y deducción inmediata), en su caso pérdidas fiscales aplicadas, pérdidas pendientes de disminuir, impuesto cubierto en pagos provisionales y coeficiente de utilidad aplicado en los pagos provisionales que sirvieron de base para la integración de las cifras consignadas en dichas declaraciones por el(los) ejercicio(s) señalado(s), original y copia legible para su cotejo.
3. Libros contables y registros auxiliares, original y fotocopia legible para su cotejo.
4. Papel de trabajo conteniendo la integración mensual y análisis del Impuesto al Valor Agregado Acreditable; dicho papel deberá contener las diferentes tasas del impuesto señalado, fecha y número de póliza de registro, fecha y número de comprobante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes de quien lo expidió, descripción del concepto, importe, Impuesto al Valor Agregado y total, forma y fecha de pago, indicando en su caso la fecha y la cuenta bancaria de donde se realizó el pago; así mismo, deberá proporcionar en disco el archivo que contenga dicho papel de trabajo en formato de grabación Excel.
5. Pólizas de registro contable de Diario, Ingresos y Egresos, con su correspondiente documentación comprobatoria, en relación a sus ingresos, proporcione el consecutivo fiscal de facturación en original y fotocopia legible para su cotejo.
6. Papel de trabajo conteniendo el impuesto cubierto en los pagos mensuales y la integración mensual y análisis de Valor de Actos o Actividades por el(los) ejercicio(s) sujeto(s) a revisar, identificando cada uno de los depósitos mencionados en los estados de cuenta bancarios contra la factura que corresponda, señalando: fecha y número de póliza, nombre, Registro Federal de Contribuyentes a quien se le expidió, descripción del concepto, importe, Impuesto al Valor Agregado causado, total, forma y fecha de cobro, así mismo deberá proporcionar en disco el archivo que contenga dicho papel de trabajo en formato de grabación de Excel.
7. Balanzas de comprobación mensuales y al cierre del ejercicio, original y fotocopia legible para su cotejo.
8. Contratos celebrados relacionados con sus ingresos, compras, gastos e inversiones, original y fotocopia legible para su cotejo.
9. Papel de trabajo del cálculo mensual del Impuesto al Valor Agregado detallado y forma de pago.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

10. *Papel de trabajo de Integración de deducciones por tipo de gasto e inversiones anexando documentación comprobatoria.*
11. *Estados de Cuenta Bancarios, original y fotocopia legible para su cotejo.*
12. *Registros auxiliares de las cuentas de balance y de resultados, en original y fotocopia legible para su cotejo.*
13. *Representación impresa que contenga(n) folio(s) fiscal(s), certificado, sello digital, sello SAT, número de serie del certificado del SAT, fecha y hora de certificación y cadena original del complemento de certificación digital del SAT de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitido(s).*
14. *Si disminuyó pérdidas fiscales, integración de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas, así como papeles de trabajo y su documentación comprobatoria que las ampare.*

Dentro del plazo otorgado de 15 días contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación del oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, para exhibir lo solicitado, la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, párrafos primero y segundo, inciso c) del Código Fiscal de la Federación vigente en 2024 presentó escrito de fecha 12 de junio de 2024, recibido en la Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024, signado por el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, quien acreditó debidamente su personalidad jurídica ante esta Autoridad con Escritura Pública número 69,431 de fecha 18 de diciembre de 2020, pasada ante la Fe del Licenciado Javier Eduardo del Valle y Palazuelos, Notario Público número 61 de la Ciudad de México, mediante la cual se le otorgó poder para actos de administración y de dominio y quien se identificó con credencial para votar número IDMEX1629869151, con año de registro 2005 03, con fecha de emisión 2017 y vigencia hasta 2027, expedida por el Instituto Nacional Electoral; escrito mediante el cual solicito la ampliación del término de 10 días hábiles para presentar la documentación requerida con numero de oficio GAD0900136/24.

Por lo que mediante el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DVF/4781/2024** de fecha 20 de junio de 2024, a través del cual "Se atiende solicitud de ampliación de plazo" y se le comunicó que **no procede** la ampliación de plazo solicitado por diez días más, toda vez que corresponde a informes y documentos que esa contribuyente debe conservar en su domicilio fiscal, de conformidad con el artículo 28, párrafo primero, fracción III, en relación con el artículo 30, del Código Fiscal de la Federación vigente, oficio que fue legalmente notificado con fundamento en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, a través de estrados en la página electrónica www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas con el número de oficio **SF/TCDMX/SF/DVF/5218/2024** con fecha de 04 de julio de 2024, así mismo se obtuvo una contestación por el oficio número SAF/DGTC/DEDOS/1046/2024 de fecha 15 de julio de 2024 con la constancia de publicación en la página electrónica del SAF

Fuera del plazo legalmente otorgado en el oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, mediante escrito de fecha 19 de julio de 2024, recibido en la Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización, el día 29 de julio de 2024 firmada por el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal, proporciono y exhibió la siguiente documentación:

C. CARLOS ALFONSO RUEDA CERVANTES en mi carácter de representante legal de FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. con RFC: FOA201218S37, personalidad que se tiene acreditada ante esa autoridad fiscal, de la cual emanan las facultades del testimonio notarial No. 69,431, emitido por el notario público No 61 del LA CIUDAD DE MÉXICO Lic. JAVIER EDUARDO DEL VALLE Y PALAZUELOS, señalando como domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle de Viaducto Tlalpan número 274 B 8 colonia San Lorenzo Huipulco, en la Ciudad de México C.P. 14370, así como el correo electrónico fara.one.constructora@gmail.com y que vengo por medio del presente ocurso a aclarar que:

-6-



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

El día 23 de Mayo de 2024 se recibió Acta de notificación, acompañada del oficio número GAD0900136/24 con fecha 14 de mayo del 2024, con el asunto: "Solicitud de datos y documentos que se indican". Donde nos solicitan la información y documentación que a continuación se señala:

1. Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y acta Constitutiva original, así como todos los demás movimientos y solicitudes presentadas y foto copia para su cotejo.
2. Declaración(es) Anual(es), y declaraciones de pagos provisionales, normales y complementarios en su caso, respecto a las contribuciones Federales como sujeto directo del Impuesto Sobre la Renta y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, así como los papeles de trabajo donde se observan los ingresos acumulables de los periodos, las deducciones autorizadas de los periodos (distinguiendo inversiones en activo fijo y otras deducciones y dentro de activos fijos deducciones en líneas recta y deducción inmediata), en su caso pérdidas fiscales aplicado en los pagos provisionales que sirvieron de base para la integración de las cifras consignadas en dicha declaraciones por el (los) ejercicio(s) señalado(s), original y copia legible para su cotejo.
3. Libros contables y registros auxiliares, original y fotocopia legible para su cotejo.
4. Papel de trabajo conteniendo la integración mensual y análisis del Impuesto al Valor Agregado Acreditable; dicho papel deberá contener las diferentes tasas del impuesto señalado, fecha y número de pólizas de registro, fecha y número de comprobante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes de quien lo expidió, descripción del concepto, importe, Impuesto al Valor Agregado y total. Forma y fecha de pago, indicando en su caso fecha y la cuenta bancaria de donde se realizó el pago; así mismo, deberá proporcionar en disco el archivo que contenga dicho papel de trabajo en forma de grabación en Excel.
5. Pólizas de Registros Contables Diarios, Ingresos y Egresos con su correspondiente documentación comprobatoria, en relación a sus ingresos, proporcione el consecutivo fiscal de facturación en original y fotocopia legible para su cotejo.
6. Papel de trabajo conteniendo el Impuesto cubierto en los pagos mensuales y análisis de Valor de Actos o Actividades por el(los) ejercicio(s) sujeto(s) a revisar, identificando cada uno de los depósitos mencionados en los estados de cuenta bancario contra la factura que corresponda, señalando; fecha y número de pólizas, nombre, Registro federal de Contribuyentes a quien se le expidió, descripción del concepto importe al Valor Agregado causado, total, forma y fecha de cobro, así mismo deberá proporcionar en disco el archivo que contenga dicho papel de trabajo en formato de grabación en Excel.
7. Balanzas de comprobación mensuales y el cierre del ejercicio, original y fotocopia legible para su cotejo.
8. Contratos celebrados relacionados con sus ingresos, compras y gastos e inversiones, original y fotocopia legible para su cotejo.
9. Papel de trabajo del cálculo mensual del Impuesto al Valor Agregado detallado y forma de pago.
10. Papel de trabajo de integración de deducciones por tipo de gastos e inversiones anexando documentación comprobatoria.
11. Estados de cuentas Bancarios en original y fotocopia legible para su cotejo.
12. Registros auxiliares de las cuentas del balance y de resultados en original y fotocopia legible para su cotejo.
13. Representación impresa que contenga(n) folio(s) fiscal(es), certificado, sellos digitales, sellos SAT, número de serie del certificado del SAT, fecha y hora de certificación y cadena original del complemento de certificación digital del SAT de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitido(s).
14. Si disminuyó pérdidas Fiscales, integración de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas, así como papeles de trabajo y su documentación comprobatoria que las ampare.

De acuerdo a lo anterior

Por medio del presente se proporciona la información y documentación solicitada por la autoridad, tendiente a desvirtuar la revisión a la que a mi representada se encuentra afectada. Para los efectos de lo dispuesto por las fracciones V, XI, XII del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, artículo, 49 del Código Fiscal y dando cumplimiento conforme al artículo 48 del Código Fiscal de Federación, se entrega lo siguiente:

a) Carpetas contables en original y copia como se enumera a continuación:

En las Carpetas de Pólizas de Ingreso 1 y 2 se encontrarán integrados los meses de enero a diciembre del año 2022, las carpetas tienen su respectiva copia cada una, un total de cuatro Carpetas.

Así mismo en las carpetas de Pólizas de Diario 1 y 2 se encontrarán integrados los meses de enero a diciembre del año 2022, las carpetas tienen su respectiva copia cada una total de cuatro carpetas.

En la carpeta de Pólizas de Egresos se hizo una carpeta y se encontrará integrados del mes de enero a diciembre del año 2022, un total de dos carpetas.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

En la carpeta de Estados de Cuenta Bancarios y sus Conciliaciones Bancarias integradas del mes de enero a diciembre del año 2022, se anexa carpeta en copia, un total de dos carpetas.

Se entregan carpetas 1 (enero a septiembre) y 2 (octubre a diciembre) del Expediente Fiscal en total 4 carpetas que incluyen:

Pagos Provisionales de enero a diciembre del año 2022 normal y sus complementarias,

Declaración Anual del año 2022 normal y complementarias

DNOT de enero a diciembre del año 2022

Se anexan carpetas con copias de lo anterior en total cuatro carpetas

Se entrega la carpeta de documentación de Papeles de trabajo que se mencionan a continuación:

Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de contribuyentes

Acta Constitutiva

Papeles de Trabajo de ISR de Enero a diciembre del año 2022

Papeles de Trabajo de ISR de Enero a diciembre del año 2022

Papeles de Trabajo de IVA de Enero a diciembre del año 2022

Balanzas de Comprobación del año 2022

Cédula de depreciación y facturas de Activos de Enero a diciembre del año 2022

Papel de trabajo de Cobranza de Enero a diciembre de año 2022

Cédulas de Cierre fiscal del papel de trabajo de la anual de enero a diciembre del 2022

Cédula de Pérdida Fiscal de Enero a diciembre del año 2022

Se entrega 1 carpeta con originales y una con copia, en total dos carpetas

Se entrega carpeta 1 y 2 de consecutivo de facturación de Enero a Diciembre del año 2022, cada carpeta tiene su respectiva copia, con un total de cuatro carpetas

Por lo anterior expuesto y fundado respetuosamente pido de servir:

Único. - Tener por entregado en los términos del presente escrito, la documentación y papeles de trabajo solicitados de la autoridad.

... " (SIC)

Esta autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación y toda vez que la contribuyente no proporcionó la totalidad de la documentación e información solicitada mediante el oficio GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, se ubicó en el supuesto de la determinación presuntiva de conformidad con el artículo. 55 fracción II y IV del Código Fiscal de la Federación, por lo anterior se procedió a solicitar información a diversas autoridades como se indica:

Mediante oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/4717/2024 de fecha 20 de junio de 2024, se solicitó la explotación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a la Administración Central de la Operación de la Fiscalización Nacional, mismos que fueron proporcionados, mediante correo electrónico institucional de fecha 04 de julio de 2024.

Mediante oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/5064/2024 folio SIARA SFINDFDRF/2024/000282 de fecha 01 de julio de 2024, se solicitó el aseguramiento precautorio de todas las cuentas bancarias de ahorro, cheques, inversiones, cajas de seguridad, fideicomisos en las que fuera fideicomitente, hasta por el monto de la determinación provisional, misma que fue atendida por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 214-1/-EZA-259228/2024, Expediente A/AS1-2407-105274-EZA de fecha 23 de julio de 2024, proporcionando la información y documentación relacionada con la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, mediante la cual informó que se aseguró la siguiente cuenta

No. CUENTA	TIPO	ESTATUS	CARÁCTER	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO	MONEDA
1187430219	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	\$71.60	MXN
1187430219	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	\$0.00	MXN
No. CUENTA	TIPO	ESTATUS	CARÁCTER	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO	MONEDA
25601092195	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	\$0.00	MXN
25601092195	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	\$46.73	MXN
No. CUENTA	TIPO	ESTATUS	CARÁCTER	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO	MONEDA
65509241995	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	BANCO SANATNDER MÉXICO S.A.	\$0.00	MXN
65509241995	Cuenta de cheques	Bloqueada	Titular	BANCO SANATNDER MÉXICO S.A.	\$0.00	MXN



Vencido el plazo legal de 15 días que le fue otorgado a través del oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, para exhibir lo solicitado y toda vez que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, no proporcionó la totalidad de la documentación e información que le fue solicitada a través del oficio número GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, el cual contiene la solicitud de datos y documentos, esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, procedió a imponer una multa a través del oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/5962/2024 con fecha del día 06 de agosto de 2024.

SUSPENSIÓN DE PLAZO

En virtud de que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** no exhibió la documentación e información solicitada esta autoridad emitió el oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/5962/2024 de fecha del día 06 de agosto de 2024 mediante el cual "Se impone la multa que se indica", apersonándose el personal adscrito a la Subtesorería de Fiscalización en el domicilio fiscal de la contribuyente, manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes no localizando persona alguna que pudiera recibirlo por lo que se procedió a dejar el citatorio número SAF/TCDMX/SF/DVF/SVFE/JUDPJVF/1146/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, el cual fue fijado en la puerta de acceso del domicilio fiscal de la contribuyente, lo anterior para que el Representante Legal de la contribuyente estuviera presente en el domicilio fiscal de su representada para llevar a cabo la notificación personal del mencionado oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/5962/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, sin que acudiera persona alguna a atender la diligencia, en virtud de lo anterior y ante la imposibilidad de realizar la notificación de manera personal, con fundamento en el artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, el suscrito emitió el oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/6509/2024 mediante el cual se solicitó su publicación en la página electrónica www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas, obteniendo respuesta mediante el oficio número SAF/DGTC/DEDOS/1290/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 anexando al mismo la constancia de publicación en la página electrónica del SAF, por lo que el oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/5962/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, quedó legalmente notificado el día 06 de septiembre de 2024, por lo que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, ha obstaculizado el desarrollo del ejercicio de las facultades de comprobación de esta Autoridad Fiscal, imposibilitando la verificación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales como sujeto directo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el plazo para la conclusión de la revisión de datos y documentos que se le practica al amparo del oficio GAD0900136/24 de fecha 14 de mayo de 2024, quedó suspendido de conformidad con lo establecido en el artículo 46-A primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2024, a partir de día hábil siguiente a aquél en que quedó notificado el oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/5962/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, mediante el cual "Se impone la multa que se indica", misma que se notificó legalmente por estrados el día 06 de septiembre de 2024, con fundamento en el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, es decir, el 09 de septiembre de 2024, hasta que sea localizable la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

No obstante, lo anterior se solicitó al Servicio de Administración Tributaria practicara la verificación al domicilio fiscal de la contribuyente que se indica con el número de oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/7487/2024 con fecha de 25 de septiembre de 2024 a efecto de poder localizar a la contribuyente antes mencionada y estar en posibilidades de continuar nuestras facultades de comprobación de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

En atención al oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/7487/2024 con fecha de 25 de septiembre de 2024, el Servicio de Administración Tributaria informo, como resultado de la verificación que practicó, que la contribuyente no fue ya localizada en el domicilio establecido.

Asimismo, se solicitó verificación conjunta del domicilio fiscal manifestado por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, a la Dirección de Determinación de Auditorías con el número de oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/7507/2024 con fecha de 26 de septiembre de 2024, la cual dio respuesta a través del diverso oficio

SAF/TCDMX/SF/DDA/2679/2024 con fecha 14 de octubre de 2024, informando que la situación del domicilio fiscal manifestado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes es de **"No Localizado"**.

Cabe mencionar que la contribuyente no ha realizado ni presentado ningún aviso de cambio de domicilio a ningún otro lugar, lo cual se constata de la consulta a los sistemas institucionales con los que cuenta y a los que tiene acceso esta Autoridad (Cuenta Única Darío) y que utiliza de conformidad con el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, de lo que se desprende que desde que dieron inicio las facultades de comprobación de esta Autoridad hasta la fecha, la contribuyente en cuestión, mantiene y refiere como domicilio fiscal el ubicado en Calle viaducto Tlalpan No. 274 Interior B 8, Colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14370, Ciudad de México, en consecuencia, la conclusión de la revisión que se le practica al amparo del oficio GAD0900136/24 ha mantenido actualizado el supuesto de suspensión previsto en el artículo 46-A primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Mediante oficio a través del cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión número SAF/TCDMX/SF/DVF/04493/2026 de fecha 01 de junio de 2026, girado por esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, mismo oficio que le fue notificado legalmente con fundamento en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, a través de los estrados en la página electrónica www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas el día 01 de julio de 2026, otorgándole a la citada contribuyente, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del citado oficio, para que exhibiera ante esta Autoridad Fiscalizadora los documentos, libros o registros contables y demás información que estimara suficiente para desvirtuar tales hechos u omisiones, o bien corrigiera su situación fiscal.

Transcurrido el plazo de veinte días hábiles otorgados para hacer entrega de los documentos, libros o registros contables y demás información que estimara suficiente para desvirtuar los hechos u omisiones contenidos en el oficio mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, no presento los documentos, libros, registros contables u otra información que estimara suficiente para desvirtuar los hechos u omisiones consignadas en el Oficio de Observaciones contenido en el oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/04493/2026 de fecha 01 de junio de 2026, ni corrigió su situación fiscal, por lo que con fundamento en el artículo 48 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, las referidas irregularidades se tienen por consentidas para efectos de la presente Determinante de Crédito Fiscal.

ATENTA INVITACIÓN

Con motivo del artículo 42, párrafos quinto, sexto y último del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, y la Regla 2.9.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, se giró a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, el oficio número SAF/TCDMX/SF/DVF/02551/2026 de fecha 06 de abril de 2026, mediante el cual "Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GAD0900136/24", girado a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la notificación del oficio referido, previo citatorio dirigido al Representante Legal de la contribuyente mediante el oficio SAF/TCDMX/SF/DVF/SVEF/JUDP/JVF/0504/2026, de fecha 06 de abril de 2026; Sin embargo, al no haberse logrado efectuar la notificación de manera personal, el citatorio fue fijado en el acceso principal del domicilio de la contribuyente, levantándose la constancia de hechos correspondientes en términos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, acto seguido el día 07 de abril de 2026 se levantó Acta de Consignación de Hechos, en la cual se hizo constar que no fue posible atender el oficio mencionado, debido a la falta de atención a la diligencia por parte de la contribuyente, derivado a lo anterior, y con fundamento en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, la autoridad procedió a realizar la notificación por estrados, solicitando la publicación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

correspondiente en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuya dirección electrónica es www.finanzas.cdmx.gob.mx; lo anterior a efecto de que el Representante Legal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, se presentara el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Dirección de Verificaciones Fiscales de esta Subtesorería de Fiscalización, ubicadas en Viaducto Río de la Piedad número 515, Piso 4 (Acceso por Añil número 180), Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, en esta Ciudad de México; a efecto de darle a conocer los hechos u omisiones conocidos hasta ese momento. Siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2026, fecha y hora señaladas para que el Representante Legal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, compareciera ante esta autoridad fiscal, se hace constar que no se presentó persona alguna en representación de la contribuyente. Asimismo se hace constar que, no obstante haber transcurrido el tiempo razonable de espera hasta las 18:00 horas del mismo día, no compareció el Representante Legal ni persona autorizada para atender la diligencia correspondiente, motivo por el cual se tiene por no atendido el requerimiento formulado por esta autoridad, hechos que se hicieron constar en el acta de no comparecencia de fecha 28 de abril de 2026, levantada en los folios A062106 y A062107.

C. IRREGULARIDADES.

Derivado de la solicitud de información y documentación contenida en el oficio número GAD0900029/24 de fecha 14 de mayo de 2024 a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** y del análisis y valoración realizada por esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización a la documentación e información e información contenida en bases de datos institucionales, a la cual tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el artículo segundo transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, se observan las siguientes irregularidades:

Derivado de lo anterior se hace constar en este oficio lo siguiente:

I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES.

Ejercicio fiscal revisado. - Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1. DECLARACIONES PRESENTADAS.

A) DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La contribuyente revisada **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, exhibió mediante su Representante Legal del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, escrito de fecha 13 de septiembre de 2024, presentado en la Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de septiembre de 2024, proporcionando copia simple de la Declaración ISR Personas Morales del ejercicio 2022, con fundamento en lo establecido en el artículo 75, primer párrafo, fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2022, las cuales contienen los siguientes datos:

DECLARACION DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DENOMINACION O RAZON SOCIAL

FOA201218S37

FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

TIPO DE DECLARACION
PERIODO DE LA DECLARACION
NÚMERO DE OPERACIÓN
VENCIMIENTO DE OBLIGACIÓN

NORMAL
DEL EJERCICIO
230105093978
31/03/2023

EJERCICIO
FECHA Y HORA DE PRESENTACION

2022
30/03/2023 17:48

-1-

DATOS ADICIONALES

¿ESTAS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? NO
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? NO
¿ESTAS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF? NO

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0

INGRESOS EXENTOS
TIPO DE INGRESO IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS 0
TOTAL 0

INGRESOS NO ACUMULABLES
TIPO DE INGRESO IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES 0
TOTAL 0

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0
INGRESOS NOMINALES 74,186,674
IMPORTE POR DETALLAR 0
IMPORTE DETALLADO 74,186,674

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES 74,186,674

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS 74,186,674
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN 0

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES? NO
SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 27,487,669
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 25,544,409
DIFERENCIAS EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 1,943,260
DIFERENCIAS EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL 0.0781
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE 151,769
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL? NO
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 74,186,674

PAGOS PROVISIONALES

PERÍODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	5,723,823	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220540054798	13/04/2022
FEBRERO	3,196,793	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220870064102	13/04/2022
MARZO	4,838,010	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220300054683	13/04/2022
ABRIL	2,384,097	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220580105591	16/05/2022
MAYO	4,175,965	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420483257	22/06/2022
JUNIO	5,806,324	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220300298241	21/09/2022
JULIO	4,602,972	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330749739	07/09/2022
AGOSTO	4,025,393	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220720903619	06/10/2022
SEPTIEMBRE	4,906,970	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220480143850	17/10/2022
OCTUBRE	9,912,909	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220771080130	17/11/2022
NOVIEMBRE	11,175,761	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230660423083	27/03/2023
DICIEMBRE	13,441,857	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230650081075	27/03/2023
TOTAL	74,186,674			

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS**

36,807

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NOMINA

TOTAL DE NOMINA IMPORTE 78,872 NÚM DE TRABAJADORES 1



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

SUELDOS Y SALARIOS ASIMILADOS A SALARIOS			IMPORTE 78,872 0	ISR RETENIDO 15 0	ISR ENTERADO 0 0	DIFERENCIA 15 0	NÚM DE TRABAJADORES 1 0		
DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR									
SUELDOS Y SALARIOS									
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA									
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA									
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL									
0									
36,807									
36,807									
TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS									
MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
ENERO	5,258	0	1		1	1	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
FEBRERO	5,258	0	1	0	1	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220870064102	13/04/2022
ISR A CARGO			0						
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			0						
TOTAL DE APLICACIONES			0						
CANTIDAD A CARGO			0						
CANTIDAD PAGADA			0						
MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
MARZO	5,258	0	1	0	1	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220300054683	13/04/2022
ISR A CARGO			0						
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			0						
TOTAL DE APLICACIONES			0						
CANTIDAD A CARGO			0						
CANTIDAD PAGADA			0						
MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
ABRIL	10,516	0	2	0	2	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220680105501	16/05/2022
ISR A CARGO			0						
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			0						
TOTAL DE APLICACIONES			0						
CANTIDAD A CARGO			0						
CANTIDAD PAGADA			0						
MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
MAYO	10,516	0	2		2	1	NO PRESENTADA		



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
JUNIO	10,516	0	2	0	2	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100290241	21/09/2022

ISR A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD PAGADA 0

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
JULIO	5,258	0	1	0	1	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330749739	07/09/2022

ISR A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD PAGADA 0

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
AGOSTO	5,258	0	1		1	1	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
SEPTIEMBRE	5,258	0	1		1	1	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
OCTUBRE	7,887	0	1		1	1	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
NOVIEMBRE	5,258	0	1		1	1	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE NOMINA	NOMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NUMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
DICIEMBRE	2,629	0	0		0	1	NO PRESENTADA		





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFEREN- CIA	NÚMERO DE TRABAJO- RES	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
TOTAL	78,872	0	15	0	15	1			

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL

36,807
0
0
0
0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	EXENTA	GRAVADA	TOTAL
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	0	0
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	SELECCIONA PORCENTAJE A APLICAR		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE			
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	0	0	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, EXENTA		0	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADA		36,807	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL		36,807	

ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

0

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		

-15-



MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
TOTAL	0	0	0	0	0			
IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS						0		
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE						0		
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE						0		
VIÁTICOS						0		
ANTICIPOS DE RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS						0		
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES						0		
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE						0		
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE						0		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE
NÓMINA DEDUCIBLE
MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

36,807
0
36,807
0

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO
NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN
NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN
MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLE

0
0
0
36,807
0

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA DEL EJERCICIO

0

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

PERIODO
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
TOTAL

MONTO
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR
SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD
TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE
SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

275
275
0
0

DETALLE DE SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	No. DE OPERACIÓN DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
ENERO		NO PRESENTADA		
FEBRERO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220870064102	13/04/2022
MARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220300054683	13/04/2022
ABRIL		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220680105501	16/05/2022
MAYO		NO PRESENTADA		
JUNIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100298241	21/09/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330749739	07/09/2022
AGOSTO		NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA		
OCTUBRE		NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA		
DICIEMBRE		NO PRESENTADA		
TOTAL	0	NO PRESENTADA		

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0
TOTAL	0

-17-





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN			275		
GASTOS			74,235,469		
GASTOS					
CONCEPTO			NOMINA	IMPORTE	
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS			0	0	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			0	0	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS / RESICO			0		
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS / RESICO					
MES	IMPORTE DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO	ISR RETENCIONES POR PAGO DE HONORARIOS O RESICO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO			NO PRESENTADA		
FEBRERO			NO PRESENTADA		
MARZO			NO PRESENTADA		
ABRIL			NO PRESENTADA		
MAYO			NO PRESENTADA		
JUNIO			NO PRESENTADA		
JULIO			NO PRESENTADA		
AGOSTO			NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE			NO PRESENTADA		
OCTUBRE			NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA		
DICIEMBRE			NO PRESENTADA		
TOTAL	0	0			
TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERÍODOS PAGADOS				0	
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR PAGO DE HONORARIOS O RESICO, SOLO PERÍODOS PAGADOS				0	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS			0		
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS					
MES	IMPORTE DEL PAGO POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO			NO PRESENTADA		
FEBRERO			NO PRESENTADA		
MARZO			NO PRESENTADA		
ABRIL			NO PRESENTADA		
MAYO			NO PRESENTADA		
JUNIO			NO PRESENTADA		
JULIO			NO PRESENTADA		
AGOSTO			NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE			NO PRESENTADA		
OCTUBRE			NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA		
DICIEMBRE			NO PRESENTADA		
TOTAL	0		0		
TOTAL DE LOS IMPORTES DEL PAGO POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERÍODOS PAGADOS				0	
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERÍODOS PAGADOS				0	
INTERESES NETOS				0	
CONCEPTO			IMPORTE		
GASTOS EN GENERAL			74,235,469		
GASTOS			74,235,469		
DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA			22,904		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INFONAVIT	3,044
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SAR	3,136
CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15,220
IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS	1,504

TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	22,904
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON LA NÓMINA	22,904
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	28,377

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSIÓN	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	GASTOS RELACIONADOS	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN ACTUALIZADA
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	47,031	0	47,031	14,844
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	COMPUTADORAS	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES; SERVIDORES; IMPRESORAS; LECTORES ÓPTICOS, GRAFICADORES, LECOTRES DE CÓDIGO DE BARRA, DIGITALIZADORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNO Y CONCENTRADORES DE REDES DE CÓMPUTO	128,627	0	128,627	13,533
TOTAL					175,658	28,377

TOTALES DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	28,377
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES	28,377
COSTO DE LO VENDIDO	

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO	NO APLICA
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	151,769

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	27,487,669
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	25,544,409
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	1,943,260
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA	0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0781
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	151,769
¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	74,475,326

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	74,186,674
PERDIDA FISCAL ANTES DE PTU	288,652
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PTU TIMBRADA Y PAGADA A MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	288,652
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR	0
MONTO POR APLICAR	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2021	95,385	99,229		95,385
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/MES INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/MES INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR PÉRDIDA ACTUALIZADA					2021 DICIEMBRE JUNIO/2022 122.044 DICIEMBRE/2021 117.308 1.0403 95,385 99,229	
ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
TOTAL			95,385	99,229	0	95,385
RESULTADO FISCAL			0			
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO			0			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO			0			
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS			0			
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS			0			
LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS			0			
MONTO POR APLICAR			0			
EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL DIVIDENDO O LA UTILIDAD DISTRIBUIDA	TOTAL DE DIVIDENDOS PAGADO	ISR REMANENTE O ISR POR DIVIDENDOS PAGADO		ISR POR DIVIDENDOS A ACREDITAR		REMANENTE
TOTAL		0				0
MES ENERO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES FEBRERO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES MARZO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES ABRIL		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES MAYO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES JUNIO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES JULIO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES AGOSTO		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES SEPTIEMBRE		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES OCTUBRE		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		
MES NOVIEMBRE		ISR POR DIVIDENDOS		ESTATUS NO PRESENTADA		



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MES DICIEMBRE	ISR POR DIVIDENDOS				ESTATUS NO PRESENTADA	
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0					
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0					
LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A PALICAR	0					
MONTO POR APLICAR	0					
ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO PROPIA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR DEL EJERCICIO	REMANENTE
		2022	0	0		0
IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	0					
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ						
MES EN EL QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL IMPUESTO ACREDITABLE						
PAGADO EN EL EXTRANJERO						
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO	JUNIO/2022					
ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO						
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO	122.044					
ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPC						
ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO TOTAL	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
			0	0	0	0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	0					
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS						
PERIODO	IMPUESTO A CARGO		ESTATUS		Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO		220540054798	13/04/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0					
TOTAL DE APLICACIONES	0					
CANTIDAD A CARGO	0					
CANTIDAD PAGADA	0					
PERIODO	IMPUESTO A CARGO		ESTATUS		Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO		220870064802	13/04/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0					
TOTAL DE APLICACIONES	0					
CANTIDAD A CARGO	0					
CANTIDAD PAGADA	0					
PERIODO	IMPUESTO A CARGO		ESTATUS		Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO		220300054683	13/04/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0					
TOTAL DE APLICACIONES	0					
CANTIDAD A CARGO	0					
CANTIDAD PAGADA	0					





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220680105501	16/05/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420483257	22/06/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0	PRESENTADA PAGADA	220190298241	21/09/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330749739	07/08/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220720903819	09/10/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220460143850	17/10/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220771080130	17/11/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			



2026
año de
Margarito
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230850423083	27/03/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230850081075	27/03/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD PAGADA	0			
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
TOTAL	0			
IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS	0			
ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS	0			
TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	0			
ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	0			

PERIODO	MONTO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220540054798	13/04/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220870064102	13/04/2022
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220300054683	13/04/2022
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220680103501	16/05/2022
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420483257	22/06/2022
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100293241	21/09/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330749739	07/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220720903619	06/10/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220460143850	17/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220771086130	17/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230860423083	27/03/2023
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230650081075	27/03/2023

PERIODO	MONTO	ESTATUS
TOTAL DE ISR RETENIDO, SOLO PERIODOS PAGADOS	0	
ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES	0	
TOTAL DE RETENCIONES	0	
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0	

¿TE AUTORIZARON APLICAR UN COEFICIENTE DE UTILIDAD MENOR EN PAGOS PROVISIONALES AL DETERMINADO EN EL EJERCICIO?

NO

PERIODO	IMPUESTO A CARGO
PAGO ISR PERSONAS MORALES	0

DATOS ADICIONALES	MONTO
COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.0000
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	74,185,674
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	74,473,326
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PÉRDIDA FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	288,652
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	74,185,674
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	74,185,674
PÉRDIDA FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	288,652
PÉRDIDA FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	288,652
¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARAS?	NO
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)	107,810



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	
UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)	0
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	0
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	0
IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	0
UFIN DEL EJERCICIO	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	
DETERMINACIÓN DE LA CUFIN	
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO	0
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES	0
INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (REIPRES)	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PAGADOS CON LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS (UFIN)	0
UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCIÓN DE CAPITAL	0
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO	0
CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE	0

La contribuyente revisada **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, exhibió mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, firmado por su Representante Legal el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, proporcionando diversa información y documentación consistente en Declaración anual del ejercicio 2022, con fecha de presentación 30 de marzo de 2023; Tipo Normal; Acuses de Recibo de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales del Impuesto Sobre la Renta, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de ingresos y diario de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, estados de cuenta bancarios cuentas números CTA. 1187430219 M.N. BANORTE, CTA. 65-50924199-5 M.N. SANTANDER PYME CTA. 0116445403 M.N. BBVA y CTA. 4065825424 M.N. HSBC enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, balanzas de comprobación y auxiliares de contabilidad de enero a diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, se conoció que obtuvo Ingresos Acumulables por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en cantidad de **\$81,320,951.58** la cual se integra por Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$75,360,723.19**, los cuales fueron expedidos a sus diferentes clientes por concepto de Obras de Construcción así como ingresos determinados presuntivamente por depósitos bancarios en cantidad de **\$5,960,228.39** que no corresponden a registros de su contabilidad y por ende no cuentan con un soporte documental que permita conocer su origen y procedencia, mismos que ingresaron en las cuentas bancarias de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; ingresos acumulables determinados los cuales fueron comparados con los ingresos Acumulables declarados en cantidad de **\$74,186,674.00**, de donde se observan que la contribuyente omitió declarar la cantidad de **\$7,134,277.58**, como Ingresos Acumulables de conformidad con el artículos 16 primer párrafo, 17 primer párrafo fracción I inciso a) y 18 primer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con el artículo 55 primer párrafo, fracción VI, 56 primer párrafo, fracción I y 59 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación ordenamientos vigentes en 2022, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$61,320,951.58
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	74,186,674.00
INGRESOS ACUMULABLES OMITIDOS	57,134,277.58



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

La integración de los conceptos que sirvieron de base para la integración de los ingresos acumulables en cantidad de **\$81,320,951.58** es la que sigue:

INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES POR CONCEPTO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	\$75,360,723.19
INGRESOS ACUMULABLES POR DEPÓSITOS BANCARIOS QUE NO CORRESPONDEN A SU CONTABILIDAD	9,960,228.39
TOTAL, DE INGRESOS CONTABLES ACUMULABLES DETERMINADOS	\$81,320,951.58

a) INGRESOS ACUMULABLES POR CONCEPTO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET

La contribuyente revisada **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, exhibió mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, firmado por su Representante Legal el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, proporcionando diversa información y documentación consistente, consecutivo fiscal de facturación, de los meses de enero a diciembre de 2022 se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, obtuvo Ingresos Acumulables en cantidad de **\$75,360,723.19** por concepto de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, los cuales fueron expedidos a sus diferentes clientes por concepto de Obras de Construcción, de conformidad con el artículos 16, primer párrafo y 17, primer párrafo, fracción I, inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2022, como se detalla a continuación en forma mensual:

MES	INGRESOS
ENERO	\$5,710,433.85
FEBRERO	3,090,792.75
MARZO	4,638,099.96
ABRIL	2,378,797.38
MAYO	4,163,965.42
JUNIO	5,802,324.14
JULIO	4,581,387.86
AGOSTO	4,025,393.09
SEPTIEMBRE	4,505,263.26
OCTUBRE	9,306,687.98
NOVIEMBRE	11,094,013.03
DICIEMBRE	15,203,684.45
SUMA	\$75,360,723.19

La integración mes por mes de los Comprobantes fiscales digitales por Internet se detalla como a continuación:

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
25/07131-0540-4807-0257-58100380372	2022-01-05	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	58,990.00	\$1,280.80	\$1,280.80
64300000-1403-4072-8045-66205445004	2022-01-05	VITALAT, S.A. DE C.V.	METRO	133,825.44	15,732.87	149,558.31
5815010-0240-4707-0419-00407041163	2022-01-05	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	417,241.38	64,784.42	482,025.80
18070029-9005-4520-0805-0090-5406030c	2022-01-11	PROCESO CONTROL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	38,622.28	6,179.72	44,802.00
21006129-2700-4070-0492-0400-0400037035	2022-01-12	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00
24300043-0540-4807-0610-02020490010	2022-01-12	INTEGRA AUTOMATIZACION Y CONTROL SA DE CV	SERVICIO	13,846.34	2,216.01	16,062.35
52840611-1700-0202-0448-71070700000c	2022-01-14	HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	1,703,820.99	272,579.31	1,976,400.30
81801203-7947-4310-0700-020204000000	2022-01-14	JOR ELECTRICAL INSTALLATIONS SA DE CV	SERVICIO	1,358,695.65	217,361.30	1,576,056.95
43720001-0200-4500-9101-02007004507	2022-01-14	NAVIERA ARMARON S.A. DE C.V.	SERVICIO	200,000.00	22,000.00	222,000.00
01070001-0200-4500-9101-02007004507	2022-01-14	CAÑUELAS Y MOLDEADOS SA DE CV	KILOS	69,040.00	11,845.72	80,885.72
20000001-7700-0400-0000-000000000000	2022-01-17	PROCESO CONTROL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	25,214.56	4,210.35	29,424.91
01791000-0000-4970-0400-010000000000	2022-01-19	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	48,706.90	7,793.10	56,500.00
20000001-1300-4100-0000-000000000000	2022-01-20	DISTRIBUIDORA CASTELLI SA DE CV	SERVICIO	275,862.07	44,137.83	320,000.00
00793210-4800-4400-0000-000000000000	2022-01-23	CANOUN SEA ADVENTURES, S.A. P. I. DE C.V.	SERVICIO	71,767.24	11,482.76	83,250.00
00507007-0000-4900-0000-000000000000	2022-01-21	CAÑUELAS Y MOLDEADOS SA DE CV	KILOS	76,299.90	12,399.37	90,499.27
00000310-0000-4400-0000-000000000000	2022-01-26	SA HEROMEX SA DE CV	PIEZAS	180,287.08	28,661.52	208,948.60
00000104-1217-4550-0000-000000000000	2022-01-26	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	8,000.00	1,280.00	9,280.00
00000104-1217-4550-0000-000000000000	2022-01-26	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	322,699.61	51,631.54	374,331.15
00000104-1217-4550-0000-000000000000	2022-01-27	INTEGRA AUTOMATIZACION Y CONTROL SA DE CV	SERVICIO	14,813.34	2,369.65	17,182.99
00000104-1217-4550-0000-000000000000	2022-01-27	DISTRIBUIDORA CASTELLI SA DE CV	SERVICIO	208,448.28	36,351.72	244,800.00
00000104-1217-4550-0000-000000000000	2022-01-28	ESTUDIO NUN S.A.S DE C.V.	SERVICIO	5,000.00	800.00	5,800.00
00793210-4800-4400-0000-000000000000	2022-01-31	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	182,910.32	29,267.25	212,177.57
00793210-4800-4400-0000-000000000000	2022-01-31	PROYECTOS ELECTROMECANICOS INTEGRALES MAGAL	SERVICIO	192,500.00	30,600.00	223,100.00
00793210-4800-4400-0000-000000000000	2022-01-31	S.A. DE C.V.	SERVICIO	129,310.35	20,689.66	150,000.01
00793210-4800-4400-0000-000000000000	2022-01-31	DAVID FLORES RESENDIZ	SERVICIO	65,719,433.85	9,960,228.39	\$75,679,662.24

SUMA ENERO



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
FEBRERO						
6470144-032e-8680-1505-1a48e47a39e	2022-02-01	ALTA SISTEMAS, SA DE CV	SERVICIO	\$240,000.00	\$26,400.00	\$276,400.00
0347999-955c-4354-6250-c8e0ee7056e	2022-02-01	ALTA SISTEMAS, SA DE CV	SERVICIO	150,000.00	24,000.00	174,000.00
966867e-4132-4e71-a250-91235c28377b	2022-02-01	ALTA SISTEMAS, SA DE CV	SERVICIO	184,425.96	20,586.14	212,434.50
666363e-7a7f-40a5-a240-c8707811388d	2022-02-02	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	4,000.00	640.00	4,640.00
1732c115-c8a5-40ea-8004-956a017965d	2022-02-02	DISTRIBUIDORES HYUNDAI MEXICO AC	SERVICIO	3,500.00	400.00	3,900.00
de4a7795-5795-4e37-569e-54e6f68a27e	2022-02-08	CASARQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	1,250.00	1,250.00	2,500.00
6c647265-3d13-4078-884a-6a30d111a307	2022-02-08	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	267,756.82	49,241.38	316,998.20
0269488e-b474-4274-e579-12694733a79e	2022-02-08	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JO SA DE CV	PIEZAS	27,202.80	4,352.42	31,555.22
d7794961-8886-4845-9d35-e83dca8fcbab	2022-02-15	RENTIS S. A. DE C. V.	SERVICIO	225,800.00	36,000.00	261,800.00
8e416e7-9d34-4e5c-b141-4e0527e7d7ee	2022-02-16	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	246,551.72	39,448.28	285,999.99
903e75a-6d37-4a64-a871-0179e276446b	2022-02-16	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00
61c4159d-52af-46c5-9c79-034124e8d46	2022-02-17	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	192,485.41	34,394.87	226,880.28
8e0468a-c019-4e0d-0292-3f1841e47f9	2022-02-18	EL PELADO DEL RESCATISTA SA DE CV	SERVICIO	471,768.89	75,482.89	547,251.78
ad76686-c0b2-47bd-4a7f-699f0e9e6a5	2022-02-18	DESARROLLADORA CASARPA S.A. DE C.V.	SERVICIO	61,724.14	8,275.94	69,999.08
e8325233-999e-4287-e05f-15088a22618	2022-02-21	ESTUDIO NUN S.A.S DE C.V.	Servicio	7,500.00	1,200.00	8,700.00
750665a-5286-4a45-83ed-3035cd4719ab	2022-02-22	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	700,000.00	112,000.00	812,000.00
c7024390-0679-488e-8728-6c9123837094	2022-02-22	SERVICIOS DE INGENIERIA CARRA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	2,300.00	400.00	2,700.00
58202354-8f05-4011-b19d-69733767e7ab	2022-02-22	CARLOS REED DAVICA	PIEZA	56,300.00	9,000.00	65,300.00
de4eaf1e-17-4a00-8a14-9282733d7322	2022-02-23	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	4,000.00	640.00	4,640.00
09117171-882b-496a-b01e-76277737177f	2022-02-25	CUELLAR AGUIRRE GARRIGA CAROLINA	SERVICIO	25,492.67	4,079.82	29,572.49
65a1a7f1-505f-4a83-8d3d-304408dd456d	2022-02-26	CLUB IDEA CONDOMINIO SA DE CV	SERVICIO	172,473.78	27,596.21	200,069.99
SUMA FEBRERO				\$3,694,792.78	\$489,156.86	\$3,538,919.81
MARZO						
1ac5341e-71aa-4e33-85d0-9765e1194712	2022-03-02	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
e43ca805-c5ab-4011-8680-8326e3d3a06d	2022-03-02	RUEDA BICENTENARIA	SERVICIO	70,000.00	11,200.00	81,200.00
33a5105c-9d24-4802-0019-45801a991a5e	2022-03-04	GRUPO INKAL, S. A. DE C. V.	SERVICIO	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
3e5f10c9-1f73-40ee-1747-3e5575532025	2022-03-07	INTEGRA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL SA DE CV	SERVICIO	21,752.06	3,480.72	25,232.78
d71a3171-2a65-483a-b0d3-bcd19d52ab0e	2022-03-08	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	29,769.18	4,765.90	34,535.08
ae796911-6ade-4c1b-9ead-326c37d14307	2022-03-09	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	1,800.00	1,800.00	3,600.00
c7024390-0679-488e-8728-6c9123837094	2022-03-09	CLUB IDEA CONDOMINIO SA DE CV	SERVICIO	49,164.10	14,579.24	63,743.34
7a6016a6-4e07-4c10-9c79-4796e6e35841	2022-03-09	PROCESS CONTROL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	25,602.22	4,268.41	29,870.63
8e055265-7a2a-40f1-8785-e4999a0a0919	2022-03-10	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	230,499.72	36,879.94	267,379.66
8a726d22-4c3b-4e0b-bet5-9f0a3c0a4d5	2022-03-10	DISTRIBUIDORES HYUNDAI MEXICO AC	SERVICIO	4,250.00	680.00	4,930.00
e8f05e6d-669e-4932-97ae-9f6b0a17a1ba	2022-03-18	CASARQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	1,250.00	1,250.00	2,500.00
7e06037e-c03d-42a5-ba71-2f1117d35ade	2022-03-18	COMERCIALIZADORA MARMESA S.A. DE C.V.	SERVICIO	182,448.46	29,191.75	211,640.21
8cc21a79-1912-430d-0169-519414a5e6d5	2022-03-23	ESTALICA, S.A. DE C.V.	PIEZA	218,709.45	34,152.55	252,861.99
93a0884-4a35-4a8e-bd99-97948d1d855d	2022-03-23	ESTALICA, S.A. DE C.V.	PIEZA	49,910.35	7,985.88	57,896.23
72903418-9f02-47e9-98bd-307980c1912	2022-03-23	DESENOS PROYECTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SERVICIO	8,880.00	480.00	9,360.00
92770156-88a5-4a5f-9a63-65c71a6e92f	2022-03-24	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	SERVICIO	289,750.99	45,360.20	335,111.19
e7a8e05e-0191-800b-ba29-376c2a7ee53d	2022-03-24	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	SERVICIO	305,880.00	52,000.00	357,880.00
774a2a0b-9158-4a95-8a0b-7bda389fa115	2022-03-24	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	SERVICIO	342,580.00	54,800.00	397,380.00
7477ee51-4141-4002-9448-8326e138e075	2022-03-24	WILSON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	600,000.00	96,000.00	696,000.00
c559471e-6797-488e-e799-ef013da11a46	2022-03-25	CARLOS REED DAVICA	PIEZA	10,800.00	1,728.00	12,528.00
3764c2b4-0b4d-4aef-e182-179d1ba27e6f	2022-03-28	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JO SA DE CV	PIEZAS	33,836.21	5,413.79	39,250.00
ff2933b0-8a4e-49f5-d172-430a0e04e050	2022-03-29	INTEGRA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL SA DE CV	SERVICIO	17,241.38	2,758.62	20,000.00
8e057932-039e-4a30-827e-9ab25a5d0eac	2022-03-29	ESTALICA, S.A. DE C.V.	PIEZA	370,585.06	59,210.35	429,795.41
18a6a74e-c064-4ca7-b43c-85b763714185	2022-03-30	C.R. LOGISTICA SA DE CV	SERVICIO	471.45	75.43	546.88
84a6e0e0-13a0-4a81-ba69-3d18837d2814	2022-03-30	SA HIDROMEC SA DE CV	TONELADA	225,810.00	35,745.73	261,555.73
c55a750c-a8f1-4847-9c88-fae81eef008	2022-03-30	DESENOS PROYECTO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SERVICIO	5,000.00	800.00	5,800.00
315ca811-c23d-493d-939e-c5c2a75d0e9e	2022-03-30	COMERCIALIZADORA MARMESA S.A. DE C.V.	SERVICIO	300,000.00	48,000.00	348,000.00
64420313-8ee6-494a-880b-ad596cd02we0	2022-03-31	GRUPO BASUTI SA DE CV	SERVICIO	18,910.00	3,025.60	21,935.60
7e5b5774-906a-4243-a0d4-2734f5d5e025	2022-03-31	Carlos Alejandro Carranza González	PAQUETE	80,000.00	12,800.00	92,800.00
291259e7-1a88-4215-bc7b-f19d59190763	2022-03-31	ANCLAJES Y CIMENTACIONES MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	87,500.00	14,000.00	101,500.00
e8ed985-023c-474a-0559-8a767a76e713	2022-03-31	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	SERVICIO	280,000.00	44,800.00	324,800.00
d321111a-28a9-493a-6151-900c12732152	2022-03-31	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	29,750.10	4,759.99	34,510.09
6a4f9551-50c4-483c-9a0c-ba3075bf9867	2022-03-31	JOH ELECTRICAL INSTALLATIONS SA DE CV	Servicio	200,000.00	32,000.00	232,000.00
892020714-e022-4780-88a2-6578a6880ca	2022-03-31	ESTALICA, S.A. DE C.V.	PIEZA	252,753.52	39,242.17	291,995.69
SUMA MARZO				\$4,830,009.90	\$774,881.88	\$4,055,128.02
ABRIL						
13792527-1775-4a10-91b7-bec26e18205	2022-04-01	DESARROLLADORA CASARPA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$51,724.14	\$8,275.94	\$60,000.00
03794560-e128-4c57-ba37-0a9172ca1a9f6	2022-04-04	Carlos Alejandro Carranza González	PAQUETE	190,000.00	30,400.00	220,400.00
4a09ba2c-7a23-4a71-a870-129941c31832	2022-04-04	INMOBILIARIA RS S.A. DE C.V.	SERVICIO	2,000.00	400.00	2,400.00
c06e0b76-6281-4c71-ba6e-8a6a013a3a6d	2022-04-05	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	37,286.21	5,965.79	43,252.00
8804948-f01e-45de-afad-2457a7d7776d	2022-04-05	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00
6a6e1010-7a07-4833-915c-49737c15a9e9	2022-04-05	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	\$21,750.10	\$4,759.99	\$26,510.09
71311982-ba01-43d1-a6f0-8279c3f55763	2022-04-07	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	40,000.00	6,400.00	46,400.00
11058988-c391-4f13-9204-c446f25e9f0e	2022-04-07	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	136,294.90	21,773.19	158,068.09
69f0565-569f-4f51-a7cc-2230c790b019	2022-04-07	DCS MEX SA DE CV	SERVICIO	31,455.82	5,034.48	36,490.30
a225c073-3a50-4ee4-afae-69a677a1556d	2022-04-08	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	322,892.81	51,691.94	374,584.75
093ae171-c1ef-473a-9329-3a989898979	2022-04-08	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JO SA DE CV	PIEZAS	17,481.23	2,796.79	20,278.02
7e2c0e58-cf5e-4930-b0ec-f9a3e113a05e	2022-04-08	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	76,813.75	12,290.20	89,103.95
d2850ab-13c3-41a1-8415-897195c3f15	2022-04-11	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	6,000.00	960.00	6,960.00

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR HOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
4709573d-a169-4cbe-baff-e0724586ee77	2022-04-11	OPERADORA DE ASOSQ Y SERVICIOS 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	4,000.00	640.00	4,640.00
6ba8ca11-13f6-4c9f-b693-3c3b5f993460	2022-04-11	NAVIERA ALAMAR S.A. DE C.V.	SERVICIO	200,000.00	30,000.00	230,000.00
74c2e5c2-75ab-4ed1-8450-0a66f8a7e1e	2022-04-12	CUBO IDEA CONSORCIO SA DE CV	SERVICIO	117,967.33	18,942.77	136,910.10
c02e4e4c-1e4d-4c03-e15c-a97730a03e00	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	73,000.00	12,000.00	85,000.00
0771e10-4854-44a3-0430-50f8a58d0c0e	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	70,000.00	11,300.00	81,300.00
942b179b-df10-43c2-51ab-c037e370b2c9	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	73,000.00	12,000.00	85,000.00
497220ee-7740-4ee3-b33b-e16a660201472	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	60,000.00	9,600.00	69,600.00
3709f651-6327-4c58-9f8c-ec3311187977	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	55,000.00	8,800.00	63,800.00
58173681-735f-41a4-0f1a-0747dccc810f	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	55,000.00	8,800.00	63,800.00
21991272-23ee-405b-00ee-0e719e15a225	2022-04-18	WORLD'S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO S.A. DE C.V.	SERVICIO	50,000.00	8,000.00	58,000.00
80362377-d65b-4ee9-9d13-91831d849f18	2022-04-18	Carlos Alejandro's Caemora González	PAQUETE	150,000.00	24,000.00	174,000.00
2219046f-f8f3-4806-a3c5-25aded8d171f	2022-04-18	CONDESA Y DEL CENTRO S DE RL DE CV	SERVICIO	112,148.53	17,442.92	129,591.45
1ef05f1f-164a-4214-9882-79d959e58860	2022-04-19	AMARU ROMERO VINAS	SERVICIO	3,120.00	499.20	3,619.20
68a3011e-8d86-43e2-8aef-f943e2327c79	2022-04-19	PAPEL DEL VALLE S.A. DE C.V.	SERVICIO	18,474.67	3,169.85	21,644.52
9efac803-d3f3-4d8b-b43e-a1a529520a883	2022-04-20	CYC COMPLIANCE SCS	SERVICIO	65,000.00	9,000.00	74,000.00
e0c8daf-44e2-429f-8326-421212b3747e	2022-04-20	OPERADORA DE ASOSQ Y SERVICIOS 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	18,000.00	2,800.00	20,800.00
		SUMA ABRIL		82,978,267.38	\$181,462.77	\$83,789,730.15

FOLIO CFDI	FOLIO DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRANSFERENCIAS	TOTAL
MAYO						
ac07f9b6-6165-4814-9934-6a570a56058	2022-05-02	GRUPO IMKAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$40,000.00	\$5,400.00	\$45,400.00
0002030c-4a79-4845-9959-4350a5e0e00	2022-05-02	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$0,718.00	\$1,722.00	\$2,440.00
0002030c-0015-4525-9973-6a12099174b	2022-05-02	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$1,900.00	\$4,384.00	\$6,284.00
0002030c-0015-4525-9973-6a12099174b	2022-05-02	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$3,907.00	\$10,228.12	\$14,135.12
0002030c-0015-4525-9973-6a12099174b	2022-05-02	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$3,700.00	\$12,928.00	\$16,628.00
0002030c-0015-4525-9973-6a12099174b	2022-05-09	MIQUEL ROMERO VILLAS	SERVICIO	\$1,540.00	\$2,490.00	\$4,030.00
48079c30-2305-4cd3-bc91-4d5076b975a	2022-05-09	RENTAS S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$13,900.00	\$21,800.00	\$35,700.00
b79af02-9cd3-45d3-967c-0a6984b46fe	2022-05-10	DISTRIBUIDORES HYUNDAI MEXICO AC	SERVICIO	\$2,200.00	\$680.00	\$2,880.00
70d89b9c-5c14-4cd3-9634-b1793127e9e	2022-05-10	PROGLOBAL PRINT SA DE CV	SERVICIO	\$4,555.17	\$1,544.83	\$6,100.00
8727e9ff-946c-4382-8032-f050579346c	2022-05-11	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$1,300.00	\$1,300.00	\$2,600.00
e270732b-7ee9-4e0b-b4cd-11163320a809	2022-05-11	TONALIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$6,100.00	\$6,100.00	\$12,200.00
bc0b7293-3812-4b6a-9763-c72576a8373a	2022-05-12	WILMONT CONSTRUCTION SUPERVISION Y	CAMIONES	\$1,843.99	\$2,887.21	\$4,731.20
8764a487-2746-4775-ea6b-29f3205f90f	2022-05-16	CONSEJO FEDERAL S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$6,420.00	\$10,487.29	\$16,907.29
91152b62-66fa-4d6b-acf1-89c504341849	2022-05-16	CONSEJO FEDERAL S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$3,544.99	\$67.19	\$3,612.18
d00181b7-39c8-4c28-a45c-0636a681338a	2022-05-16	CUELLAR AGUILERA GABRIELA CAROLINA	SERVICIO	\$2,275.84	\$3,724.14	\$5,999.98
02cc108f-292c-4586-b0e9-dc417c54eab9	2022-05-18	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$1,300.00	\$1,300.00	\$2,600.00
01a4d85c-7d3f-4c59-9b6e-n9a09148a85	2022-05-20	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JS SA DE CV	PIEZA	\$9,616.38	\$4,855.00	\$14,471.38
00f164dc-9cd3-4374-bc1d-ad5e0e7f03b	2022-05-23	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	\$2,500.00	\$300.00	\$2,800.00
dac0e022-5a73-408d-baee-5a6a171e1e0f	2022-05-23	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	\$1,465.52	\$604.48	\$2,070.00
c7ec7486-d8d3-495d-9106-4a19b279a3aa	2022-05-25	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JS SA DE CV	SERVICIO	\$12,500.00	\$2,000.00	\$14,500.00
5176e189-79e0-43a7-63a2-800210d78324	2022-05-25	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JS SA DE CV	SERVICIO	\$15,190.00	\$3,036.00	\$18,226.00
94829623-4f46-4304-ba71-a65829c2010	2022-05-25	GRACIELA ARAUJO PAREDES	SERVICIO	\$0,400.00	\$9,044.00	\$9,444.00
4c4e2c05-1192-4aef-5191-7b1be14167861	2022-05-25	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	\$7,842.07	\$12,137.93	\$20,000.00
8a10103e-8846-46f7-6309-37ca08020a5	2022-05-27	INTEGRA AUTOMATIZACION Y CONTROL SA DE CV	SERVICIO	\$19,698.48	\$3,193.52	\$22,892.00
cd311124-8911-432e-833a-c9e490303af	2022-05-27	CONSEJO FEDERAL S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$3,462.76	\$5,917.24	\$9,380.00
99cc1121-6a71-4506-b760-729519a8879e	2022-05-27	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS	SERVICIO	\$23,500.00	\$4,500.00	\$28,000.00
dac0e022-5a73-408d-baee-5a6a171e1e0f	2022-05-27	GENERACION DE ENERGIA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS	SERVICIO	\$23,500.00	\$2,500.00	\$26,000.00
7855142f-4a84-4a43-ae10-e7f020a6023b	2022-05-27	CARLOS RIEGO GARCIA	PIEZA	\$12,500.00	\$14,500.00	\$27,000.00
c093023c-5b70-4366-e133-4a20710b7f45	2022-05-27	COMERCIALIZADORA MINIMUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$15,000.00	\$2,000.00	\$17,000.00
52732ae79-185d-4791-9254-8d11625c0f6d	2022-05-27	COMERCIALIZADORA MINIMUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$18,000.00	\$2,000.00	\$20,000.00
894cd95c-4d2e-4923-b803-847279501388	2022-05-29	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JS SA DE CV	PIEZA	\$7,633.82	\$1,271.38	\$8,905.20
4805708f-21ee-48e9-b326-401713ac2ead	2022-05-29	INGENIERIA EN AIRE CONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$84,810.33	\$14,889.66	\$99,699.99
628e0317-2079-4259-849f-02801ee0640b	2022-05-30	WILMONT CONSTRUCTION SUPERVISION Y	CAMIONES	\$19,520.00	\$2,945.29	\$22,465.29
ac07f9b6-6165-4814-9934-6a570a56058	2022-05-30	EL PALACIO DEL RESCATISTA SA DE CV	SERVICIO	\$1,404.31	\$4,227.89	\$5,632.20
ede202c5-756d-4ea5-a217-b66811c0d01d	2022-05-30	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	\$9,000.00	\$4,000.00	\$13,000.00
ee09203c-6205-4991-af07-ba4e0c5011b7	2022-05-31	CUELLAR AGUILERA GABRIELA CAROLINA	SERVICIO	\$15,088.21	\$2,413.79	\$17,502.00
a5f5034c-8279-4913-99c2-38038720041d	2022-05-31	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	\$7,842.07	\$12,137.93	\$20,000.00
716282d4-1990-4e4a-a28a-012670992d85	2022-05-31	COMERCIALIZADORA MINIMUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$24,750.00	\$2,000.00	\$26,750.00
93d491f1-e222-4a3e-8230-35a12c4c050f	2022-05-31	CYC COMPLANCE SC	SERVICIO	\$5,000.00	\$8,000.00	\$13,000.00
19b6f501-8d84-4409-acd1-9300e8823a9f	2022-05-31	JAMES MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$35,724.79	\$0,915.97	\$36,640.76
10637470-e439-48f5-a953-48a5e5746c73	2022-05-31	QUALITY PRO IMPORT S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$38,724.79	\$0,915.97	\$39,640.76
ea6d2059-456f-48e9-b979-3164f2816a89	2022-05-31	NOGAS COMERCE COMPANY S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$41,384.30	\$0,000.00	\$41,384.30
124b9ccc-260a-49ac-96d4-73074d79a85a	2022-05-31	ROBERTO RESENDEZ SANTANA	SERVICIO	\$2,823.17	\$0,000.00	\$2,823.17
SUMA MAYO				\$4,163,905.42	\$666,234.47	\$4,830,139.89

FOLIO CFDI AJMO	FECHA DE EMISION	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	GUSTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
33741169-2226-471e-67fa-226a75db10be	2022-06-01	OPERADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C. V.	SERVICIO	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
3d9a749d-344c-495e-50b3-dbc7308810f0	2022-06-01	MEZCLAS Y FERTILIZANTES, S.A. DE C.V.	SERVICIO	42,262.00	7,245.00	52,505.00
4ac030a1-97d7-420e-a4ed-3f9c7e90770a	2022-06-01	MEZCLAS Y FERTILIZANTES, S.A. DE C.V.	SERVICIO	23,283.00	3,722.00	26,985.00
88a763d0-49fc-4a51-a950-9c9c7265d50e	2022-06-01	MEZTOR TRADE, S.A. DE C.V.	SERVICIO	46,363.00	7,602.00	53,965.00
cd7ee05f-1733-485a-a714-5c63894a57a7	2022-06-01	CYC COMPLIANCE SC	SERVICIO	50,000.00	8,000.00	62,000.00
2f2c06aa-dede-435a-922f-0fac7f681789	2022-06-03	PAULA LILIA RENDON ARJIO	SERVICIO	6,790.00	1,292.00	18,052.00
1254b3da-54b0-419d-a44c-8c1ab48ed2a5	2022-06-03	PRESIDIAL PRINT SA DE CV	SERVICIO	271,293.19	43,006.00	314,299.00
ae1ed5fe-f038-4552-ba7f-88592a5c96e5	2022-06-03	TALLER DE DISEÑO MAGNETE, S. C.	SERVICIO	129,668.82	10,772.38	146,386.00



TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

R.F.C.: FOA201218S37

FOLIO CFPI	FECHA DE EMISION	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRANSACCIONES	TOTAL
a9706a1-8e6d-4f65-951a-8ea6c672eebf	2022-06-06	BETTER THAN NAKEO, S.A. DE C.V.	SERVICIO	18,020.00	3,040.29	22,060.30
745725-90-211f-4623-8495-32d491da7oa7	2022-06-06	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	168,820.99	17,379.31	125,000.00
f5ac0c02-92ad-48bd-96de-f556af60afad	2022-06-07	TRANSPORTES CAPATA MEXIA SA DE CV	SERVICIO	28,763.10	4,764.93	34,568.00
aa5ec70e-40e1-4c64-15ef-01be0288ae1a	2022-06-08	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	16,344.83	1,855.17	12,000.00
344954ee-33e7-4a9c-0453-c502490091bd	2022-06-08	OPRADORA DE JUEGOS Y DIVERSIONES 2000 S.A. DE C.V.	SERVICIO	4,000.00	640.00	4,540.00
afc0840-99f7-453e-a70c-4ba0519155ae	2022-06-09	CORPORATIVO DE COMBUSTIBLES Y ESTACIONES DE SERVICIO SA	SERVICIO	57,820.00	9,351.39	67,071.30
e70ca465-5d4e-4833-90eb-7171cc083cefb	2022-06-09	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	CAMIONES	86,706.80	13,872.09	100,578.89
b6d31107-8aac-49db-88dc-dab7e455330a	2022-06-10	DISTRIBUIDORA ALTAIRBA SA DE CV	SERVICIO	41,379.31	6,520.69	48,000.00
49bf479-3aad-491f-abec-169ff70323a1	2022-06-10	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JO SA DE CV	PIEZAS	62,782.39	10,182.41	73,965.00
6c6c043c-0fcd-49ed-877e-0849f0b4a6ef	2022-06-14	LUIS FERNANDO ESCOBAR PONCE	SERVICIO	14,814.82	2,370.37	17,185.19
bf70f1154-15ab-475c-8f1c-e7938a507191	2022-06-15	MIGUEL ANGEL ESTEBAN URQUIZA	SERVICIO	1,600.00	254.00	1,854.00
231ee499-028e-4ab1-90df-c8fc352b3da5	2022-06-15	MIGUEL ANGEL ESTEBAN URQUIZA	SERVICIO	1,600.00	254.00	1,854.00
c7c2a1ed-ved01-406b-1f63-b0f09faa6aed	2022-06-15	MIGUEL ANGEL ESTEBAN URQUIZA	SERVICIO	1,600.00	254.00	1,854.00
03cb020c-144b-4ed3-01e9-1a070748cab0	2022-06-15	MIGUEL ANGEL ESTEBAN URQUIZA	SERVICIO	1,600.00	254.00	1,854.00
2851e019-291f-44ad-adbc-c32499b2bb17	2022-06-15	MIGUEL ANGEL ESTEBAN URQUIZA	SERVICIO	1,600.00	254.00	1,854.00
a8d796ae-8849-4a3e-a9f2-96f2b6e4f729	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	63,210.00	10,113.80	73,323.80
d22e09ff-c160-43d7-938e-ec724a4c7228	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	89,902.00	14,384.32	104,286.32
8a7e050c-aedc-4c54-9bab-aee1c0c318a7b	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	63,907.00	10,225.12	74,132.12
3c7c0cfe-b855-4aef-f3d0-b0c095a65b16	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	78,700.00	12,592.00	91,292.00
24fca49f-8da9-4234-8a8b-d0a5175a25d5	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	63,210.00	10,113.80	73,323.80
5509f19f-9d7f-4b3e-a925-d1e683c3b322	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	73,902.00	11,824.92	85,726.92
015a929b-233f-4d9f-83ae-91ee0773f3fe	2022-06-15	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	78,900.00	12,624.00	91,524.00
a497102f-91fe-48ad-838a-c48303681634	2022-06-19	APPOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	33,729.31	5,711.64	41,440.95
cc3604ba-311e-48ed-0e7f-1bed35f1cc26e	2022-06-19	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A.	CAMIONES	18,043.82	2,867.38	20,911.20
0160007b-30cf-454e-b233-43ba96335a3d	2022-06-19	SA MICROMED SA DE CV	TUNELADA	266,128.00	42,966.00	311,094.00
247b06de-819b-429b-6d4e-9075d70c0f9e	2022-06-17	LUIS FERNANDO ESCOBAR PONCE	SERVICIO	14,814.82	2,370.37	17,185.19
9e21e133-8771-4d071-a773-c833c39d307ec	2022-06-17	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	14,762.39	2,364.37	17,126.77
f0fabef4-948c-48d2-802f-4366a456da2a	2022-06-20	CARLOS BEGO GARCIA	PIEZA	140,000.00	22,400.00	162,400.00
5f245aeb-4301-4b42-a170-9452b1d071c5	2022-06-20	INSTRUMENTOS INDUSTRIALES JO SA DE CV	PIEZAS	91,349.32	14,814.48	106,163.80
ae0e02b0-a972-4d71-a205-9799c9781af4	2022-06-20	BETTER THAN NAKEO, S.A. DE C.V.	SERVICIO	8,669.00	1,416.00	10,085.00
7744509b-37a4-4096-97e1-779ed13925e6	2022-06-20	BETTER THAN NAKEO, S.A. DE C.V.	SERVICIO	14,748.40	2,393.47	17,141.87
04931779-849f-450e-a0c9-51049993036e	2022-06-21	HIGIENARIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	2,061,234.14	328,272.86	2,389,507.00
5a62708b-a005-4e57-921e-311fa88057eb	2022-0					

FOUO CRO	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRABAJADOS IVA	TOTAL
JULIO						
52383150-5e55-4324-b515-945ee097775d4	2022-07-04	BCE MIA SA DE CV	SERVICIO	\$31,465.92	\$5,234.48	\$36,500.00
54373e7ef-b661-4aeb-a395-7566709691abe	2022-07-05	INTERMEX, S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$2,904.97	14,721.04	166,000.00
901c1e74-2095-43ef-567a-9ae1f1eb35592	2022-07-05	ROBERTO RESERVOIR SANTANA	SERVICIO	\$1,551.79	2,448.38	25,000.00
0e0530f0-4dec-438c-b029-5add523211107	2022-07-05	BETTER THAN NAKED, S. A. DE C. V.	SERVICIO	\$,000.00	\$44.80	\$,544.00
93a595f6-5501-4c7e-94f6-41ec126a689a	2022-07-07	TRANSPORTES XAPATA NEJIA SA DE CV	SERVICIO	\$8,792.10	4,766.99	\$4,560.00
34e99f0c-7f65-4aef-b54e-2791849728be	2022-07-12	PROGRESO CONTROL, S.A. DE C.V.	ACTIVIDAD	17,389.55	2,766.35	20,355.00
88a61725-32f4-4334-97fd-44405535c5c9	2022-07-12	LUIS FERNANDO ESCOBAR PONCE	SERVICIO	12,852.97	2,074.68	15,837.00
55a51163-4535-48d9-9153-79797979a4a	2022-07-13	TOMALA DISEÑO Y CONSTRUCCION,S.A. DE C.V.	SERVICIO	38,490.00	6,144.80	44,544.00
44b487eb-5085-495e-af64-6d132ee7588f	2022-07-13	RODRIG GARCÍAS, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO	67,952.04	9,765.92	76,617.97
19736ee9-b0ff-414e-a762-426899f6662	2022-07-15	CURIC IDEA COWORKING SA DE CV	SERVICIO	66,658.00	10,669.35	76,547.37
VLMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y						
54cc58eb-e553-4358-9087-511dc9ac5371	2022-07-15	CONGLUTOSA, S.A. DE C.V.	CAMIONES	16,288.83	9,925.21	21,213.04
43f6d325-3759-45da-9f0e-8e88023c099	2022-07-19	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	1,523.80	244.00	1,769.00
92113b6d-1127-4437-8590-ae2311ca711e	2022-07-19	ESPACIOS SIN LIMITES S DE RL DE C.V.	SERVICIO	65,000.00	10,400.00	75,400.00
0146295e-2471-4aef-b0d1-53a00255145a	2022-07-19	DOVILA COMERCIAL, S DE RL DE CV	SERVICIO	64,212.62	10,274.18	74,487.80
0a6c26d7-473e-4e12-5d30-e5485a242552	2022-07-19	GRUPO BASUTU SA DE CV	SERVICIO	23,500.00	3,766.00	27,266.00
43148112-21e9-4135-9140-79e910101010	2022-07-22	WITCHEV, S.A. DE C.V.	MIT	92,058.57	14,721.04	106,660.00
04a6270c-8402-4147-5600-3a6901f0d981	2022-07-25	TOMALA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SERVICIO	26,490.00	4,224.00	30,614.00
48b7d0ec-3a22-4dc4-b023-43dc018ba025	2022-07-26	NO IMPULSORIA DE OPERACIONES INMOBILIARIAS	SERVICIO	\$3,154.80		\$3,154.80



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
4177099e-9ee4-4719-bb04-6328a6a232	2022-07-21	IMPULSORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS CORPORATIVO DE COMERCIO Y ESTACIONES DE SERVIDOR SA DE CV	SERVICIO	152,900.00	24,900.00	177,800.00
c5b78123-ee4f-4a1e-8c03-b6c28840	2022-07-21	VITALAT, S.A. DE CV	SERVICIO	28,870.00	4,299.20	33,169.20
c071f816-62ab-4011-99e2-c52a2651621	2022-07-22	INMOBILIARIA BS, S.A. DE CV	SERVICIO	92,858.97	14,731.94	107,590.91
854b6775-32c1-463e-890e-c94b60a281	2022-07-22	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	15,000.00	1,600.00	16,600.00
2ba02a0c-0742-4719-32ab-1a1a9e9dc194	2022-07-22	COMERCIALIZADORA MERMISA S.A. DE CV	SERVICIO	23,300.00	3,728.00	27,028.00
a3728271-3389-4c5f-90ea-8a173b72c5c6	2022-07-23	LOGISTICA PANFARI MEXICO S.A. DE CV	SERVICIO	14,800.00	2,380.00	17,180.00
65de4e92-3600-4b4a-116a-9979211a1a0	2022-07-25	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	235,700.00	37,712.00	273,412.00
5579d57e-3094-401e-8e49-06a6153ddc7	2022-07-27	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	8,900.00	800.00	9,700.00
20c3e379-4e70-4422-9277-688611cd52f	2022-07-27	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	12,783.10	2,265.90	15,049.00
7a485a5d-4e40-4c15-94de-e73e1bd9e8a	2022-07-27	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	1,525.00	344.00	1,869.00
8e04a55d-da2e-4503-9432-36aef15cd135	2022-07-27	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	312.50	50.00	362.50
9c379e97-0e0a-4ba2-ae75-44d571ae58a5	2022-07-27	INMOBILIARIA BS, S.A. DE CV	SERVICIO	325.00	52.00	377.00
7a4758f7-ae82-4d5a-b6d6-57d113300654	2022-07-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	1,379.31	220.49	1,600.00
c21944ee-1e45-4802-eba8-8222961c3d7d	2022-07-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	672,413.79	107,506.21	780,000.00
6b6a9c04-099c-4b01-88e1-b1c527980079	2022-07-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	211,206.40	33,793.10	245,000.00
c51013ae-555e-4e29-9c5c-cd356a3d4e4c	2022-07-28	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE CV	SERVICIO	396,379.31	58,520.69	455,000.00
17ef9d88-c5a1-4a3e-8f55-68815ca58154	2022-07-28	COMERCIALIZADORA MERMISA S.A. DE CV	CAMIONES	12,188.05	1,944.61	14,099.86
06c9a677-11a3-433e-4070-77418a19a080	2022-07-28	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	273,400.00	44,094.00	317,494.00
7079a09e-c15e-4ae7-b40e-13c17750b348	2022-07-29	COPY DIGITAL SOLUTIONS SA DE CV	SERVICIO	14,963.00	2,394.06	17,357.06
722a002f-bc75-4a1e-8e4d-0b44c4a227e	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	51,724.14	8,275.86	60,000.00
112c3b47-c524-4a6d-a885-f8f91992a9f	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	48,000.00	7,680.00	55,680.00
3e71f97c-413d-4728-b71a-f8da980a37	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	48,000.00	7,680.00	55,680.00
8a69f04e-3009-4d04-613a-e44470e5577	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	100,000.00	16,126.00	116,126.00
a5d2a6e-1141-4222-0432-84a0a10a791	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	90,000.00	9,800.00	99,800.00
0722023e-6d7b-41e2-af99-cadea3a093	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	151,200.00	24,192.00	175,392.00
5194242-944c-47ad-a126-474b9e3819	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	50,000.00	9,800.00	59,800.00
1e0e4850-e023-4c5b-898e-2a8b0fae45ef	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	125,000.00	20,160.00	145,160.00
91722a1e-3270-42c5-b257-209655703ef	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	72,000.00	11,520.00	83,520.00
6a2e8e9f-180a-4111-4e71-4e371f3a08f	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	67,200.00	10,752.00	77,952.00
c20038a9-5d31-4a4d-6a70-258f885a2d	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	40,000.00	7,680.00	47,680.00
a06b53f-3374-4224-b492-038342651cd	2022-07-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	57,200.00	9,152.00	66,352.00
6b307c-52a9-406a-8390-7a0a14c644f	2022-07-29	INMOBILIARIA BS, S.A. DE CV	SERVICIO	6,000.00	7,440.00	13,440.00
799f9f99-4251-4957-4899-6999e46c02a	2022-07-29	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	9,079.31	1,308.69	10,388.00
		MAJEL ROMERO VIVAS	SERVICIO	1,593.00	249.00	1,842.00
		SUMA JULIO		\$4,591,387.86	\$733,822.89	\$5,314,409.95

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
62f84be0-0763-4e71-3a25-9e864348f703	2022-08-01	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE CV	SERVICIO	\$241,414.85	\$36,626.25	\$278,041.10
b1744291-943c-483c-009b-d670431a1eae	2022-08-01	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE CV	SERVICIO	262,191.25	41,938.28	304,129.53
d42b4b64-1368-4b1e-94b8-11c94ac25ef	2022-08-01	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y PROYECTOS, S.A. DE CV	SERVICIO	287,068.32	37,023.65	324,091.97
75803d49-7204-420e-8151-8130a4301f8d	2022-08-02	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	212.50	50.00	262.50
0677218f-0665-4a0b-b764-97340e4f5107	2022-08-02	CURSA DE MEXICO S DE RL	SERVICIO	325.00	52.00	377.00
0b142682-0527-45e4-ae93-4e418411c079	2022-08-03	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	20,792.10	4,766.00	25,558.10
038a6f0e-7032-4912-8750-d41309a03362	2022-08-03	BETTER THAN NAKED, S.A. DE CV	SERVICIO	34,482.75	5,517.24	40,000.00
26a32a0b-c14e-401f-8e09-894a3e4b4e7e	2022-08-03	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	72,129.00	11,329.20	83,458.20
51a2b649-e429-4bcb-089c-80c51a02796f	2022-08-03	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	170,689.88	27,219.25	197,909.13
06a4a032-ae49-4837-0f10-11ab1a132003	2022-08-03	VITALAT, S.A. DE CV	SERVICIO	430,525.83	68,884.50	499,410.33
5a5a5037-0f6e-4254-bb4e-1075a70a7f99	2022-08-03	GRUPO BAGUI SA DE CV	SERVICIO	18,000.00	3,040.00	21,040.00
632c3a5e-a7d2-409a-8e41-1132a0da32a	2022-08-08	CURRICULA COWORKING SA DE CV	SERVICIO	181,488.30	29,028.11	210,516.41
013a0599-8c09-4258-8e7f-2d1e1773cd5ab	2022-08-10	ESTUDIO NUN S.A.S DE CV	SERVICIO	16,000.00	1,600.00	17,600.00
5292341e-f856-4287-b2c7-8e4f0e4d51d	2022-08-11	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	22,413.79	3,584.21	26,000.00
0c7aefbd-24bb-4437-ae76-c177128f55a8	2022-08-11	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE CV	SERVICIO	57,800.00	9,120.00	66,920.00
8c72a245-4551-48f7-9a17-fcb6cc0c58a	2022-08-12	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	53,727.20	8,716.35	62,443.55
64d7a3c5-a655-4077-9498-21e4267532b1	2022-08-13	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE CV	CAMIONES	18,150.86	2,964.14	21,115.00
18a003bf-2447-4a0e-8280-89342452b22f	2022-08-16	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	7,000.00	1,120.00	8,120.00
912ac5d8-498a-43a7-847f-61c79a556a05	2022-08-16	VITALAT, S.A. DE CV	PIEZAS	182,955.52	31,034.48	213,990.00
12702a25-3249-4757-a040-3239f832315e	2022-08-16	ABC DEL MANTENIMIENTO S.A. DE CV	SERVICIO	83,600.00	13,275.00	96,875.00
12993084-1e4c-4363-9547-539390967773	2022-08-16	VITALAT, S.A. DE CV	KIT	14,151.99	2,284.32	16,436.31
64a4e170-4a4b-4341-8c42-658d806a0a8e	2022-08-16	ABC DEL MANTENIMIENTO S.A. DE CV	SERVICIO	26,800.00	4,288.00	31,088.00
a203a8f0-0207-4c93-8e67-0348a6478a5a	2022-08-16	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	39,600.00	6,336.00	45,936.00
072a1943-3129-47ee-83ee-702417a11181	2022-08-19	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	57,094.00	9,135.36	66,229.36
bd3eaa40-cba7-4d50-849e-33a6cdcd57ba	2022-08-19	CLINIQUE, S.A. DE CV	SERVICIO	99,137.93	15,862.07	115,000.00
2350488b-9a1f-414f-ba6f-5ab0c158a0e	2022-08-23	LUX FURNISHING ESCOBAR PONCE	SERVICIO	29,896.54	4,782.44	34,679.00
15f7157e-a456-4533-0f81-b518a880c4	2022-08-24	WORLD'S LOGISTICS SOLUTIONS ROTERO S.A. DE CV	SERVICIO	50,999.00	8,159.90	59,158.90
47e1933e-6700-4238-6a84-ba833e99527	2022-08-25	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	1,972.00	315.52	2,287.52
6a591a1-2459-4208-9590-8362073a3aa	2022-08-25	BETTER THAN NAKED, S.A. DE CV	SERVICIO	11,264.00	1,810.24	13,074.24
547e0222-307e-4aeb-0f61-35885a483a607	2022-08-26	BLANCA LILIAN ARANZA CASTILLO	SERVICIO	110,800.00	17,880.00	128,680.00
24f62a99-8127-49eb-0597-3cd052793a9a	2022-08-26	INTRAMEX, S.A. DE CV	KIT	17,702.38	2,832.38	20,534.76
a203b332-6a7f-4a8f-613a-735c452ba355	2022-08-26	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	15,900.00	2,480.00	18,380.00
99b7b0c0-9aee-4ee0-870e-9bc35e39a220	2022-08-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A.	SERVICIO	249,137.88	39,852.07	288,990.00
9a2f15ee-deb2-4abb-4767-6bc4851cd5a3	2022-08-29	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A.	SERVICIO	168,665.52	27,034.48	195,699.00
03ea1acc-0b63-48d2-990c-c19e6d0f954d	2022-08-29	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A.	SERVICIO	226,448.28	36,551.72	263,000.00
63913623-079e-4603-0418-aba023657123	2022-08-29	PROCESO CONTROL, S.A. DE CV	ACTIVIDAD	45,689.66	7,316.55	53,006.21
544880c7-309e-429a-900e-f7ca7b0e9a71	2022-08-29	INTEGMEV, S.A. DE CV	SERVICIO	14,938.77	2,396.20	17,334.97
6c21f088-0813-4d0c-a457-107d5e7d7efc	2022-08-29	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A.	CAMIONES	18,145.12	2,902.22	21,047.34
6b39a6f0-b44e-485e-a1bf-bcc2b3a3a520	2022-08-29	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE CV	SERVICIO	142,899.00	22,848.00	165,747.00

Viaducto Río de la Piedad No. 515, piso 4 (acceso por Atil No. 180)
Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 555716-9150 Exts. 3153 3155



2026
AÑO MUNDIALISTA

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
99921828-451-464-51ee-1009K006580	2022-08-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	32,000.00	5,120.00	37,120.00
8627889-396-4ee-638e-70567363340	2022-08-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	8,000.00	1,280.00	9,280.00
5882ac76-335-43ac-a257-6c9e1666008	2022-08-30	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	8,000.00	1,280.00	9,280.00
4228e2c-acta-4c7-997e-5e58cc4583b	2022-08-30	BETTER THAN NAKED, S.A. DE C.V.	SERVICIO	42,102.45	6,736.55	50,000.00
69086144-7d24-4771-854b-c03370b0565	2022-08-30	LOGISTICA PANFARI MÉDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO	6,000.00	960.00	6,960.00
60ef507-048-4e6f-621a-1911e088879	2022-08-30	COPY DIGITAL SOLUCIONES SA DE CV	SERVICIO	38,793.10	6,206.90	45,000.00
1e901187-80fe-4955-310d-55e5687210f	2022-08-31	DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS BAEILLO SA DE CV	SERVICIO	17,300.00	2,800.00	20,100.00
6e0f66a-7535-46ea-970e-6648b3c110d	2022-08-31	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A.	SERVICIO	376,034.48	60,165.52	436,200.00
ca30ba7d-8ba5-4657-6cd5-b514de8918d	2022-08-31	GRUPO BAGUTI SA DE CV	SERVICIO	28,000.00	4,480.00	32,480.00
		SUMA AGOSTO		\$4,056,393.99	\$644,062.99	\$4,699,456.99

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
SEPTIEMBRE						
16208f48-4536-4971-b227-c8995262946	2022-09-02	BETTER THAN NAKED, S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$24,482.76	\$5,517.24	\$49,000.00
399ac029-a7c1-4571-bab6-63475a7b7fc	2022-09-05	ROBERTO RESENDIZ SANTANA	SERVICIO	18,275.86	15,724.14	114,900.00
26809562-5e49-4d05-b6d8-e2687e6a473	2022-09-06	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	3,252.50	520.48	3,772.98
0638779-617b-41e5-696e-b0773444d6b	2022-09-06	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	3,252.50	520.48	3,772.98
c0fe4e55-570e-43bd-b16d-2805a87e338a	2022-09-06	TRANSPORTES ZAPATA MELIA SA DE CV	SERVICIO	26,793.10	4,766.90	34,560.00
b776b3f-417b-407b-80de-66f1e093499	2022-09-06	SCS MIA SA DE CV	SERVICIO	21,455.22	5,024.48	26,500.00
b6c471b-6808-439e-ac79eaf10373a0f3	2022-09-08	BETTER THAN NAKED, S.A. DE C.V.	SERVICIO	34,482.76	5,517.24	40,000.00
3069959e-78c3-42b5-61d5-2238a6e4076	2022-09-13	PROCESS CONTROL, S.A. DE C.V.	ACTIVIDAD	23,754.90	3,661.10	27,550.00
306970c5-6445-606d-69d5-ba7830ca84c0	2022-09-13	ANCLAJES Y COMENTACIONES MM MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	380,799.80	60,927.20	441,722.00
108666d0-fa5e-4c6d-6244-79f0c032011	2022-09-13	ANCLAJES Y COMENTACIONES MM MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	141,657.00	22,665.12	164,322.12
00e07667-3c44-4cc2-977e-161493a070c7	2022-09-14	INTEGMEV, S.A. DE C.V.	KIT	63,684.88	7,013.44	50,647.47
7954895d-159b-413f-a06c-c0e02184734	2022-09-14	ALJANERO MANZANO LOPEZ	SERVICIO	7,000.00	1,100.00	8,100.00
58e1a73-3046-4171-e03b-c8769a5718d	2022-09-14	BRONX VILADQUEZ ASOCIADOS CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SC	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00
00e0c33b-75b1-436f-623f-c7bd64f1c06	2022-09-14	TOMASA GUERRERAZ SOLIS	SERVICIO	13,000.00	2,080.00	15,080.00
90b61c14-197b-4d30-952b-0e423e85624	2022-09-14	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	CAMIONES	13,065.45	2,093.57	15,179.12
7d0e0e05-1209-41b3-0323-38a0703118	2022-09-15	MIQUEL ROMERO VILLAS	SERVICIO	1,350.00	209.50	1,559.50
93148415-469f-4d4-6245-b6d1c1e09a0	2022-09-20	ANCLAJES Y COMENTACIONES MM MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	330,640.00	52,114.24	377,754.24
5201a369-19e1-413f-9917-08a01833e0ef	2022-09-20	SCS MIA SA DE CV	SERVICIO	37,466.32	5,824.48	36,500.00
62231474-9ae9-4372-82b4-60374450286	2022-09-21	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	650.00	104.00	754.00
56763373-5d0e-4e33-9809-58cd5d0e650d	2022-09-21	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	420.00	67.20	487.20
3080294e-6a5e-47fb-a847-a4029a6641a	2022-09-21	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	625.00	100.00	725.00
9c463916-688b-4913-8d29-e09a68323d9	2022-09-22	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	CAMIONES	121,999.48	19,519.52	141,519.00
41e4d21e-e03e-40e0-a77e-d85f49f1261	2022-09-22	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	415,096.38	66,575.40	482,671.78
4992390e-1e09-49c6-8093-4762170e4439	2022-09-23	SCS MIA SA DE CV	SERVICIO	21,465.32	5,024.48	26,500.00
6e4e969-1633-472e-9431-a1307e47a05	2022-09-23	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	11,000.00	1,760.00	12,760.00
81a05152-01d2-4e21-9565-638250e3a0f	2022-09-23	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	11,000.00	1,760.00	12,760.00
2976e7d1-34e8-434a-915d-09271e47006	2022-09-23	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	462,000.00	73,920.00	535,920.00
56f067d0-0229-4735-9e05-9a82934a0ef	2022-09-23	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	185,000.00	29,600.00	214,600.00
193c870b-286b-4861-3758-99930a0c276c	2022-09-23	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	48,000.00	7,680.00	55,680.00
482b1a03-19a0-4d54-6257-1a6829f116d	2022-09-26	BETTER THAN NAKED, S.A. DE C.V.	SERVICIO	20,222.90	3,235.55	23,458.45
5843047d-6a4b-4549-6884-4922461c33fa	2022-09-26	QUINDIA OWORKING SA DE CV	SERVICIO	258,711.43	33,393.83	292,105.26
99102782-8401-496d-81e9-8103f17a26d	2022-09-27	SERVICIOS DE INGENIERIA MERCANCIA APLICADA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	60,000.00	10,000.00	70,000.00
30e4f614-c12e-499d-a06e-b0d0e00e0ef	2022-09-27	IMPULSORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	SERVICIO	265,758.62	42,241.38	278,000.00
65c97b73-716c-4a6d-8158-aac0277a0e9	2022-09-27	OPERADORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SERVICIO	250,000.00	40,000.00	290,000.00
c30a013-5337-463b-aaf1-3a5236e0865	2022-09-27	CORPORATIVO DE COMBUSTIBLES Y ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	SERVICIO	89,779.80	14,369.20	104,139.00
7699027a-0620-408e-bf8d-d308a6b6a6d	2022-09-28	ESTALON SA DE CV	SERVICIO	90,000.00	9,000.00	99,000.00
06f14e0b-870e-4778-93c7-989e0a1471bd	2022-09-28	INTEGMEV, S.A. DE C.V.	KIT	61,694.83	9,775.65	70,890.10
6c20a00-18d0-478e-4109-07a4e0e17dfe	2022-09-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	220,689.56	35,519.25	256,208.81
a58f20e2-603e-483d-ac0f-4e00da1c0709	2022-09-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	188,753.19	30,208.90	218,962.09
1709917d-7bae-4078-6a85-03a4c77b95ab	2022-09-28	LUIS FERNANDO ESCOBAR POWEE	SERVICIO	29,896.54	4,783.44	34,680.00
c1670239-4032-4304-b035-e0f130b9940c	2022-09-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	46,292.10	7,406.90	53,700.00
74e060a0-48cd-44ee-908e-b061573c38f95	2022-09-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	42,639.66	6,829.35	49,469.01
71107374-73ee-4995-a9e1-216a0980a0f	2022-09-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	50,544.82	8,087.17	58,632.00
d433999e-f3ba-40c1-89d0-ba2d014d0418	2022-09-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	40,706.90	6,513.10	47,220.00
64117072-912f-4329-9535-c0e94130e0f	2022-09-28	APOYO PETROLERO SIGMA S.A. DE C.V.	SERVICIO	38,706.40	6,193.10	44,900.00
4789900e-a08e-483b-b6b7-a039ea79d499	2022-09-28	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	216,263.84	34,616.16	250,880.00
a74e0d1-80a-4a8f-888b-c0e0f18e0f6d	2022-09-28	PROCESS CONTROL, S.A. DE C.V.	ACTIVIDAD	33,189.84	5,210.35	38,400.19
90eadd54-9587-420e-a0ae-026673771e7	2022-09-28	DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS BAEILLO SA DE CV	SERVICIO	10,675.00	1,700.00	12,375.00
a776eef7-78bd-4a5e-4309-fae035f11f8	2022-09-28	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA APLICADA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	55,000.00	8,800.00	63,800.00
90de4979-6ee6-4715-9a11-af03602c2c06	2022-09-29	ESTUDIO NURI S.A.S DE C.V.	Servicio	2,000.00	400.00	2,400.00
803eda2e-1764-4570-9939-4342c08025d	2022-09-29	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	9,800.00	1,520.00	11,320.00
a74b8847-3057-40e2-8054-18d2037496b	2022-09-29	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	CAMIONES	13,065.45	2,093.57	15,179.12
90864c20-2821-4784-a781-25e04c0a877b	2022-09-29	CUMESTIL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	225,000.00	36,000.00	261,000.00
8e03323f-2769-49d0-803b-288870eef133	2022-09-29	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	8,794.00	1,343.84	9,727.84
1710bba5-3a05-4e13-9e11-aecac0e0288	2022-09-30	COMERCIALIZADORA MERMUGA S.A. DE C.V.	SERVICIO	178,600.00	28,540.00	207,140.00
4a5078d-80ae-4259-8cd7-779e7190323	2022-09-30	S Y A ASESORIA CONSULTORES SC	SERVICIO	12,380.00	1,980.00	14,360.00
e7e0e07-3963-42a5-849a-6334e0a1e1e	2022-09-30	CONSULTORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS ROMAN Y ASOC SC	PIEZAS	14,480.00	2,316.88	16,796.88
		SUMA SEPTIEMBRE		\$4,908,563.24	\$784,842.11	\$5,693,405.35

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
OCTUBRE						
3959048-8a5e-4771-b1b5-53959a215d	2022-10-03	LUGA RESTAURANTERIA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
b8f42d21-f0f1-d0c3-8a0f-4e261e92215c	2022-10-04	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	5,524.00	888.64	6,412.64
433a07d0-ca85-410c-8237-27b081348c0	2022-10-04	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	5,524.00	888.64	6,412.64
c0e0e01b-21ee-41e3-531e-0e6d35b49f1	2022-10-04	INMOBILIARIA KOOH, S.A. DE C.V.	SERVICIO	7,000.00	1,120.00	8,120.00



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FOLIO CFDI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
88773761-4555-4895-9213-43364856116	2022-10-05	IDE IMPULSORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	SERVICIO	225,383.85	36,221.39	261,605.24
39603615-2829-4274-6000-0000000000000	2022-10-05	IDE IMPULSORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	SERVICIO	225,383.85	36,221.39	261,605.24
91961255-5665-4435-9000-2920000000000	2022-10-06	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	25,791.12	4,766.92	30,558.04
00882816-2070-4763-5435-1107200000000	2022-10-06	C418000000 SA DE CV	TONELADA	797,238.00	17,166.00	814,404.00
00882816-2070-4763-5435-1107200000000	2022-10-06	INMOBILIARIA RODRIGUEZ S.A. DE C.V.	ACTIVIDAD	968.92	154.48	1,123.40
07827630-4048-4756-0000-0000000000000	2022-10-07	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	SERVICIO	14,904.00	2,546.65	17,450.65
30793186-7361-4801-3365-9836300000000	2022-10-07	LIMS FERNANDO ESCOBAR PONCE	SERVICIO	9,968.32	1,594.48	11,562.80
34470092-0840-4040-0040-0000000000000	2022-10-07	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	SERVICIO	3,969.00	625.04	4,594.04
09864325-7845-4000-6700-0000000000000	2022-10-11	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	PIEZAS	8,000.00	900.00	8,900.00
18016703-3853-4100-0000-0000000000000	2022-10-12	CORPORATIVO DE COMBUSTIBLES Y ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	SERVICIO	94,245.00	15,079.20	109,324.20
38620560-2886-4901-1661-0000000000000	2022-10-13	INTEGMEV S.A. DE C.V.	SERVICIO	144,688.52	23,198.16	167,886.68
30342155-9035-4353-9249-9000000000000	2022-10-14	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	1,888.00	7,888.00	9,776.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-14	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	37,200.00	5,952.00	43,152.00
66522099-3498-4650-0000-0000000000000	2022-10-14	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	SERVICIO	10,808.12	1,756.02	12,564.14
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-14	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	12,000.00	1,920.00	13,920.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-17	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	SERVICIO	20,000.00	3,200.00	23,200.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CARLOS RICO GARCIA	PIEZA	19,000.00	3,040.00	22,040.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	4,490.00	718.40	5,208.40
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	8,980.00	1,436.80	10,416.80
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	25,900.00	4,060.00	29,960.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	37,821.76	50,851.48	88,673.24
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	EXPORTACIONES DEZ S.A. DE C.V.	SERVICIO	14,885.84	2,372.75	17,258.59
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	COMERCIALIZADORA MEXICANA S.A. DE C.V.	SERVICIO	195,700.00	31,320.00	227,020.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	ESTUDIO NUN S.A. DE C.V.	SERVICIO	2,900.00	400.00	3,300.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA APLICADA S.A. DE C.V.	SERVICIO	34,500.00	5,520.00	40,020.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	8,980.00	1,436.80	10,416.80
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	TOMAS GUTIERREZ SOLIS	SERVICIO	7,900.00	1,275.00	9,175.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	BOC MIA SA DE CV	SERVICIO	31,485.52	5,034.48	36,520.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	SERVICIO	85,999.98	13,760.00	99,759.98
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CLINTLE S.A. DE C.V.	SERVICIO	185,344.82	29,855.17	215,200.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	265,000.00	40,000.00	305,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	290,000.00	44,000.00	334,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	275,000.00	44,000.00	319,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	290,000.00	44,000.00	334,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	291,000.00	44,000.00	335,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	291,000.00	44,000.00	335,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	CONSORCIO SALIS S.A. DE C.V.	SERVICIO	277,000.00	44,000.00	321,000.00
00864700-6467-4300-0000-0000000000000	2022-10-18	BANQUETES MAURICIO ROBLETON S.A. DE C.V.	SERVICIO	39,137.72	5,862.37	45,000.00
		SUMA OCTUBRE		59,596,687.98	8,521,076.08	68,117,764.06

Handwritten signature and initials.

-34-



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDFM/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FOLIO CFI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
4502fale-63ad-44a1-a731-cf938099a4ce	2022-11-24	HUMBERTO ESPINOSA AURELIO NISTA RAMOS	KILOMETROS	217,364.93	34,782.39	252,027.34
780ed13a-e152-4159-b42e-75ce5944375a	2022-11-24	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	1,825.30	292.90	2,117.00
150c5eaf-7184-4a93-a088-846654480918	2022-11-24	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	1,825.30	292.90	2,117.00
737221f-2703-4a93-a088-846654480918	2022-11-24	ESTUDIO MUN S.A.S DE C.V.	Servicio	5,000.00	800.00	5,800.00
877a34ac-24d7-45a6-b8a5-5480c946e530	2022-11-25	COMERCIALIZADORA MERNUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	175,800.00	28,128.00	203,928.00
9462914e-e84a-4092-85bd-d12cecd3700	2022-11-25	ALORAYA CONSTRUCCIONES SA DE CV	SERVICIO	1,821,895.55	292,160.45	2,114,056.00
00acur18-2a19-4ef6-8147-3b58e236d94e	2022-11-25	LUX FERNANDO ESCOBAR PORCE	SERVICIO	16,800.00	2,688.00	19,488.00
30b1424-100b-431a-9806-cf8a40093d4f	2022-11-25	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	99,899.41	15,983.43	115,879.84
19725f7-71ba-4847-975c-8822a4e70754	2022-11-26	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	245,689.66	39,718.35	285,000.01
aa8733ef-165d-4826-a1be-71c2325d8f1b	2022-11-26	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	280,172.41	44,827.59	325,000.00
39028169-2384-44a7-a109-77a01ef522a0	2022-11-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	250,000.00	40,000.00	290,000.00
11aff1de-b49f-41d5-b492-7a71ef18e542	2022-11-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	286,820.99	47,379.31	334,200.00
ac378138-e570-4969-a830-877c24b2b2ba	2022-11-28	INGENIERIA EN AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DE HUMEDAD S.A. DE C.V.	SERVICIO	258,820.99	41,779.31	300,600.00
4094214-36c3-4706-8165-5ab3183acade	2022-11-28	INTERMEX, S.A. DE C.V.	SERVICIO	92,496.67	14,799.47	107,296.14
00914443-9f4f-4ace-a914-50150e448ec	2022-11-28	GRUPO CONSTRUCTO UNID SA DE CV	TOMILLAS	126,520.39	22,723.27	149,243.66
01a3a3ce-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-11-28	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	8,000.00	1,280.00	9,280.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-11-29	MI TRABAJO ES SERVIR SA DE C.V.	SERVICIO	900,000.00	146,000.00	1,046,000.00
9a73a5d4-471a-4202-89a1-580e674749af	2022-11-29	MOVES DO BRASIL, S.A. DE C.V.	SERVICIO	90,510.40	14,584.52	105,094.92
5a1f46de-6de1-4e1a-1ad3-6087048971c	2022-11-29	HOSPITAL SOLUTIONS	SERVICIO	4,500.00	720.00	5,220.00
8a6e51e-2280-4608-bc29-bc291321933	2022-11-29	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	590.00	88.00	678.00
215d432a-c259-422d-9a99-3a58a5a9a94d	2022-11-29	CURIA DE MÉXICO S DE RL	SERVICIO	590.00	88.00	678.00
50a7156-9058-4850-a26e-a26e4f2b9f40	2022-11-29	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	92,496.67	14,799.47	107,296.14
9a73a5d4-471a-4202-89a1-580e674749af	2022-11-29	DOVELA INDUSTRIAL SA DE CV	SERVICIO	14,800.00	2,368.00	17,168.00
9a73a5d4-471a-4202-89a1-580e674749af	2022-11-29	JOSÉ ORIOQUE ESTRADA	SERVICIO	132,000.00	21,264.00	154,164.00
cfb4e750-45ae-475a-8237-b5c1c0293d55	2022-11-30	CREACIONES EN VINIL MEXICO SA DE CV	SERVICIO	86,000.00	8,600.00	94,600.00
cfb4e750-45ae-475a-8237-b5c1c0293d55	2022-11-30	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	CAMIONES	11,764.20	1,882.27	13,646.47
cfb4e750-45ae-475a-8237-b5c1c0293d55	2022-11-30	SUMA NOVIEMBRE		\$11,994,013.05	\$1,779,942.13	\$13,773,955.18
FOLIO CFI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADADOS IVA	TOTAL
158f70b8-fdc4-fc1c-a20c-79375a183160	2022-12-01	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	\$194,993.34	\$29,598.93	\$224,592.27
20217eb-a30f-44de-8897-90f77b2c2c5e	2022-12-02	TRANSPORTES SAPATA MEJIA SA DE CV	SERVICIO	29,792.10	4,766.90	34,559.00
02314a0-621b-a17a-9e6f-9099923d7c3	2022-12-02	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	28,792.10	4,698.83	33,490.93
141a407b-071a-45ef-8f8b-7c7b6986e0e9	2022-12-02	ESTALON SA DE CV	SERVICIO	90,556.51	14,489.04	105,045.55
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-02	ROBERTO RESENDOZ SANTANA	SERVICIO	799,351.72	127,448.28	926,800.00
003a0285-773f-4154-87a4-79877114d4ad	2022-12-07	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	820,818.97	99,391.04	920,210.01
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-07	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	\$621,071.83	\$99,261.76	\$720,333.59
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-08	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	13,788.96	2,205.76	15,994.72
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-08	ROBERTO RESENDOZ SANTANA	SERVICIO	12,688.97	1,931.04	14,620.01
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-08	CORPORATIVO DE COMBUSTIBLES Y ESTACIONES DE SERVICIO SA DE CV	SERVICIO	120,679.84	19,329.20	140,009.04
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	15,000.00	2,400.00	17,400.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	344,045.08	57,047.21	401,092.29
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	SIMON VELAZQUEZ ASOCIADOS CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SC	SERVICIO	103,000.00	16,480.00	119,480.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	TAGA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	7,920.00	1,272.00	9,192.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	53,000.00	8,480.00	61,480.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	60,000.00	9,600.00	69,600.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	90,500.00	14,480.00	104,980.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	45,000.00	7,200.00	52,200.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	55,000.00	8,800.00	63,800.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	45,000.00	7,200.00	52,200.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	75,000.00	12,000.00	87,000.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	47,000.00	7,520.00	54,520.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	ORIANA PRIVE BELLEZA ETERNA SA DE CV	SERVICIO	94,800.00	15,168.00	110,000.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	CUELLAR AGUILERA GABRIELA CAROLINA	SERVICIO	29,137.43	4,662.07	33,800.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-12	INADORNAR MEXICO S.A. DE C.V.	SERVICIO	6,000.00	960.00	6,960.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-14	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	MT	12,855.82	2,057.10	14,912.92
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-14	ROBERTO RESENDOZ SANTANA	SERVICIO	41,279.31	6,603.89	47,883.20
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-15	INADORNAR MEXICO S.A. DE C.V.	SERVICIO	6,000.00	960.00	6,960.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-15	ROBERTO RESENDOZ SANTANA	SERVICIO	19,827.89	3,172.41	23,000.30
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-15	ANCLAJES Y ORIENTACIONES NIM MEXICO S.A.S	PIEZAS	252,723.89	40,295.58	293,019.47
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-16	JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ PEREZ	SERVICIO	26,300.00	4,208.00	30,508.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-16	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	61,155.66	9,784.00	70,939.66
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-16	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	12,340.00	1,976.00	14,316.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-19	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	\$87,611.06	\$14,017.77	\$101,628.83
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-19	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	SERVICIO	60,000.00	9,600.00	69,600.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-20	MAURA CONCEPCION JIMENEZ PASTEN	PIEZAS	57,000.00	9,120.00	66,120.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-21	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	PIEZAS	4,855.17	774.83	5,630.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-21	PROYECTOS FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS	SERVICIO	220,000.00	35,200.00	255,200.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-21	LUMINEX ACCOUNTING SA DE CV	SERVICIO	248,172.41	39,627.59	287,800.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-21	BUFFET.COM SA DE CV	SERVICIO	245,775.66	39,124.14	284,900.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	LUX VERONICA VALDEZ GONZALEZ	SERVICIO	35,463.08	5,694.09	41,157.17
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	VILMON CONSTRUCCION SUPERVISION Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	SERVICIO	98,000.14	15,680.00	113,680.14
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	SERVICIO	84,555.17	13,528.83	98,084.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	VITALAT, S.A. DE C.V.	KIT	288,118.62	46,100.00	334,218.62
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	AL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	296,551.72	47,448.28	344,000.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	AL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	316,551.72	50,648.28	367,200.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	AL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	309,421.04	49,500.00	358,921.04
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-22	AL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO	328,862.07	52,337.93	381,200.00
0460304-8911-42b9-b9e4-452a4882b071	2022-12-23	INTERMEX, S.A. DE C.V.	KIT	92,500.00	14,800.00	107,300.00

Continúa cuadro anterior

FOLIO CPFI	FECHA DE EMISIÓN	RECEPTOR NOMBRE	CONCEPTO UNIDAD	SUBTOTAL	TOTAL DE TRASLADOS IVA	TOTAL
73b6d6d-b2d6-42a1-a3a2-7bd478a2123b	2022-12-23	ANCLAJES Y CIMENTACIONES MM MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	58,745.50	5,679.44	64,424.94
5c1ee6bf-66f5-463e-a9f7-831518268af	2022-12-26	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	92,590.00	14,800.00	107,390.00
c0f4e750-73b4-4a2d-99b8-07734a3232d9	2022-12-26	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SERVICIO	24,884.54	3,981.54	28,866.08
922b6b51-2103-4a3e-8176-23a4f0969d4c	2022-12-26	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SERVICIO	24,884.48	3,981.52	28,866.00
ac54829b-2646-4323-a5ab-5667927d3614	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	290,000.00	46,400.00	336,400.00
9bc47845-5579-46d7-ab14-4b3c0eb4fda2	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	330,000.00	52,800.00	382,800.00
ed797a3c-4202-4c3c-b04e-659f1730510a	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	220,000.00	35,200.00	255,200.00
4e0c7a9d-c637-4851-804e-9532068e6030	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	95,000.00	15,200.00	110,200.00
9b2be9f1-fd34-40b1-a115-355518acff47	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	120,000.00	19,200.00	139,200.00
cfe43e9d-d569-49b1-933b-216996e699a	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	120,000.00	19,200.00	139,200.00
447048ad-f402-426d-82b5-1063a176b6e	2022-12-26	CONSORCIO SALSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO	261,000.00	41,760.00	302,760.00
31af219-7f6d-494d-eb0c-bef827a711b0	2022-12-27	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION	Y			
9d5e4d66-7f6e-43e6-68e5-d8e840e3c1	2022-12-27	CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	MT	200,000.00	32,400.00	232,400.00
c7ba794b-8daa-403c-815c-3dd7709937d4	2022-12-27	COMERCIALIZADORA MIRAUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	185,700.00	29,712.00	215,412.00
96944232-b69d-453c-bd3c-7d5f9b94b490	2022-12-27	CORTA HOUSE, S.A. DE C.V.	SERVICIO	134,483.76	21,517.24	156,000.00
fc27e932-8882-4abf-427c-a0d8126a6f66	2022-12-28	CORTA HOUSE, S.A. DE C.V.	SERVICIO	272,135.17	43,544.83	315,680.00
368b9c36-2b7d-4a65-a667-7bae9371b0d9	2022-12-28	ALTA SISTEMAS, SA DE CV	SERVICIO	214,378.28	34,306.82	248,685.10
2235630f-9023-4fbc-b45a-6d13b9934e19	2022-12-28	ANCLAJES Y CIMENTACIONES MM MEXICO, S.A.S.	PIEZAS	130,210.80	19,233.73	149,444.53
56b07224-41aa-4f6b-9f65-bf902039043b	2022-12-28	COMERCIALIZADORA MIRAUSA S.A. DE C.V.	SERVICIO	185,400.00	29,664.00	215,064.00
198aef74-f9a8-4aef-9364-1693dc2ef434	2022-12-28	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION	Y			
2aef7a6e-4641-482f-afcd-e60c9919c1b8	2022-12-28	CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	MT	912,900.00	919,300.00	1,832,200.00
9bc747f6-394e-45b5-8a6b-671f584499f7	2022-12-29	VITALAT, S.A. DE C.V.	PIEZAS	181,899.07	29,109.85	211,008.92
29c3d33d-16c9-4634-9ac1-67fcd6704ea3	2022-12-29	INTEGUMEN, S.A. DE C.V.	MT	47,358.29	7,577.22	54,935.51
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION	Y			
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	MT	11,764.35	1,882.38	13,646.73
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	PRESGLOBAL PRINT SA DE CV	SERVICIO	132,300.00	24,400.00	156,700.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	HUMBERTO SPINANO AURELIO MOTA RAMOS	RM	1,174,842.10	187,974.42	1,362,816.52
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	HUMBERTO SPINANO AURELIO MOTA RAMOS	RM	635,701.15	101,712.18	737,413.33
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	VILMON CONSTRUCCION, SUPERVISION	Y			
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	MT	450,000.00	72,000.00	522,000.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	SEMAOTECNIA E INGENIERIA, SA DE CV	SERVICIO	995,000.00	95,200.00	1,090,200.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	GYPSE GOURMET RESTAURANTE	SERVICIO	15,000.00	2,400.00	17,400.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	GYPSE GOURMET RESTAURANTE	SERVICIO	23,000.00	3,600.00	26,600.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	PROYECTOS ELECTROMECANICOS INTEGRALES MASLI	SERVICIO	155,000.00	31,200.00	186,200.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	S.A. DE C.V.	SERVICIO	155,000.00	31,200.00	186,200.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	PROYECTOS ELECTROMECANICOS INTEGRALES MASLI	SERVICIO	245,000.00	39,200.00	284,200.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	S.A. DE C.V.	SERVICIO	162,627.26	16,420.35	179,047.61
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	BACERAG, SA DE CV	SERVICIO	84,206.90	13,795.10	98,002.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	BACERAG, SA DE CV	SERVICIO	84,206.90	13,795.10	98,002.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	DSM INGENIERIA, CONTROL Y AUTOMATIZACION	SERVICIO	125,000.00	20,000.00	145,000.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	INDUSTRIAL, S.A. DE	SERVICIO	535,000.00	85,600.00	620,600.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	GEOSA, GEOLOGIA, GEOTECNIA Y OBRAS	SERVICIO	682,650.00	109,232.00	791,882.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	SUBTERRANEAS, SRL DE C.V.	SERVICIO	535,000.00	85,600.00	620,600.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	MARTIN RICARDO SANCHEZ VAZQUEZ	SERVICIO	682,650.00	109,232.00	791,882.00
e9f156403-cb4e-4033-4035-79d3599ba6c1	2022-12-29	SUMA DICIEMBRE		815,303,664.40	82,448,589.53	897,752,253.93

b) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL

La contribuyente revisada **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, exhibió mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, firmado por su Representante Legal el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, proporcionando diversa información y documentación consistente en estados de cuenta bancarios de Banorte Cta. 1187430219 Moneda Nacional, Santander Pyme Cta. 65-50924199-5 Moneda Nacional y bancaria HSBC Cta. 4065825424 Moneda Nacional, conocieron ingresos determinados presuntivamente por depósitos bancarios en cantidad de **\$5,960,228.39** que no corresponden a registros de su contabilidad y por ende no cuentan con un soporte documental que permita conocer su origen y procedencia, mismos que ingresaron en las cuentas bancarias de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; motivo por el cual al no contar con la documentación que respalde la operación, se consideran valor de actos o actividades determinados presuntivamente por los meses de abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 18 primer párrafo, fracción I primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con los artículos 55 primer párrafo, fracción VI artículo 56, fracción I y 59 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo que se integra de forma mensual, como sigue:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MES/2022	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA. BANCAIA BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA. BANCAIA SANTANDER PYME CTA. 65-54924199-5 MONEDA NACIONAL	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA. BANCAIA HSBC CTA. 4065325424 MONEDA NACIONAL	TOTAL DE DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	\$0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	\$0.00
ABRIL	10,000.00	0.00	0.00	\$10,000.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	\$0.00
JUNIO	0.00	0.00	204,811.60	\$204,811.60
JULIO	0.00	0.00	0.00	\$0.00
AGOSTO	3.50	0.00	0.00	\$3.50
SEPTIEMBRE	4,300.00	0.00	0.00	\$4,300.00
OCTUBRE	302,008.09	0.00	0.00	\$302,008.09
NOVIEMBRE	633,258.00	0.00	0.00	\$633,258.00
DICIEMBRE	4,618,247.20	187,600.00	0.00	\$4,805,847.20
SUMA	\$5,547,816.79	\$187,600.00	\$204,811.60	\$5,950,228.39

El análisis individual de cada uno de los depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias y de los cuales no se localizó registro alguno dentro de su contabilidad derivado de la revisión de las pólizas de ingresos que fueron proporcionadas por la contribuyente, mismos que se consideran ingresos acumulables determinados presuntivamente de conformidad con el artículo 18 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto al Sobre la Renta en relación con los artículos 55 primer párrafo, fracción VI y 59 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, mismos que se detallan a continuación:

BANCO BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL NO IDENTIFICADOS

ABRIL	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	29/Abr/2022				DEP. EFECTIVO	\$10,000.00
					SUMA	\$10,000.00
AGOSTO	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	29/Ago/2022				BLANCA LILIAM ARAIZA CASTILLO	\$3.50
					SUMA	\$3.50
SEPTIEMBRE	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	19/Sep/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS	\$4,300.00
					SUMA	\$4,300.00
OCTUBRE	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	10/Oct/2022				DEPOSITO EN CAJERO	\$1,800.00
	12/Oct/2022				DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	\$421.60
	20/Oct/2022				HILARIO RAMIREZ ROCHA	250.49
	29/Oct/2022				ALEJANDRA GUERRERO SILVA	1,000.00
	28/Oct/2022				ALEJANDRA GUERRERO SILVA	165,000.00
	31/Oct/2022				DEVOLUCION PAGO ERRONEO	125,536.00
					SUMA	\$302,008.09
NOVIEMBRE	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	07/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0007112022	\$62,300.00
	07/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0007112022	61,400.00
	09/Nov/2022				HOSPITAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	8,000.00
	10/Nov/2022				DEPOSITO EN EFECTIVO	375.00
	15/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0013112022	630.00
	22/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0021112022	15,600.00
	22/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0021112022	148,900.00
	25/Nov/2022				BNETO1002211250048553131	4,959.00
	28/Nov/2022				DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV	5,394.00
	30/Nov/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000112022	325,700.00
					SUMA	\$633,258.00
DICIEMBRE	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
	02/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022	\$302,000.00
	02/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022	319,600.00
	02/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022	289,400.00
	02/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022	31,900.00
	08/Dic/2022				CONTA HOUSE S.A. DE C.V.	174,300.00





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
10/Dic/2022				CURIA DE MÉXICO S DE RL DE CV	2,552.00
13/Dic/2022				ANDREVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	2,077,500.00
14/Dic/2022				YIDEX CORPORACIONES S DE RL DE CV	9,400.00
14/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001	92,400.00
16/Dic/2022				ESUELA DE AVIACION MEXICO S.C.	85,138.20
21/Dic/2022				CHQ LOCAL 030283	33,800.00
21/Dic/2022				CONTA HOUSE S.A. DE C.V.	275,600.00
21/Dic/2022				JIMENA MORALES PLATA	87.00
21/Dic/2022				GUILERMO HIDALGO CAMACHO	8,000.00
23/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0021122022	221,700.00
23/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0023122022	198,600.00
26/Dic/2022				DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0023122022	194,600.00
28/Dic/2022				CHQ LOCAL 030552	89,500.00
30/Dic/2022				DEPOSITO EN EFECTIVO	270.00
30/Dic/2022				MOTA RAMOS HUMBERTO EPIFANIO	50,000.00
30/Dic/2022				MOTA RAMOS HUMBERTO EPIFANIO	20,000.00
30/Dic/2022				BCS MIA S.A DE C.V.	36,500.00
31/Dic/2022				DGM INGENIERIA CONTROL Y AUTOMATIZACION	50,000.00
31/Dic/2022				DGM INGENIERIA CONTROL Y AUTOMATIZACION	50,000.00
				SUMA	\$4,618,247.20

SANTANDER PYME CTA. 65-50924199-5 MONEDA NACIONAL NO IDENTIFICADOS

DICIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
27/Dic/2022				PRESTAMO CR	\$187,600.00
				SUMA	\$187,600.00

HSBC CTA. 4065825424 MONEDA NACIONAL NO IDENTIFICADOS

MAYO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	NO IDENTIFICADOS
02/May/2022			473	DISEÑO ZIBU	\$40,400.00
06/May/2022				EPURA	1,809.60
09/May/2022			479	PAGO ASESORIA	156,600.00
11/May/2022				DEPOSITO EN EFECTIVO	2.00
				SUMA	\$204,811.60

DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

La contribuyente revisada **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, exhibió mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, firmado por el Representante Legal de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, el C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, proporcionando diversa información y documentación consistente en Declaración anual del ejercicio 2022, con fechade presentación 30 de marzo de 2023; Tipo Normal; Acuses de Recibo de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales del Impuesto Sobre la Renta, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de ingresos y diario de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, estados de cuenta bancarios cuentas números Cta. 1187430219 Moneda Nacional BANORTE, Cta. 65-50924199-5 M.N Santander Pyme Cta. 0116445403 M.N. BBVA y Cta. 4065825424 Moneda Nacional HSBC enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, balanzas de comprobación y auxiliares de contabilidad de enero a diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, declaro deducciones autorizadas en cantidad de \$74,475,326.00, de las cuales se observa que al cantidad de \$59,997,854.24, corresponden a deducciones las cuales no son estrictamente indispensables y sin soporte documental, para la obtención de sus ingresos, por lo que no reúnen requisitos fiscales para su deducibilidad de conformidad con el artículo 27 primer párrafo fracción I y III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con el Art. 28, primer párrafo fracción I apartado A de Código Fiscal de la Federación, así como por el artículo 33, primer párrafo, apartado A, fracción I y apartado B, fracción III del Reglamento Código Fiscal de la Federación ordenamiento vigente en 2022, de mismas que de acuerdo a los datos contenidos en la declaración anual se integra como sigue:





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Deducciones autorizadas declaradas
Deducciones determinadas
Deducciones que no cumplen con requisitos fiscales

\$74,475,326.00
14,477,471.76
\$59,997,854.24

La integración de las deducciones que no cumplen a requisitos para su deducibilidad en cantidad de \$59,997,854.24, se integran por concepto como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Deducciones observadas por ser no estrictamente indispensable	\$13,639,725.03
b) Deducciones observadas sin soporte documental	10,803,053.97
c) Deducciones observadas REPSE	35,555,075.24
Total de deducciones determinadas	\$59,997,854.24

a) DEDUCCIONES DETERMINADAS POR SER NO ERICTAMENTE INDISPENSABLE.

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: consecutivo fiscal de los Comprobantes Fiscales Digitales expedidos por Internet por concepto de gastos, registros auxiliares, pólizas de egresos y diario, con sus respectiva documentación soporte por los meses de enero a diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, realizó y efectuó deducciones en cantidad total de \$13,639,725.03, erogaciones por concepto de gastos por servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de vigilancia, capacitación y servicios auditoría, servicios en habilidades personales, servicio médico especialista, estudio de laboratorios, entre otros, por lo tanto no reúnen requisitos fiscales, Toda vez que de la información obtenida de las bases de datos institucionales del Servicio de Administración Tributaria a las que tiene acceso esta Autoridad Fiscal, se observa que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, tiene como actividades las de Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios al 50%, Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada al 25%, Construcción de obras de urbanización al 25%, así mismo no cuenta con equipo de transporte, por lo que dichos gastos no son indispensables, por lo que se consideran no deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo establecido en el artículo 27, primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ordenamiento vigente en 2022, los cuales se detallan a continuación:

2022	NO INDISPENSABLE
ENERO	\$2,805,322.41
FEBRERO	1,377,586.62
MARZO	278,285.02
ABRIL	632,617.70
MAYO	976,060.00
JUNIO	3,886.21
JULIO	281,724.14
AGOSTO	37,801.29
SEPTIEMBRE	1,425,000.00
OCTUBRE	684,295.81
NOVIEMBRE	3,086,682.76
DICIEMBRE	1,798,251.67
SUMA	\$13,639,725.03

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CITO	NO INDISPENSABLE	OBSERVACIONES
30/12/2021	8g	7	FORD MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	203	\$295,810.34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
30/12/2021	8g	37	FORD MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	203	\$55,185.66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
17/01/2022	8g	12	LUMIER ACCOUNTING CONSULTORES	418	144,051.72	SERVICIOS AUDITORIA
30/11/2021	8g	16	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	489	\$5,206.90	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	17	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	489	\$5,206.90	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	18	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	489	\$5,206.90	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	34	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	490	3,788.42	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	34	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	490	\$6,724.14	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	43	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	492	\$6,848.28	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	39	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	492	\$7,724.14	CAPACITACION EN HABILIDADES PERSONALES
30/11/2021	8g	41	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	492	\$6,251.72	CAPACITACION EN HABILIDADES PERSONALES
30/11/2021	8g	48	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	492-492	\$7,472.47	SERVICIOS DE VIGILANCIA
30/11/2021	8g	5	CENIT MEDICA ESTUDIOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.	595	17,241.38	SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA
21/8/2022	8g	5	CENIT MEDICA ESTUDIOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.	A-517	395,373.31	ESTUDIO DE LABORATORIOS
				TOTAL	\$13,639,725.03	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
FEBRERO 17/02/2022 Fg 13 LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
MARZO 14/03/2022 Gg 3 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
24/03/2022 Gg 4 BAYARD MEDICINE HEALTH SC
31/03/2022 Gg 4 BAYARD MEDICINE HEALTH SC

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
ABRIL 26/02/2022 Fg 4 BAYARD MEDICINE HEALTH SC
01/04/2022 Fg 1 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
01/04/2022 Gg 1 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
01/04/2022 Gg 1 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
MAYO 31/05/2022 Gg 6 CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
31/05/2022 Gg 6 CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
27/02/2022 Gg 7 CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
JUNIO 03/06/2022 Gg 1 BAYARD MEDICINE HEALTH SC
09/06/2022 Gg 1 BAYARD MEDICINE HEALTH SC

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
JULIO 26/07/2022 Gg 9 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
AGOSTO 26/08/2022 Gg 3 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
25/08/2022 Gg 3 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
SEPTIEMBRE 22/09/2022 Gg 2 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
22/09/2022 Gg 2 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
22/09/2022 Gg 2 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
22/09/2022 Gg 2 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
22/09/2022 Gg 2 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
OCTUBRE 12/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
09/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
01/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
01/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
26/07/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
26/07/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
17/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
14/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
14/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
13/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.
06/09/2022 Gg 14 CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.

FECHA POLIZA No. PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
NOVIEMBRE 14/11/2022 Gg 1 BAYARD MEDICINE HEALTH SC
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022 Gg 18 RAS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
453	\$107,758.62	SERVICIOS AUDITORIA
TOTAL	\$107,758.62	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
509	\$116,681.91	SERVICIO DE ENFERMERIA
1436	\$29,913.79	SERVICIOS DE REHABILITACION
1433	\$1,278.31	SERVICIO DE LABORATORIOS
TOTAL	\$278,285.62	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
1705	\$350,098.00	SERVICIO PUBLICITARIO
723	\$94,655.17	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
724	\$6,584.49	SERVICIOS DE ENFERMERIA
742	\$1,755.63	SERVICIOS DE ENFERMERIA
TOTAL	\$852,817.70	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
309	\$330,598.00	SERVICIOS DE REHABILITACION RESPIRATORIA
301	\$330,598.00	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRAS
349	\$10,000.00	SERVICIO DE EVENTO PROMOCIONAL
TOTAL	\$970,500.00	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
1894	\$1,315.52	SERVICIOS DE LABORATORIO
1911	\$3,570.60	SERVICIOS DE LABORATORIO
TOTAL	\$5,886.12	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
880	\$281,724.14	SERVICIOS GUARDAS DE SEGURIDAD
TOTAL	\$281,724.14	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
921	\$29,488.82	SERVICIOS DE ENFERMERIA EN OBRA
922	\$3,077.47	SERVICIOS DE REHABILITACION RESPIRATORIA
TOTAL	\$32,566.29	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
815	\$59,006.00	SERVICIO DE CAPACITACION EN RIESGO DE SEGURIDAD EN OBRA Y EN OBRA
814	\$24,500.00	SERVICIOS GUARDAS DE SEGURIDAD EN OBRA JUNIO-JULIO 2022
813	\$27,500.00	SERVICIOS GUARDAS DE SEGURIDAD EN OBRA ABRIL, MAYO 2022
812	\$24,500.00	SERVICIOS GUARDAS DE SEGURIDAD EN OBRA FEBRERO-MARZO 2022
811	\$29,000.00	SERVICIOS GUARDAS DE SEGURIDAD EN OBRA DICIEMBRE 2021-ENERO 2022
TOTAL	\$1,435,556.00	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
937	\$11,828.98	SERVICIOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL
936	\$4,071.08	SERVICIOS DE REHABILITACION DEPORTIVA
935	\$5,845.57	SERVICIOS DE ENFERMERIA EN CAMPO
933	\$2,661.98	SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
930	\$10,000.00	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA
849	\$50,000.00	SERVICIOS DE REHABILITACION RESPIRATORIA JUNIO
841	\$6,818.78	SERVICIOS DE REHABILITACION
840	\$11,787.13	SERVICIOS DE REHABILITACION
970	\$7,585.88	SERVICIOS DE REHABILITACION RESPIRATORIA JUNIO
978	\$1,483.34	SERVICIOS DE REHABILITACION
972	\$4,670.04	SERVICIOS DE REHABILITACION
TOTAL	\$246,591.81	

No. DE FACTURA Y/O CFDIS	NO INDESPENSABLE	OBSERVACIONES
1923	\$125,803.45	SERVICIOS DE ATENCION HOSPITALARIA
942	\$29,000.00	SERVICIO INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS DE PROYECTOS EN GUERRERO
943	\$48,800.00	SERVICIO INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS DE PROYECTOS EN HIDALGO
944	\$37,000.00	SERVICIO INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS DE PROYECTOS EN PUEBLA
945	\$47,000.00	SERVICIO INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS DE PROYECTOS EN EDO. MEX.
946	\$40,000.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE DICIEMBRE 2021
949	\$24,379.31	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE ENERO 2022
970	\$40,300.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE FEBRERO 2022
971	\$14,900.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE MARZO 2022
972	\$26,800.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE ABRIL 2022
973	\$17,800.00	SOPORTE A EQUIPOS DE VIGILANCIA





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FECHA	POLIZA	No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
29/11/2022	Dg	10	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022	Dg	10	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022	Dg	10	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
29/11/2022	Dg	10	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

No. DE FACTURA Y/O CFDI	NO INDISPENSABLE	OBSERVACIONES
974	331,000.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE MAYO 2022
975	345,000.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE JUNIO 2022
976	345,000.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE JULIO 2022
977	345,000.00	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OBRAS DE AGOSTO 2022
TOTAL	\$5,006,582.76	

FECHA	POLIZA	No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
23/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
23/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
14/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
14/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
14/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
14/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
09/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
09/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.
09/12/2022	Dg	1	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.

No. DE FACTURA Y/O CFDI	NO INDISPENSABLE	OBSERVACIONES
455	\$288,275.86	SERVICIOS MÉDICOS
465	125,517.24	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESPECIALISTA
457	259,644.17	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES NO
450	280,862.67	TRIMESTRE 2022
443	133,262.67	SERVICIOS DE MEDICIÓN HOSPITALARIOS
448	133,262.67	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESPECIALISTA
445	227,327.59	SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL
445	238,017.24	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA
444	218,982.76	SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL
TOTAL	\$1,746,351.87	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

b). DEDUCCIONES OBSERVADAS SIN SOPORTE DOCUMENTAL

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: consecutivo fiscal de los Comprobantes Fiscales Digitales expedidos por Internet por concepto de gastos, registros auxiliares, pólizas de egresos y diario, con sus respectiva documentación soporte por los meses de enero a diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, realizó y efectuó deducciones en cantidad total de \$10,803,053.97, del análisis a la constancia de situación fiscal proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, la cual fue emitida por el Sistema de Administración Tributaria con fecha de impresión 05 de febrero de 2021, se conoció que tiene como actividad económica la de: "Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios al 50%, Construcción de obras de urbanización al 25%, Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada al 25%". (SIC) y dentro de los registros contables que integran las balanzas de comprobación de los meses de enero a diciembre de 2022, se observa que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, no cuenta con equipo de transporte, así como con personal suficiente para llevar a cabo sus actividades; motivo por el cual se consideran no estrictamente indispensables para la obtención de sus ingresos, por lo tanto no reúnen requisitos fiscales para su deducibilidad para el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo establecido en el artículo 27, primer párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en relación con el artículo. 28, primer párrafo fracción I apartado A de Código Fiscal de la Federación, así como por el artículo 33, primer párrafo, apartado A, fracción VIII y apartado B, fracción III del Reglamento Código Fiscal de la Federación ordenamiento vigente en 2022, lo que se determinó, como sigue:

2022	SIN RESPALDO DOCUMENTAL
ENERO	\$399,170.56
FEBRERO	643.59
MARZO	203.45
ABRIL	0.00
MAYO	625,172.42
JUNIO	3,830,119.03
JULIO	1,092,472.41
AGOSTO	3,301,768.97
SEPTIEMBRE	68,361.21
OCTUBRE	1,336,149.34
NOVIEMBRE	7,290.42
DICIEMBRE	141,882.59
SUMA	\$10,803,053.97



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CFDIS	SIN RESPALDO DOCUMENTAL	OBSERVACIONES
ENERO						
28/01/2022	Eg	22	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	4897	\$99,137.33	SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
	Eg	1		S/F	30.53	
	Eg	9	FUNKY POP PUBUC S.A. DE C.V.	1653	300,000.00	
				TOTAL	\$399,170.86	
FEBRERO						
28/02/2022	Eg	4	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	\$203.04	
28/02/2022	Eg	3	ECOFATURA S.A. DE C.V.	S/F	339.66	
				TOTAL	\$542.69	
MARZO						
28/03/2022	Eg	8	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	\$203.45	
				TOTAL	\$203.45	
MAYO						
30/05/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5199	\$302,413.79	SERVICIOS PUBLICIDAD IMPRESA
30/05/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5197	254,051.72	SERVICIOS PUBLICIDAD EN INTERNET
25/05/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5181	3,275.38	TARJETAS DE PRESENTACION
18/05/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5165	65,431.04	DISEÑO DE PAGINA WEB
				TOTAL	\$625,172.42	
JUNIO						
11/06/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5237	\$55,344.83	PRODUCCION DE PLAYERS
07/06/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5232	84,655.17	DISEÑO DE IMAGEN EMPRESARIAL
10/06/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5234	10,000.00	SERVICIO DE LONAS PUBLICITARIAS
15/06/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5239	8,955.52	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLAYERS
16/06/2022	Eg	4	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	203.34	
30/06/2022	Eg	9	SEDA DE SUEÑOS S.A. DE C.V.	S/F	1,351,552.15	
30/06/2022	Eg	9	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	S/F	1,120,689.66	
30/06/2022	Eg	9	FUNKY POP PUBUC S.A. DE C.V.	S/F	488,707.20	
				TOTAL	\$3,830,119.03	
JULIO						
05/07/2022	Eg	1	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	\$343.96	
08/07/2022	Eg	2	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5257	7,388.21	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLAYERS
30/07/2022	Eg	4	RAI FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	S/F	1,083,351.72	
30/07/2022	Eg	5	CONEXIONES SANCARAS	S/F	896.55	
26/07/2022	Eg	8	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	343.97	
				TOTAL	\$1,092,472.41	
AGOSTO						
22/07/2022	Eg	4	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	5271	\$9,051.72	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD EN CUADERNOS
11/08/2022	Eg	5	ECOFATURA S.A. DE C.V.	S/F	339.66	
11/08/2022	Eg	6	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	687.93	
13/12/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	524	79,655.17	SERVICIO CAFETERIA
22/12/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	556	117,844.83	SERVICIO DE BANQUETE
14/12/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	542	280,775.85	SERVICIO DE ALIMENTO PARA EVENTO
28/07/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	493	336,000.00	SERVICIO ALIMENTO Y CAFÉ EN ORONAS PARA CAPACITACION DE 2 SEMANAS JULIO
29/07/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	401	\$20,000.00	SERVICIO ALIMENTO PARA EVENTO PROMOCIONAL EN PUEBLA
27/02/2022	Eg	12	GIRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	954	\$20,000.00	SERVICIO EVENTO PROMOCIONAL EN PUEBLA Y TLAXCALA
27/02/2022	Eg	12	GIRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	953	\$35,000.00	SERVICIO EVENTO PROMOCIONAL EN MTY Y SALTILLO
27/02/2022	Eg	12	GIRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	952	345,000.00	SERVICIO EVENTO PROMOCIONAL EN GOLY COLUMA
27/06/2022	Eg	13	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	630	177,413.79	SERVICIOS DE PERSONAL
31/03/2022	Eg	13	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	428	300,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
29/06/2022	Eg	14	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	433	347,000.00	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRAS MARZO-ABRIL
29/06/2022	Eg	14	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	334	333,000.00	SERVICIOS HOSPITALARIOS ABRIL 2022
				TOTAL	\$3,361,748.87	
SEPTIEMBRE						
25/09/2022	Eg	1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	S/F	\$58,017.34	
27/09/2022	Eg	7	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	S/F	343.97	
				TOTAL	\$58,361.21	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FECHA	POLIZA	No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CFDIS	SIN RESPALDO DOCUMENTAL	OBSERVACIONES
OCTUBRE						
04/10/2022	Eg	1	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2163	\$108,578.09	MANTENIMIENTO AL SITE
14/10/2022	Eg	3	ECOFATURA S.A. DE C.V.	S/F	\$399.66	
16/10/2022	Eg	7	TELEFONOS DE MEXICO S.A.S. DE C.V.	S/F	\$433.96	
30/10/2022	Eg	18	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	S/F	1,226,887.64	
				TOTAL	\$1,836,149.34	
NOVIEMBRE						
22/11/2022	Eg	2	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS S.A. DE C.V.	S/F	\$6,950.77	
23/11/2022	Eg	4	ECOFATURA S.A. DE C.V.	S/F	\$399.66	
				TOTAL	\$7,290.42	
DICIEMBRE						
17/12/2022	Eg	3	ECOFATURA S.A. DE C.V.	S/F	\$399.66	
24/12/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	S/F	\$122,525.00	
24/12/2022	Eg	7	CUELLAR AGUIRRE GABRIELA CAROLINA	S/F	\$5,137.93	
				TOTAL	\$141,802.59	

c) DEDUCCIONES OBSERVADAS REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: consecutivo fiscal de los Comprobantes Fiscales Digitales expedidos por Internet por concepto de gastos, registros auxiliares, pólizas de egresos y diario, con sus respectiva documentación soporte por los meses de enero a diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, realizó y efectuó deducciones en cantidad total de **\$35,555,075.24** toda vez que el comprobante fiscal digital que le fue emitido a la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, no proporciono y no se encuentra anexa la copia de la inscripción al Registro de Proveedores de Servicios Especializados (REPSE) de su proveedor, ni con copia de los comprobantes fiscales con los que hayan efectuado el pago al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en las pólizas correspondientes, que deben contener, motivo por el cual se consideran no deducibles de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción V, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en relación con el 15-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en 2022, lo que se determinó, como sigue:

2022 MES	SIN DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO REPSE
ENERO	\$3,142,678.45
FEBRERO	2,843,806.53
MARZO	2,737,413.79
ABRIL	654,932.04
MAYO	1,795,258.62
JUNIO	1,030,172.41
JULIO	2,894,046.90
AGOSTO	691,465.52
SEPTIEMBRE	2,823,879.31
OCTUBRE	5,117,926.47
NOVIEMBRE	3,860,253.45
DICIEMBRE	7,953,236.75
SUMA	\$35,555,075.24

FECHA	POLIZA	No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CFDIS	SIN DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
ENERO						
13/01/2022	Eg	12	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	418	\$178,896.55	SERVICIOS CONTABLES
28/01/2022	Eg	24	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	421	\$14,891.72	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
21/01/2022	Eg	25	HUNTER FOX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANEJO	638	\$2,793.10	SERVICIOS DE MANEJO
17/01/2022	Eg	38	CONSULTORIA INTEGRAL EN CONSULTORIA DE C.V.	1380	\$4,137.93	SERVICIO DE ASISTENCIA DE INMUEBLES
16/01/2022	Eg	20	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	1389	\$1,581.72	SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
28/01/2022	Eg	42	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	1383	\$34,851.72	SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
28/01/2022	Eg	8	FUNKY POP PUBLISH S.A. DE C.V.
28/01/2022	Eg	8	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
13/01/2022	Eg	35	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
13/01/2022	Eg	35	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
13/01/2022	Eg	35	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
13/01/2022	Eg	35	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
17/01/2022	Eg	19	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
1653	172,413.79	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
1639	430,715.32	SERVICIOS AUDITORIA
1631	126,359.48	SERVICIOS AUDITORIA
1633	577,500.00	SERVICIOS AUDITORIA
1634	337,758.62	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
1635	757,044.62	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
1636	5,603.45	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION
TOTAL	\$3,182,678.45	

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
24/02/2022	Eg	1	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.
22/02/2022	Eg	17	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.
23/02/2022	Eg	16	GRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.
23/02/2022	Eg	16	GRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.
23/02/2022	Eg	16	GRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.
17/02/2022	Eg	14	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.
28/02/2022	Eg	13	FUNKY POP PUBLISH S.A. DE C.V.
28/02/2022	Eg	13	FUNKY POP PUBLISH S.A. DE C.V.
17/02/2022	Eg	12	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.
08/02/2022	Eg	9	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
03/02/2022	Eg	8	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
1499	\$1,159.98	FOTOCOPIADO
1487	267,366.21	SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE TECNOLOGIA DE LA IA
951	340,000.00	GESTION DE EVENTOS
951	350,000.00	GESTION DE EVENTOS
952	345,000.00	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
1405	139,172.41	SERVICIO DE CONSULTORIA
1736 - 1739	241,537.93	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
1406	168,706.90	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
1406	146,181.93	SERVICIO DE REVISIONES
1862	298,879.31	SERVICIO CONSULTORIA PARA REDISEÑO Y CONFORMACION DE LA EMPRESA
1539	554,482.71	SERVICIOS AUDITORIA
TOTAL	\$2,843,806.53	

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
03/03/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
07/03/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
11/03/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
14/03/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
27/03/2022	Eg	2	GRI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	5	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	6	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	12	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	12 Y	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	11	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	12 Y	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
26/03/2022	Eg	11	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.
31/03/2022	Eg	13	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
31/03/2022	Eg	17	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.
31/03/2022	Eg	17	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
1903	\$211,286.58	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
1909	80,775.88	SERVICIOS CONTABLES
1925	28,275.88	SERVICIOS CONTABLES
1928	109,827.59	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
950	1,531.72	GESTION DE EVENTOS
1408	178,886.21	MANUTENIMIENTO DE REDES
2001	264,827.59	SERVICIOS LOGISTICOS
1915	348,500.00	SERVICIO DE MANOBRAS
1914	325,000.00	SERVICIOS LOGISTICOS
1913	325,000.00	SERVICIOS LOGISTICOS
1951	148,862.07	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
420	300,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
427	390,000.00	SERVICIO DE RECLUTAMIENTO
TOTAL	\$2,727,413.24	

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
04/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
05/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
11/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
12/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
18/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
23/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
25/04/2022	Eg	2	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
2000	\$51,726.14	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2003	12,300.00	SERVICIOS DE RH
2007	177,332.90	SERVICIOS PLANEACION ESTRATEGICA
2028	172,844.83	SERVICIOS ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION
2035	16,534.49	SERVICIOS DE RH
2045	58,702.39	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2050	163,795.10	SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL
TOTAL	\$684,932.04	

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
24/05/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
18/05/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
17/05/2022	Eg	1	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV
31/05/2022	Eg	5	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.
31/05/2022	Eg	5	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.
31/05/2022	Eg	5	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.
31/05/2022	Eg	5	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.
31/05/2022	Eg	5	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
2184	\$73,638.69	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2183	60,863.87	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2200	30,775.88	SERVICIOS CONTABLES
425	330,000.00	DESIGNOS ORIGINALES
422	328,000.00	DECORACION DE 3 OFICINAS
421	320,000.00	UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO
380	300,000.00	UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO FRIGIFUTO
387	300,000.00	UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO
TOTAL	\$1,785,288.62	

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
23/06/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.
24/06/2022	Eg	4	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.
24/06/2022	Eg	4	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.
27/06/2022	Eg	5	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.

No. DE FACTURA Y/O CPIS	SIN DOCUMENTACION DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
1993	\$167,413.79	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
1951	349,482.76	SERVICIO DE HERRERIA PARA TORNADO PUERTAS
1962	335,863.87	SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL PARA ESTUDIO DE SUELO
430	177,413.79	SERVICIOS DE PERSONAL
TOTAL	\$1,030,172.41	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FECHA	POLIZA	No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CFDI	SIN DOCUMENTACION REGISTRO REPSE	DEL	OBSERVACIONES
JULIO							
30/07/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1985		\$307,241.38	SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OBRAS
30/07/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1984		349,655.17	SERVICIO DE DESARROLLO DE PROGRAMAS
30/07/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1983		225,004.48	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
15/07/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1944		98,706.90	CABLEADO PARA EL SERVICIO DE VIDEO, VOZ Y DATOS
09/07/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1917		128,555.17	DESARROLLO DE PLATAFORMA WEB
25/07/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	401		105,000.00	SERVICIO ALIMENTO PARA EVENTO PROMOCIONAL EN PUEBLA
26/07/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	499		106,890.00	SERVICIO ALIMENTO Y CAFÉ EN OFICINAS PARA CAPACITACION DE 2 SEMANAS JULIO
26/07/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	399		244,890.00	SERVICIO ALIMENTO Y CAFÉ EN OFICINAS PARA CAPACITACION DE 2 SEMANAS
31/05/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	323		372,752.79	SERVICIO ALIMENTO Y CAFÉ EN OFICINAS PARA CAPACITACION DE 2 SEMANAS
31/05/2022	Eg	10	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	322		360,000.00	SERVICIO ALIMENTO Y CAFÉ EN OFICINAS PARA CAPACITACION DE 2 SEMANAS
				TOTAL		\$2,944,046.90	
AGOSTO							
05/08/2022	Eg	1	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2019		\$40,103.45	SERVICIO DE HELPDESK
18/08/2022	Eg	1	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2049		277,241.38	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS
05/08/2022	Eg	1	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2018		44,913.79	SOPORTE TECNICO
08/08/2022	Eg	1	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2022		21,724.14	MANTENIMIENTO AL SITE
08/08/2022	Eg	2	SAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	1123		163,275.09	SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO
08/08/2022	Eg	2	SAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	1124		141,206.95	SERVICIO DE CARPINTERIA
				TOTAL		\$841,485.02	
SEPTIEMBRE							
22/09/2022	Eg	2	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1210		\$294,500.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO PACHUCA
22/09/2022	Eg	2	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1209		249,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO SAYAVIEIRA
22/09/2022	Eg	2	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1207		294,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO TLAXCALA
22/09/2022	Eg	2	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1206		290,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO PUEBLA
22/09/2022	Eg	2	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	748		290,000.00	MANTENIMIENTO EQUIPO PESADO INDUSTRIAL
22/09/2022	Eg	2	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	750		297,500.00	SERVICIO A MAQUINARIA PESADA AD RL-MAYO
22/09/2022	Eg	0	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2130		212,044.83	DESARROLLO ESPECIAL
18/08/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2046		277,241.38	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS
08/08/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2022		20,344.83	MANTENIMIENTO AL SITE
11/08/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2021		138,955.52	DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADQUISICIONES
25/05/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2120		216,637.09	FINQUITO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
25/05/2022	Eg	6	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2130		212,044.83	DESARROLLO ESPECIAL
				TOTAL		\$2,603,876.31	
OCTUBRE							
18/10/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2174		\$195,258.82	ANTICIPO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
06/10/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2165		30,948.38	MERA DE AYUDA
06/10/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2166		84,466.82	REPARACION DE EQUIPOS DE INVERSION
16/10/2022	Eg	3	ECOFACTURA S.A. DE C.V.	507		328.66	
30/10/2022	Eg	4	NASHER LOGISTICO S.A. DE C.V.	2187		42,931.54	INSTALACION DE PANELES ESTRUCTURALES
16/10/2022	Eg	7	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	507		343.56	
21/01/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	838		33,792.10	SERVICIO DE HERCULES
22/09/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1205		290,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO PUEBLA
22/09/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1207		294,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO TLAXCALA
22/09/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1209		300,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO SAYAVIEIRA
22/09/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1210		290,000.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO PACHUCA
22/09/2022	Eg	8	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	1211		284,500.00	SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA PROYECTO PACHUCA
24/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2145		226,810.35	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ESPECIAL
24/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2146		318,817.24	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIAL
05/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2019		40,103.45	SERVICIO DE HELPDESK
05/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2018		44,913.79	SOPORTE TECNICO
01/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1997		351,185.88	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE ADQUISICIONES
01/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1996		320,000.00	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
01/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1945		347,155.17	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
01/08/2022	Eg	9	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	1993		258,793.10	INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO
03/08/2022	Eg	10	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	2105		39,401.66	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
11/04/2022	Eg	10	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	2010		181,279.21	SERVICIOS DE ASESORIA
21/03/2022	Eg	15	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	1958		290,000.00	SERVICIO DE PLANEACION ESTRATEGICA FINQUITO
23/03/2022	Eg	16	CONTA HEROS S.A. DE C.V.	1487		247,386.31	SERVICIO DE CONTRA TORIA
24/03/2022	Eg	17	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	1706		360,000.00	SERVICIO DE MERCADEO
24/03/2022	Eg	17	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	1706		360,000.00	SERVICIOS PUBLICITARIOS FEBERO
				TOTAL		\$2,117,629.47	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

FECHA	POLIZA	No	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	No. DE FACTURA Y/O CFOS	SIN DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO REPSE	OBSERVACIONES
NOVIEMBRE						
03/11/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2236	\$79,620.69	REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES
13/11/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2248	442,798.82	SERVICIO DE DESARROLLO
13/11/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2249	420,063.45	SERVICIO DE CABLEADO
15/11/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2250	405,086.31	SERVICIO DE CABLEADO PROYECTO LOS SAUCES
22/11/2022	Eg	4	SCOFACUTURA S.A. DE C.V.	517	329.84	
23/11/2022	Eg	5	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2216	147,844.63	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE
16/11/2022	Eg	6	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2213	161,376.31	SERVICIOS DE ALMACENAJE
16/11/2022	Eg	8	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2212	120,172.41	SERVICIOS DE LOGISTICA
16/11/2022	Eg	3	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2211	58,448.28	SERVICIO DE COMPRAS Y LOGISTICA
30/11/2022	Eg	8	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	454	332,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARZO/2022
30/11/2022	Eg	8	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	452	340,000.00	SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL ENERO-FEBRERO
30/11/2022	Eg	8	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	455	328,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUNIO/2022
30/11/2022	Eg	11	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	453	350,000.00	SERVICIO DE ASESORIA FINANCIERA
30/11/2022	Eg	11	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	456	340,000.00	SERVICIOS CONTABLES AGOSTO 2022
30/11/2022	Eg	11	FOURNIER NORD ASESORES S.A. DE C.V.	457	310,000.00	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DICI-2021
				TOTAL	\$3,860,253.45	
DECEMBRE						
17/10/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2194	\$281,724.14	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIAL
25/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2298	660.00	LIMPIEZA DE IMPRESORA
21/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2343	63,830.98	REPARACION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO
16/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2201	30,835.17	SERVICIOS DE INTERNET
15/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2200	46,675.94	SERVICIOS DE INTERNET
14/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2227	20,333.80	MANTENIMIENTO EQUIPOS, E INSTALACION DE ANTIVIRUS
14/12/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2226	79,234.55	REPARACION DE EQUIPOS DE VIDEO
06/12/2022	Eg	3	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2212	10,481.59	REPARACION DE EQUIPOS DE IMPRESION
03/11/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2225	66,210.35	REPARACION DE EQUIPOS DE IMPRESION
04/11/2022	Eg	2	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	2230	50,775.86	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ESPECIAL
13/12/2022	Eg	4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	524	79,652.17	SERVICIO CAFETERIA
14/12/2022	Eg	4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	542	280,775.86	SERVICIO ALIMENTO PARA EVENTO
22/12/2022	Eg	4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	556	117,844.03	SERVICIO DE BANQUETES
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2475	587,000.00	CABLEADO PARA VOZ Y DATOS DEL PROYECTO SAN MIGUEL
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2476	846,000.00	CABLEADO PARA VOZ Y DATOS DEL PROYECTO CUAUTLA
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2472	547,500.00	CABLEADO PARA VOZ Y DATOS DEL PROYECTO LOS SAUCES
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2467	523,000.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2466	594,800.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2465	586,800.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION JULIO-AGOSTO 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2462	592,000.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION ENERO-FEBRERO 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2456	587,600.00	ASESORIAS SOBRE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES ENERO-FEBRERO 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2453	537,000.00	SOPORTE A EQUIPOS PCL IMPRESORAS, SITE, CAMARAS DE VIDEO Y SISTEMA DE ACCESOS JULIO-AGOSTO 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2451	590,000.00	SOPORTE MARZO-ABRIL 2022
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2445	581,300.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION MARZO-ABRIL
30/12/2022	Eg	10	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	2444	582,500.00	ALMACENAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MEDICION ENERO-FEBRERO 2021
				TOTAL	\$7,993,238.75	

III.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Periodos sujetos de revisión: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Declaraciones presentadas.

La contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2025 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 20 de julio de 2024, para efectos del Impuesto al Valor Agregado, presento Declaraciones Provisionales o Definitiva de Impuestos Federales de Tipo Normal, por los meses de enero a diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 5-D, primero y segundo párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 31, sexto párrafo, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal de 2022, con los siguientes datos principales:

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
ACUSES DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA**

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE ENERO 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C. FOA201218S37
Denominación o Razón Social: FAMA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Período de la declaración: Enero
Tipo de declaración: Complementaria
Fecha y hora de presentación: 28/08/2024 02:00
Número de operación: 690661356
Tipo de periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0
Impuesto a favor: 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	5,891,354	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	5,891,354
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	5,891,354
REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%			

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	942,617	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	
IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF		IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	942,617
TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)	0	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA	1
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	942,617	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	942,617
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		IVA ACREDITABLE	942,617
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		

DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	6,002,392	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	27,366
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%		SALDO A FAVOR	
EXPORTACION			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	6,002,392	IMPUESTO A FAVOR	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SI EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	27,366
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	969,383	DIFERENCIA A CARGO	0



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DEBIDA DEL AJUSTE

IVA RETENIDO

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

942,817

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

EPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS
DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

IMPUESTO A CARGO

REMANENTE DE SALDO A FAVOR EPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL
DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

0

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%

REGALIAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

0,063,392

0,063,392

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO

EJERCICIO

TIPO DE DECLARACION

SALDO A APLICAR

REMANENTE HISTORICO ANTES DE LA APLICACION

CONCEPTO

EJERCICIO

TIPO DE DECLARACION

SALDO A APLICAR

REMANENTE HISTORICO ANTES DE LA APLICACION

EJERCICIO

TIPO DE DECLARACION

SALDO A APLICAR

REMANENTE HISTORICO ANTES DE LA APLICACION

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

2021

NORMAL

3,889

3,889

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

2021

NORMAL

23,376

23,376

2021

NORMAL

181

21,329

PERIODICIDAD

PERIODO

MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL

NÚMERO DE OPERACION

FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DECLARACION DEL SALDO A FAVOR

PERIODICIDAD

PERIODO

MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL

NÚMERO DE OPERACION

FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DECLARACION DEL SALDO A FAVOR

PERIODO

MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL

NÚMERO DE OPERACION

FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DECLARACION DEL SALDO A FAVOR

MONESUAL

MAYO

4,321

425457994

16/06/2021

MONESUAL

JULIO

23,376

436049928

20/08/2021

AGOSTO

50,870

440180062

17/09/2021

DETALLE DEL PAGO

021 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO

A FAVOR

PORTE ACTUALIZADA

RECARGOS

MULTA POR CORRECCION

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

CRÉDITO AL SALARIO

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

COMPENSACIONES

DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE

USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA

OTROS ESTIMULOS

0 CERTIFICADOS TESORO

DIESEL MARINO

TOTAL DE APLICACIONES

FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

0 IMPORTE PAGADO EN LA ULTIMAS 48 HORAS

CANTIDAD A CARGO

(APLICA PRIMERA PARCIALIDAD)

IMPORTE DE LA 1 RA PARCIALIDAD

IMPORTE SIN LA 1 RA PARCIALIDAD

CANTIDAD A FAVOR

CANTIDAD A PAGAR

0

0

0

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE FEBRERO 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.

FOA201218S37

Denominación o Razón Social

FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Período de la declaración

Febrero

Tipo de declaración

Complementaria

Fecha y hora de presentación

28/06/2024 02:10

Número de operación

17,081

Tipo de periodicidad

Mensual

Ejercicio

2022

Medio de presentación

Internet

Concepto de pago (1):

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo

Cantidad a cargo

Cantidad a pagar

Impuesto a favor

17,081

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

2,981,575

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE

0

BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2013)

TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA

(EXENTOS)

0

0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

2,981,575

2,981,575

-45-





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

477,052 IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%

0 IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

477,052

TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% (VIGENTE EN 2013)

0 PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA

1

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)

477,052 PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0 IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

477,052

IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA ACREDITABLE

477,052

IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR CERRADO DEL AJUSTE

IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

477,052

TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

3,874,779 OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO

CANTIDAD A CARGO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACIÓN

SALDO A FAVOR

17,087

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS

DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA

SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IMPUESTO A FAVOR

17,087

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)

ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SI EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%

458,985 DIFERENCIA A CARGO

0

CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE

IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

IVA RETENIDO

IMPUESTO A CARGO

0

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

477,052 REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

3,874,779

REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

2,874,779

DETALLE DEL PAGO

R23 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO

17,087 CERTIFICADOS TESOFE

A FAVOR

DIESEL MARINO

PORTE ACTUALIZADA

TOTAL DE APLICACIONES

0

RECARGOS

FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD

MULTA POR CORRECCIÓN

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS

CRÉDITO AL SALARIO

CANTIDAD A CARGO

0

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

(APLICA PRIMERA PARCIALIDAD)

COMPENSACIONES

IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD

DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE

CANTIDAD A FAVOR

0

USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA

CANTIDAD A PAGAR

OTROS ESTIMULOS

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE MARZO 2022

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.

FOA201218S37

Denominación o Razón Social

FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Período de la declaración

Marzo

Tipo de declaración

Complementaria

Fecha y hora de presentación

28/06/2024 02:23

Número de operación

090095445

-46-

Viaducto Río de la Piedad No. 515, piso 4 (acceso por Anil No. 180)
Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 555716-9750 Exts. 3153 3156



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Continúa cuadro anterior

Tipo de periodicidad: Ejercicio: Medio de presentación: Concepto de pago (1): Impuesto a cargo: Cantidad a cargo: Cantidad a pagar: Impuesto a favor:	Mensual 2022 Internet IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 3,818		
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	4,572,111	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA			
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	4,572,111
REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	4,572,111
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	731,538	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	
IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF		IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	731,538
TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% (VIGENTE EN 2013)	0	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA	1
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	731,538	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	731,538
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		IVA ACREDITABLE	731,538
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	TOTAL DE IVA ACREDITABLE	731,538
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	4,548,251	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION		SALDO A FAVOR	3,818
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	4,548,251	IMPUESTO A FAVOR	3,818
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)	731,720	ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%		DIFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
IVA RETENIDO	731,538	IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE		REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			
DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	4,548,251
INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	4,548,251
REGALIAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%			
DETALLE DEL PAGO			
R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
A CARGO		CERTIFICADOS TESOFE	
A FAVOR	3,818	DIESEL MARINO	
PORTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCION	0	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		IMPORTE PAGADO EN LA ULTIMAS 48 HORAS	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

CRÉDITO AL SALARIO
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
COMPENSACIONES
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA
OTROS ESTÍMULOS

CANTIDAD A CARGO
¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?
IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD
IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD
CANTIDAD A FAVOR
CANTIDAD A PAGAR

0

0

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES NORMAL MES DE ABRIL 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C. FOA201218S37
Denominación o Razón Social FAMA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Período de la declaración: Abril
Tipo de declaración: Normal
Fecha y hora de presentación: 31/05/2022 13:37
Número de operación: 480488882
Tipo de periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo: 0
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0
Impuesto a favor: 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA 1,762,712

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2021)

TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS) 0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 0

REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16% 0

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

1,762,712

TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

1,762,712

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 282,034

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% 0

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2021) 0

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFECTIVAMENTE PAGADO) 282,034

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 282,034

IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 282,034

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA

IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 0

IVA ACREDITABLE 282,034

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE

TOTAL DE IVA ACREDITABLE 282,034

DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% 2,231,182

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS

SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 2,231,182

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)

OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

CANTIDAD A CARGO 74,955

SALDO A FAVOR

DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA

IMPUESTO A FAVOR 0

ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO) 74,955

-48-

Viaducto Río de la Piedad No. 515, piso 4 (acceso por Añil No. 180)
Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 5557 76 9150 Exts. 3153 3156



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	356,989	DIFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
IVA RETENIDO		IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	282,034	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16% REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	2,231,182
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	2,231,182

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	MENSUAL
EJERCICIO	2021	PERIODO	MAYO
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	4,331
SALDO A APLICAR	3,888	NÚMERO DE OPERACIÓN	425491994
REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN	3,888	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR	16/06/2021

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	MENSUAL
EJERCICIO	2021	PERIODO	JULIO
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	23,376
SALDO A APLICAR	23,276	NÚMERO DE OPERACIÓN	436042923
REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN	23,276	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR	20/08/2021

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	MENSUAL
EJERCICIO	2021	PERIODO	AGOSTO
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	50,870
SALDO A APLICAR	21,520	NÚMERO DE OPERACIÓN	440180062
REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN	21,520	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR	27/09/2021

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	MENSUAL
EJERCICIO	2021	PERIODO	OCTUBRE
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	42,808
SALDO A APLICAR	8,459	NÚMERO DE OPERACIÓN	451438459
REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN	8,459	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR	26/11/2021

DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	MENSUAL
EJERCICIO	2021	PERIODO	NOVIEMBRE
TIPO DE DECLARACIÓN	NORMAL	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	27,687
SALDO A APLICAR	17,712	NÚMERO DE OPERACIÓN	4617815717
REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN	27,687	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR	28/01/2022

DETALLE DEL PAGO

021 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		CERTIFICADOS TESORO	
A CARGO	0	DIESEL MARINO	
A FAVOR		TOTAL DE APLICACIONES	0
PORTE ACTUALIZADA		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
RECAUDOS		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN	0	IMPORTE PAGADO EN LA ÚLTIMA 48 HORAS	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		CANTIDAD A CARGO	0
CRÉDITO AL SALARIO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD	
COMPENSACIONES		IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD	
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A PAGAR	0
OTROS ESTÍMULOS			

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES NORMAL MES DE MAYO 2022

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.	FOA201218S37
Denominación o Razón Social	FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Período de la declaración:	Mayo
Tipo de declaración:	Normal
Fecha y hora de presentación:	22/06/2022 11:52



Continúa cuadro anterior

Número de operación: 483834417
Tipo de periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo: 103,097
Cantidad a cargo:
Cantidad a pagar:
Impuesto a favor:

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	3,961,849	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA			
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	3,961,849
REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	3,961,849
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	633,896	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF		IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% (VIGENTE EN 2013)	0	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	0
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	633,896	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	0
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	633,896	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		IVA ACREDITABLE	633,896
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		TOTAL DE IVA ACREDITABLE	633,896
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	633,896		
DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	3,317,498	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	103,097
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION		SALDO A FAVOR	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	3,317,498	IMPUESTO A FAVOR	103,097
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	0
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	589,799	DIFFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0
IVA RETENIDO	633,896	IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE		REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%			
INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	3,317,498
REGALIAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	3,317,498
DETALLE DEL PAGO			
ROL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
A CARGO	103,097	CERTIFICADOS TESORO	
A FAVOR		DIESEL MARINO	
PORTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCION		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

TOTAL DE CONTRIBUCIONES
CRÉDITO AL SALARIO
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
COMPENSACIONES
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA
OTROS ESTÍMULOS

0 IMPORTE PAGADO EN LA ÚLTIMA 48 HORAS
CANTIDAD A CARGO
¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?
IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD
IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD
CANTIDAD A FAVOR
CANTIDAD A PAGAR

0
NO
0

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE JUNIO 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C. FOA201218S37
Denominación o Razón Social PARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Periodo de la declaración: Junio
Tipo de declaración: Complementaria
Fecha y hora de presentación: 28/06/2024 11:57
Número de operación: 590121883
Tipo de periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo:
Cantidad a cargo:
Cantidad a pagar:
Impuesto a favor: 63,234

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

5,160,360

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2017)

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

0

TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)

0

0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

5,160,360

TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

5,160,360

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

825,658

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF

0

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO
IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO
PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA

825,658

1

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2017)

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFECTIVAMENTE PAGADO)
IVA TRASLADADO POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

825,658

PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA
IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

825,658

IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA ACREDITABLE

825,658

IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE

IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

825,658

TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

4,785,153

OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO

CANTIDAD A CARGO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION

SALDO A FAVOR

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS

DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA

SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

4,785,153

IMPUESTO A FAVOR

63,234

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)

ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SI EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)

IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%

782,424

DIFERENCIA A CARGO

0





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE

IVA RETENIDO

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

835,658

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

IMPUESTO A CARGO

REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

0

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%

REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

4,785,159

4,785,159

DETALLE DEL PAGO

R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO

A FAVOR

63,234

PORTE ACTUALIZADA

RECARGOS

MULTA POR CORRECCIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

0

CRÉDITO AL SALARIO

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

COMPENSACIONES

DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE

USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA

OTROS ESTÍMULOS

CERTIFICADOS TESORO

DIESEL MARINO

TOTAL DE APLICACIONES

FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS

CANTIDAD A CARGO

¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?

IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD

IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD

CANTIDAD A FAVOR

CANTIDAD A PAGAR

0

0

0

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE JULIO 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.

FOA201218S37

Denominación o Razón Social

FAVA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Período de la declaración:

Julio

Tipo de declaración:

Complementaria

Fecha y hora de presentación:

28/06/2024 13:21

Número de operación:

590133098

Tipo de periodicidad:

Mensual

Ejercicio:

2022

Medio de presentación:

Internet

Concepto de pago (1):

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Impuesto a favor:

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

4,283,656

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2013)

TOTAL DE LOS DEMÁS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)

0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

4,283,656

4,283,656

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

685,385

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF

0

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%

0

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)

0

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)

685,385

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

685,385

PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5 DE LA LIVA

1

PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA

IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

835,658

-52-



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

R.F.C.: FOA201218S37

2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE AGOSTO 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.	FOA201218S37		
Denominación o Razón Social	FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
Período de la declaración:	Agosto		
Tipo de declaración:	Complementaria		
Fecha y hora de presentación:	28/06/2024 12:30		
Número de operación:	860134966		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Ejercicio:	2022		
Medio de presentación:	Internet		
Concepto de pago (2):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Impuesto a cargo:			
Cantidad a cargo:			
Cantidad a pagar:			
Impuesto a favor:	91,368		
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	4,633,033	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	4,633,033
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	4,633,033
REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%			
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	741,385	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF	0	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	741,385
TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)	0	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA	1
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	741,385	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	741,385
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		IVA ACREDITABLE	741,385
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	0
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		TOTAL DE IVA ACREDITABLE	741,385
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	4,061,983	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO	0	CANTIDAD A CARGO	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION	0	SALDO A FAVOR	91,368
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS	0	DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	4,061,983	IMPUESTO A FAVOR	91,368
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	0
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	849,917	DIFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE	0	IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0
IVA RETENIDO	0	IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	741,385	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES CORRIENTES A LA TASA DEL 16%

REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

4,061,383

4,061,383

DETALLE DEL PAGO

R31 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO

A FAVOR

PORTE ACTUALIZADA

RECARGOS

MULTA POR CORRECCIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

CRÉDITO AL SALARIO

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

COMPENSACIONES

DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE

USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA

OTROS ESTÍMULOS

91,386

CERTIFICADOS TESOFE

DIESEL MARINO

TOTAL DE APLICACIONES

FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

IMPORTE PAGADO EN LA ÚLTIMA 48 HORAS

CANTIDAD A CARGO

¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?

IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD

IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD

CANTIDAD A FAVOR

CANTIDAD A PAGAR

0

0

0

DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE SEPTIEMBRE 2022

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C.

Denominación o Razón Social

Período de la declaración

Tipo de declaración

Fecha y hora de presentación

Número de operación

Tipo de periodicidad

Ejercicio

Medio de presentación

Concepto de pago (1):

Impuesto a cargo

Cantidad a cargo

Cantidad a pagar

Impuesto a favor

FOA201218S37

PARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Septiembre

Complementaria

28/09/2024 13:37

590143034

Mensual

2022

Internet

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

60,923

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

4,894,390

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2023)

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF

0

TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)

0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

4,894,390

TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

4,894,390

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%

783,072

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%

0

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

783,072

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2023)

0

IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

1

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)

783,072

PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

783,072

IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

IVA ACREDITABLE

783,072

IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE

IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

783,072

TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

0

-55



DETERMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	4,519,066	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION		SALDO A FAVOR	60,021
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	4,519,066	IMPUESTO A FAVOR	60,021
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	723,051	DIFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
IVA RETENIDO		IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	783,072	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%
REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% 4,519,066

DETALLE DEL PAGO

R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO		CERTIFICADOS TESORO	
A FAVOR	60,021	DIESEL MARINO	
PORTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	IMPORTE PAGADO EN LA ÚLTIMA 48 HORAS	
CRÉDITO AL SALARIO		CANTIDAD A CARGO	0
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD	
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	0

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE OCTUBRE 2022

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C. FOA201218S37
Denominación o Razón Social FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Período de la declaración Octubre
Tipo de declaración Complementaria
Fecha y hora de presentación 16/07/2024 14:14
Número de operación 591630563
Tipo de periodicidad Mensual
Ejercicio 2022
Medio de presentación Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo 0
Cantidad a cargo 0
Cantidad a pagar 0
Impuesto a favor 0

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	7,521,331	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA (VIGENTE EN 2023)	
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMÁS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	7,521,331
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	7,521,331
REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE		IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	1,203,413	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1,203,413
IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)	0	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA	1
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	1,203,413	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	1,203,413
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE	1,203,413
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	0
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	TOTAL DE IVA ACREDITABLE	1,203,413
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	7,627,620	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	17,006
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION		SALDO A FAVOR	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	7,627,620	IMPUESTO A FAVOR	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	17,006
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	1,328,438	DIFFERENCIA A CARGO	9
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
IVA RETENIDO		IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	1,203,413	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			
DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	7,627,620
INTERESES CORRIENTES A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	7,627,620
REGALIAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%			
DETALLE DE ACREDITAMIENTOS			
CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	ANUAL
EJERCICIO	2022	PERIODO	AGOSTO
TIPO DE DECLARACION	COMPLEMENTARIA	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	339
SALDO A APLICAR	339	NÚMERO DE OPERACION	590095658
REMANENTE HISTORICO ANTES DE LA APLICACION	339	FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DECLARACION DEL SALDO A FAVOR	28/06/2024
DETALLE DE ACREDITAMIENTOS			
CONCEPTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERIODICIDAD	ANUAL
EJERCICIO	2022	PERIODO	AGOSTO
TIPO DE DECLARACION	COMPLEMENTARIA	MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL	339
SALDO A APLICAR	339	NÚMERO DE OPERACION	590095658
REMANENTE HISTORICO ANTES DE LA APLICACION	339	FECHA EN QUE SE PRESENTO LA DECLARACION DEL SALDO A FAVOR	28/06/2024
DETALLE DEL PAGO			
R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
A CARGO	0	CERTIFICADOS TESOFE	
A FAVOR		DIESEL MARINO	
PORTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCION		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	IMPORTE PAGADO EN LA ULTIMAS 48 HORAS	
CREDITO AL SALARIO		CANTIDAD A CARGO	0
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD	
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTIMULOS		CANTIDAD A PAGAR	0
DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE NOVIEMBRE 2022			
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS			

R.F.C.
Denominación o Razón Social
Período de la declaración:

FOA201218S37
PARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Noviembre



Continúa cuadro anterior

Tipo de declaración:	Complementaria		
Fecha y hora de presentación:	30/07/2024 14:59		
Número de operación:	893651967		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Ejercicio:	2022		
Medio de presentación:	Internet		
Concepto de pago (1):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Impuesto a cargo:			
Cantidad a cargo:			
Cantidad a pagar:			
Impuesto a favor:	33,508		
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	11,431,845	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTIMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	11,431,845
REGALIAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	11,431,845
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	1,829,095	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
IVA PAGADO SUJETO AL ESTIMULO DE LA RF	0	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1,829,095
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%		IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1
TOTAL DE IVA O ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% (VIGENTE EN 2013)		PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5 DE LA LIVA	
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFECTIVAMENTE PAGADO)	1,829,095	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 5-B DE LA LIVA	
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1,829,095
IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		IVA ACREDITABLE	1,829,095
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	
IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		TOTAL DE IVA ACREDITABLE	1,829,095
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
DETERMINACION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	11,222,421	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO		CANTIDAD A CARGO	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACION		SALDO A FAVOR	33,508
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	11,222,421	IMPUESTO A FAVOR	33,508
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	1,795,587	DIFERENCIA A CARGO	0
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0
IVA RETENIDO		IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	1,829,095	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			
DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	11,222,421
INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	11,222,421
REGALIAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%			
DETALLE DEL PAGO			
P21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
A CARGO		CERTIFICADOS TESORO	
A FAVOR	33,508	DIESEL MARINO	
PORTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCION		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

TOTAL DE CONTRIBUCIONES
CRÉDITO AL SALARIO
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
COMPENSACIONES
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA
OTROS ESTÍMULOS

9 IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS
CANTIDAD A CARGO
APLICA PRIMERA PARCIALIDAD
IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD
IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD
CANTIDAD A FAVOR
CANTIDAD A PAGAR

0
0
0
0
0
0

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES COMPLEMENTARIA MES DE DICIEMBRE 2022

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

R.F.C. FOA201218S37
Denominación o Razón Social FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Período de la declaración: Diciembre
Tipo de declaración: Complementaria
Fecha y hora de presentación: 10/07/2024 15:07
Número de operación: 391854349
Tipo de periodicidad: Mensual
Ejercicio: 2022
Medio de presentación: Internet
Concepto de pago (1): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo:
Cantidad a cargo:
Cantidad a pagar:
Impuesto a favor: 1,985

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	11,055,713	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% DE IVA (VIGENTE EN 2023)	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RF	0	TOTAL DE LOS DEMÁS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	0
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	0	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0
DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA			
INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	11,055,713
REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	11,055,713
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	1,768,914	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RF	0	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	0
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16%	0	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1,768,914
TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 12% (VIGENTE EN 2023)	0	PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5 DE LA LIVA	1
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE PAGADO)	1,768,914	PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA	0
IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	1,768,914
IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	IVA ACREDITABLE	1,768,914
IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	0
IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0	TOTAL DE IVA ACREDITABLE	1,768,914
TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	0		
DETERMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	11,007,054	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO DEL IMPUESTO	0	CANTIDAD A CARGO	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACIÓN	0	SALDO A FAVOR	2,985
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS	0	DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	0
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	11,007,054	IMPUESTO A FAVOR	2,985
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LO QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)	0	ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	0
IVA A CARGO A LA TASA DEL 16%	1,765,929	DIFERENCIA A CARGO	0





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE

IVA RETENIDO

TOTAL DE IVA ACREDITABLE

1,768,934

OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS
DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPUESTO A CARGO
REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL
DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

0

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%

REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%

OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

11,037,854
11,037,854

DETALLE DEL PAGO

IGI IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A CARGO

A FAVOR

PORTE ACTUALIZADA

RECARGOS

MULTA POR CORRECCION

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

CRÉDITO AL SALARIO

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

COMPENSACIONES

DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE

USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA

OTROS ESTÍMULOS

2,585

CERTIFICADOS TESOFE
DIESEL MARINO
TOTAL DE APLICACIONES
FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD
MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD
0 IMPORTE PAGADO EN LA ÚLTIMA 48 HORAS
CANTIDAD A CARGO
(APLICA PRIMERA PARCIALIDAD)
IMPORTE DE LA 1RA PARCIALIDAD
IMPORTE SIN LA 1RA PARCIALIDAD
CANTIDAD A FAVOR
CANTIDAD A PAGAR

0

0

0

1. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: acuses de recibo de declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del Impuesto al Valor Agregado, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de diario e ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, pólizas de ingresos y diario, con sus respectiva documentación soporte, estados de cuenta bancarios Cta.1187430219 Banco Banorte Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.65-50924199-5 Banco Santander Pyme Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.0116445403 Banco Bancomer Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.4065825424 Banco HSBC Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de pagos definitivos de Impuesto al Valor Agregado, documentación correspondiente a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** Realizo Valor de Actos o Actividades en cantidad de **\$82,812,908.25** gravados a la tasa del 16%, integradas por las operaciones propias de su actividad de los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero a diciembre de 2022, en cantidad total de **\$76,852,679.86**, mismos que se integran por cobros derivados de su facturación; depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias de los cuales no se localizó registro alguno dentro de su contabilidad esto derivado de la revisión a las pólizas de ingresos que fueron proporcionadas por la contribuyente en cantidad **\$5,960,228.39**, motivo por el cual se consideran valor de actos o actividades determinados de manera presuntiva de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, primer párrafo, fracciones I y II, 1° B, primer párrafo, 8, primer párrafo 11, 12 y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, por lo anterior de la sumarización del total de valor de actos o actividades efectivamente cobrados y de los valor de actos o actividades observado presuntivamente por depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias Banco Bancomer Cta.0116581048, Banco HSBC Cta.4065825424 y que no fue posible identificarlos dentro de sus registros contables por lo que se consideran depósitos no identificados y que no cuentan con respaldo documental, observándose un total de valor de actos o

-60-



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de **\$82,812,908.25**, mismo que se comparado con lo declarado en cantidad de **\$74,186,674.00** observándose una diferencia en cantidad de **\$8,626,234.25** como a continuación se indica:

MES/2022	TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS OBSERVADO A LA TASA DEL 16%	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 16% DECLARADO	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 16% NO DECLARADOS
ENERO	\$7,304,452.36	\$5,723,823.00	1,580,629.36
FEBRERO	3,190,793.00	3,190,793.00	0.00
MARZO	4,838,010.00	4,838,010.00	0.00
ABRIL	2,574,207.38	2,384,097.00	190,110.38
MAYO	4,380,776.60	4,175,965.00	204,811.60
JUNIO	5,806,324.00	5,806,324.00	0.00
JULIO	5,471,647.84	4,602,972.00	868,675.84
AGOSTO	4,061,983.28	4,025,393.00	36,590.28
SEPTIEMBRE	4,913,270.00	4,908,970.00	4,300.00
OCTUBRE	10,214,917.09	9,912,909.00	302,008.09
NOVIEMBRE	11,175,761.00	11,175,761.00	0.00
DICIEMBRE	13,443,657.00	12,443,657.00	1,000,000.00
SUMA	\$82,812,908.25	\$74,186,674.00	\$8,626,234.25

La integración del total de Valor de los Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de \$82,812,908.25 se encuentra integrados en forma mensual y por concepto es la siguiente:

MES/2022	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE COBRADOS a)	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES OBSERVADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS CTA BANORTE BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL b)	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES OBSERVADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS CTA BANCARIA SANTANDER PYME CTA. 65-50924199-5 MONEDA NACIONAL c)	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES OBSERVADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS CTA BANCARIA HSBC CTA. 4065825424 MONEDA NACIONAL d)	TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
ENERO	7,304,452.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,304,452.36
FEBRERO	3,190,793.00	0.00	0.00	0.00	3,190,793.00
MARZO	4,838,010.00	0.00	0.00	0.00	4,838,010.00
ABRIL	2,574,207.38	10,000.00	0.00	0.00	2,584,207.38
MAYO	4,175,965.00	0.00	0.00	204,811.60	4,380,776.60
JUNIO	5,806,324.00	0.00	0.00	0.00	5,806,324.00
JULIO	5,471,647.84	0.00	0.00	0.00	5,471,647.84
AGOSTO	4,061,983.28	3.50	0.00	0.00	4,061,986.78
SEPTIEMBRE	4,908,970.00	4,300.00	0.00	0.00	4,913,270.00
OCTUBRE	9,912,909.00	302,008.09	0.00	0.00	10,214,917.09
NOVIEMBRE	11,175,761.00	0.00	0.00	0.00	11,175,761.00
DICIEMBRE	13,443,657.00	1,000,000.00	182,600.00	0.00	15,426,257.00
SUMA	76,852,679.86	\$5,567,816.79	\$182,600.00	\$204,811.60	\$82,812,908.25

a) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%, POR LAS OPERACIONES PROPIAS DE SU ACTIVIDAD.

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: consecutivo fiscal de los Comprobantes Fiscales Digitales expedidos por Internet (facturación), registros auxiliares, pólizas de ingresos y diario, con sus respectiva documentación soporte por los enero a diciembre de 2022, estados de cuenta bancarios Cta.1187430219 Banco Banorte Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.65-50924199-5 Banco Santander Pyme Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.0116445403 Banco Bancomer Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.4065825424



Banco HSBC Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de pagos definitivos de Impuesto al Valor Agregado, documentación correspondiente a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** Realizó y efectuó cobros de Valor de Actos o Actividades en cantidad de **\$76,852,679.86** gravados a la tasa del 16%, por las operaciones propias de su actividad de los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero a diciembre de 2022, mismas que se compararon con lo declarado en cantidad de **\$74,186,674.00** por dicho concepto observándose que las diferencias existentes en cantidad de **\$2,666,005.86** se encuentran localizadas en las cuenta bancaria Banorte Moneda Nacional número 1187430219, corresponden a los meses de julio y agosto de 2022, Bancomer Moneda Nacional cuenta 0116445403 corresponden al mes de enero de 2022 y HSBC Moneda Nacional cuenta 4065825424 corresponden a los meses de enero, y abril de 2022, determinados de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, primer párrafo, fracciones I y II, 1° B, primer párrafo, 8, primer párrafo 11, 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, como a continuación se indica:

AÑO/MES 2022	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 16% DE COBRANZA	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 16% DECLARADO	IMPORTE DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 16% NO DECLARADOS
ENERO	\$7,304,452.36	\$5,722,823.00	\$1,580,629.36
FEBRERO	3,190,793.00	3,190,793.00	0.00
MARZO	4,838,010.00	4,838,010.00	0.00
ABRIL	2,564,207.38	2,384,097.00	180,110.38
MAYO	4,175,965.00	4,175,965.00	0.00
JUNIO	5,806,324.00	5,806,324.00	0.00
JULIO	5,471,647.84	4,602,972.00	868,675.84
AGOSTO	4,061,983.28	4,025,393.00	36,590.28
SEPTIEMBRE	4,908,970.00	4,908,970.00	0.00
OCTUBRE	9,912,909.00	9,912,909.00	0.00
NOVIEMBRE	11,175,761.00	11,175,761.00	0.00
DICIEMBRE	13,441,657.00	13,441,657.00	0.00
SUMAS	\$76,852,679.86	\$74,186,674.00	\$2,666,005.86

A continuación, únicamente se muestra el total mensual determinado del Valor de los Actos o Actividades de los meses de enero, abril, julio y agosto de 2022 en los cuales se determinaron diferencias y las cuentas bancarias de donde se conoció, como sigue:

MES/2022	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DE LA CTA. 1187430219 BANCARIA BANORTE MONEDA NACIONAL	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DE LA CTA. 0116445403 BANCARIA BANCOMER MONEDA NACIONAL	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DE LA CTA. 4065825424 BANCARIA HSBC MONEDA NACIONAL	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO	\$0.00	\$2,782,734.70	\$4,521,717.66	\$7,304,452.36
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	2,564,207.38	2,564,207.38
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	\$5,471,647.84	0.00	0.00	\$5,471,647.84
AGOSTO	4,061,983.28	0.00	0.00	4,061,983.28
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA	\$9,533,631.12	\$2,782,734.70	\$7,085,925.04	\$19,402,290.86



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

El análisis individual de cada uno de los depósitos y por cuenta bancaria que integran el cobro total del valor de los actos o actividades de los meses de enero, abril, julio y agosto se presentan como sigue:

VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES COBRADAS DE LA CTA. 1187430219 BANCARIA BANORTE MONEDA NACIONAL	
MES/ AÑO 2022	1)
JULIO	\$5,471,647.84
AGOSTO	4,061,983.28
SUMA	\$9,533,631.12

BANCO BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL COBRANZA

JULIO	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
	01-Jul-2022	lg	13	595	INTEGMEV S.A. DE C.V.	92,866.97
	01-Jul-2022	lg	29	574	VITALAT S.A. DE C.V.	276,206.90
	03-Jul-2022	lg	18	597	ROBERTO RESENDIS SANTANA	21,551.72
	06-Jul-2022	lg	2	596	BETTER THAN NADO S.A. DE C.V.	5,900.00
	06-Jul-2022	lg	21	521	TRANSPORTES ZAPATA MELIA S.A. DE C.V.	29,793.10
	08-Jul-2022	lg	35	A585	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000722	76,490.80
	12-Jul-2022	lg	17	600	PROCESS CONTROL S.A. DE C.V.	17,289.66
	12-Jul-2022	lg	15	601	ESCORBAR PONCE LUIS FERNANDO	12,962.57
	14-Jul-2022	lg	20	602	TONALA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	38,400.80
	14-Jul-2022	lg	16	600	SONO GRAFICO S DE RL DE C.V.	61,062.94
	15-Jul-2022	lg	22	606	VELAMON CONSTRUCCION SUPERVISION	10,288.83
	15-Jul-2022	lg	5	605	CUBO IDEA COVORXING S.A. DE C.V.	66,058.08
	16-Jul-2022	lg	6	606	ESPACIOS SIN LIMITE S DE RL DE C.V.	65,000.00
	20-Jul-2022	lg	6	A610	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	23,486.86
	20-Jul-2022	lg	27	609	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	45,679.67
	20-Jul-2022	lg	32	591	MARCELA AZPURU DE LA PORTILLA	14,111.50
	20-Jul-2022	lg	23	616	VITALAT S.A. DE C.V.	92,068.97
	20-Jul-2022	lg	18	611	INTEGMEV S.A. DE C.V.	92,068.97
	21-Jul-2022	lg	3	A615	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000615	26,870.00
	21-Jul-2022	lg	7	607	CURSA DE MEDICO S DE RL DE C.V.	1,525.00
	21-Jul-2022	lg	20	612	TONALA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	26,400.00
	22-Jul-2022	lg	20	619	TONALA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	23,300.00
	23-Jul-2022	lg	33	617	INMOBILIARIAS S.A. DE C.V.	8,620.59
	24-Jul-2022	lg	25	620	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	16,419.00
	24-Jul-2022	lg	14	622	LOGISTICA PANPANI MEXICO S.A. DE C.V.	5,000.00
	26-Jul-2022	lg	3	621	COMERCIALIZADORA MIRAMSA S.A. DE C	235,700.00
	27-Jul-2022	lg	19	613	RI IMPIA SORA DE DESARROLLOS INMOBILIARI	825,184.99
	27-Jul-2022	lg	19	614	RI IMPIA SORA DE DESARROLLOS INMOBILIARI	150,000.00
	27-Jul-2022	lg	21	A582	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	79,033.54
	27-Jul-2022	lg	01	A583	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	88,925.89
	27-Jul-2022	lg	01	A584	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	82,950.00
	27-Jul-2022	lg	01	A585	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	95,430.00
	27-Jul-2022	lg	01	A587	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	87,620.00
	27-Jul-2022	lg	01	A588	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	78,020.00
	27-Jul-2022	lg	01	A589	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000277722	87,900.00
	27-Jul-2022	lg	18	623	ROBERTO RESENDIS SANTANA	13,799.16
	28-Jul-2022	lg	11	627	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001	672,413.75
	28-Jul-2022	lg	11	630	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001	866,879.31
	28-Jul-2022	lg	11	638	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000000001	211,206.90
	28-Jul-2022	lg	22	631	VELAMON CONSTRUCCION SUPERVISION	12,155.05
	28-Jul-2022	lg	33	632	COMERCIALIZADORA MIRAMSA S.A. DE C	275,480.00
	28-Jul-2022	lg	16	648	MIGUEL ROMERO VIVAS	1,540.00
	28-Jul-2022	lg	33	644	CURSA DE MEDICO S DE RL DE C.V.	2,162.50
	28-Jul-2022	lg	12	647	INMOBILIARIAS S.A. DE C.V.	9,379.31
	28-Jul-2022	lg	1	650	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	48,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	656	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	48,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	658	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	80,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	657	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	190,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	659	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	151,200.00
	28-Jul-2022	lg	1	640	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	60,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	641	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	126,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	643	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	67,200.00
	28-Jul-2022	lg	1	642	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	72,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	645	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000129722	67,200.00
	28-Jul-2022	lg	1	644	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000169722	48,000.00
	28-Jul-2022	lg	1	646	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000159722	48,000.00
	28-Jul-2022	lg	4	634	COPY DIGITAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	51,724.14
	28-Jul-2022	lg	20	633	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000200722	32,474.10
					SUMA	\$5,471,647.84



AGOSTO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
01/Ago/2022	10	2	651	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO	9227,605.32
01/Ago/2022	10	2	649	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO	241,414.65
01/Ago/2022	10	2	650	ARQUITECTURA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO	252,101.33
03/Ago/2022	10	10	654	TRANSPORTES ZAPATA MEJIA S.A. DE C.V.	29,793.10
03/Ago/2022	10	12	656	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	34,402.76
04/Ago/2022	10	13	657	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000014822	72,125.00
04/Ago/2022	10	3	629	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000040622	4,454.00
05/Ago/2022	10	9	652, 653	CURBA DE MEXICO S DE RL DE C.V.	607.90
05/Ago/2022	10	14	658	ROBERTO RESENDEN SANTANA	179,669.66
06/Ago/2022	10	16	659	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000088822	19,000.00
06/Ago/2022	10	15	653	VITALAT S.A. DE C.V.	429,326.84
06/Ago/2022	10	17	661	CUBO IDEA COWORKING S.A. DE C.V.	181,488.30
11/Ago/2022	10	19	663	ROBERTO RESENDEN SANTANA	22,413.79
11/Ago/2022	10	3	660	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 00000110822	4,488.90
15/Ago/2022	10	8	664	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 00000150822	30,000.00
15/Ago/2022	10	20	664	INNOVACION Y CREATIVIDAD MUNICIPAL	57,000.00
15/Ago/2022	10	21	667	VILMOR CONSTRUCCION SUPERVISON	18,158.86
15/Ago/2022	10	18	662	ESTUDIO NUN SAS DE C.V.	10,000.00
15/Ago/2022	10	23	669	VITALAT S.A. DE C.V.	193,965.52
15/Ago/2022	10	25	671	VITALAT S.A. DE C.V.	14,151.44
17/Ago/2022	10	4	669	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000173622	17,328.85
18/Ago/2022	10	24	670	ABC DEL MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	30,600.00
18/Ago/2022	10	25	674	ABC DEL MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	25,600.00
20/Ago/2022	10	27	676	ESCUELA DE AVIACION MEDICO S.C.	39,600.00
22/Ago/2022	10	27	677	ESCUELA DE AVIACION MEDICO S.C.	57,096.00
22/Ago/2022	10	32	668	ESCUELA DE AVIACION MEDICO S.C.	7,000.00
24/Ago/2022	10	29	679	SACORAR PONCE LUIS FERNANDO	29,896.55
25/Ago/2022	10	36	681	WORLD S LOGISTIC SOLUTIONS ROTERO C.V.	50,999.90
26/Ago/2022	10	3	677	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000026822	12,822.00
26/Ago/2022	10	31	680	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	11,264.00
26/Ago/2022	10	33	686	INTOSMEV S.A. DE C.V.	17,702.38
26/Ago/2022	10	35	692	PROCESS CONTROL S.A. DE C.V.	45,605.66
26/Ago/2022	10	34	688	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000009901	249,137.03
26/Ago/2022	10	34	690	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000009902	168,955.52
26/Ago/2022	10	45	691	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000009903	328,448.26
26/Ago/2022	10	38	693	INTOSMEV S.A. DE C.V.	14,938.77
26/Ago/2022	10	39	694	VILMOR CONSTRUCCION SUPERVISON	18,145.12
26/Ago/2022	10	39	678	CUMSTILE S.A. DE C.V.	99,157.93
26/Ago/2022	10	39	680	BETTER THAN NAKED S.A. DE C.V.	48,103.45
26/Ago/2022	10	32	684	BLANCA LILIAN ARAIZA CASTELLO	110,500.00
26/Ago/2022	10	37	696	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000062022	32,000.00
26/Ago/2022	10	37	697	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000059822	3,000.00
26/Ago/2022	10	37	698	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000059821	3,000.00
26/Ago/2022	10	37	695	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000138822	142,800.00
26/Ago/2022	10	39	700	LOGISTICA PANFANI MEXICO S.A. DE C.V.	6,000.00
26/Ago/2022	10	40	701	COPY DIGITAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	38,703.10
26/Ago/2022	10	42	702	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000009901	274,034.48
26/Ago/2022	10	43	704	DISTRIBUIDORA DE ACCESORIOS BACILLO S.A.	17,500.00
26/Ago/2022	10	44	712	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0000010822	25,000.00
26/Ago/2022	10			BOS MIA S.A. DE C.V.	31,465.52
SUMA					54,061,589.38

VALOR DE ACTOS O
ACTIVIDADES COBRADAS DE
LA CTA. 0116445403
BANCARIA BANCOMER
MONEDA NACIONAL

MES/ AÑO 2022
ENERO
SUMA

2)
\$2,782,734.70
\$2,782,734.70

BANCO BBVA CTA. 0116445403 MONEDA NACIONAL COBRANZA

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
03/Ene/2022	10	1		DEPOSITO DEL MES	207,501.72
05/Ene/2022	10	1	247	ROBERTO RESENDEN SANTANA	417,241.38
07/Ene/2022	10	1	248	RUEDA BICENTENARIO SAPI DE C.V.	8,800.00
07/Ene/2022	10	1		DEPOSITO DEL MES	107,000.00
10/Ene/2022	10	1	206	E.R. LOGISTICA	40,800.00
10/Ene/2022	10	1	207	E.R. LOGISTICA	25,800.00
10/Ene/2022	10	1	208	E.R. LOGISTICA	20,800.00
11/Ene/2022	10	1	209	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE C.V.	2,958.21
11/Ene/2022	10	1	248	PROCESS CONTROL	28,623.28
11/Ene/2022	10	1		DEPOSITO DEL MES	145,603.45
12/Ene/2022	10	1		INTESRA AUTOMATIZACION Y CONTROL, S	13,888.54
12/Ene/2022	10	1	251	DEPOSITO DEL MES	146,817.24
13/Ene/2022	10	1		DEPOSITO DEL MES	276,565.52
13/Ene/2022	10	1	250	RUEDA BICENTENARIO SAPI DE C.V.	10,000.00
14/Ene/2022	10	1	255	CANULAS Y MOLDEADOR	69,042.99
14/Ene/2022	10	1	256	NAVERA ANARAMEX	200,000.00
14/Ene/2022	10	1		DEPOSITO DEL MES	145,603.45
14/Ene/2022	10	1		COMPENSACION POR RETRASO	0.00
17/Ene/2022	10	1	309	E.R. LOGISTICA	39,000.00
17/Ene/2022	10	1	310	E.R. LOGISTICA	27,000.00
17/Ene/2022	10	1	311	E.R. LOGISTICA	34,000.00



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCOMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Continúa cuadro anterior

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
17/Ene/2022	lg	1	312	E.R. LOGISTICA	56,000.00
17/Ene/2022	lg	1	358	PROCESS CONTROL	25,314.56
17/Ene/2022	lg	1		DEPOSITO DEL MES	172,413.79
19/Ene/2022	lg	1		DEPOSITO DEL MES	215,485.17
19/Ene/2022	lg	1	357	RECIBITO RESERVAS SANTANA	40,766.99
20/Ene/2022	lg	1	314	E.R. LOGISTICA	25,000.00
20/Ene/2022	lg	1	315	E.R. LOGISTICA	30,000.00
21/Ene/2022	lg	1	351	CARULAS Y MOLDADOS	76,289.79
21/Ene/2022	lg	1	358	DISTRIBUIDORA CASTELLI S.A. DE C.V.	275,962.07
24/Ene/2022	lg	1	349	CANOLIN SEA ADVENTURES	71,767.24
				SUMA	\$2,762,734.79

**VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES
COBRADAS DE LA CTA. 4065825424
BANCARIA HSBC MONEDA NACIONAL**

MES/ AÑO 2022

3)

ENERO

\$4,521,717.66

ABRIL

2,564,207.38

SUMA

\$7,085,925.04

BANCO HSBC CTA. 4065825424 MONEDA NACIONAL COBRANZA

ENERO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
07/Ene/2022	lg	1	346	FARA, VITALAT	\$123,225.44
13/Ene/2022	lg	1	353	COMPRA ENTRADOR MARCA YORK	1,703,426.46
17/Ene/2022	lg	1	353	TRANSF REC HSBCNET MARMOTA	1,273,446.75
26/Ene/2022	lg	1	364	TUBO AC SOLDABLE VARIOS	168,887.00
27/Ene/2022	lg	1	364	FARA, VITALAT	323,699.61
27/Ene/2022	lg	1	AS53	TRANSF REC HSBCNET COMP	86,236.90
27/Ene/2022	lg	1	AS18	PAGO FACTURA	35,000.00
27/Ene/2022	lg	1	AS13	PAGO FACTURA	40,000.00
27/Ene/2022	lg	1	369	INTEGRA	19,819.34
28/Ene/2022	lg	1	369	PAGO OFICINA CENTRAL SERVICIOS C	226,448.28
31/Ene/2022	lg	1	372	FOTOLABIA	182,928.32
31/Ene/2022	lg	1	374	FACT 1	192,500.00
31/Ene/2022	lg	1	371	INGENIERIA/EGAR	5,000.00
31/Ene/2022	lg	1	380	PAGO DE FACTURA 1	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO DE FACTURA	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 3	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 4	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 5	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 6	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 7	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 8	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 9	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 10	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 11	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 12	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 13	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 14	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 15	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 16	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 17	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	380	ANTICIPO 18	5,896.55
31/Ene/2022	lg	1	382	LIQUIDACION 19	5,172.41
				SUMA	\$4,521,717.66

ABRIL

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	COBRANZA
01/Abr/2022	lg	4	439	PROYECTO ESQUEMATICO LIBRAMIENTO	\$208,000.00
04/Abr/2022	lg	1	441	FACT	51,724.14
04/Abr/2022	lg	1	412	FACT	10,000.00
04/Abr/2022	lg	1	407	FACT	2,000.00
04/Abr/2022	lg	1	408	FACT	10,000.00
05/Abr/2022	lg	1	442	DEEAMA MANTENIMIENTO	100,000.00
05/Abr/2022	lg	1	444	PAGO INTERBANCARIO	327,584.21
05/Abr/2022	lg	5	438	PAC	29,733.70
06/Abr/2022	lg	9	449	PAGO DE RENTA	31,485.52
07/Abr/2022	lg	1	445	FACT	10,000.00
07/Abr/2022	lg	1	448	PAGO INTERBANCARIO	136,206.90
08/Abr/2022	lg	1	451	PAGO DE FACTURA	71,461.22
08/Abr/2022	lg	1	452	FARA, VITALAT	76,813.75
08/Abr/2022	lg	1	400	FARA, VITALAT	323,699.61
08/Abr/2022	lg	1	443	F PENO	2,900.00
11/Abr/2022	lg	1	447	DOVELA DC	40,000.00
12/Abr/2022	lg	1	435	PAGO DE FACTURA	206,000.00
13/Abr/2022	lg	1	456	MTTO PLOMERIA	117,567.34
13/Abr/2022	lg	1	453	FACT	6,000.00
13/Abr/2022	lg	1	454	FACT	6,000.00
16/Abr/2022	lg	6	468	AGUA EPURA	1,568.00



Continúa cuadro anterior

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	CODIFICACION
10/01/2022	1g	1	466	OKSANA ALEJANDRO CARMONA	150,000.00
18/01/2022	1g	1	467	PAGO	112,145.53
19/01/2022	1g	1	470	UTILIDADES CARLOS COLE	18,879.07
30/01/2022	1g	1	471	RENTA ABRIL 2022	55,900.00
31/01/2022	1g	1	472	FACT	16,900.00
31/01/2022	1g	1	452,459, 460, 461, 462	FACT	263,800.00
				SUMA	\$2,564,207.38

b) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS CTA BANCARIA BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: acuses de recibo de declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del Impuesto al Valor Agregado, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de diario e ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, pólizas de ingresos y diario, con sus respectiva documentación soporte, estados de cuenta bancarios Cta.1187430219 Banco Banorte Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.65-50924199-5 Banco Santander Pyme Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.0116445403 Banco Bancomer Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.4065825424 Banco HSBC Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de pagos definitivos de Impuesto al Valor Agregado, documentación correspondiente a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conocieron depósitos bancarios que ingresaron a sus cuentas bancarias de los cuales, no se proporcionó documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos depósitos, no se localizó registro alguno dentro de su contabilidad esto derivado de la revisión a las pólizas de ingresos que fueron proporcionadas por la contribuyente en cantidad \$5,567,816.79, motivo por el cual se consideran valor de actos o actividades determinados de manera presuntiva de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, primer párrafo, fracciones I y II, 1° B, primer párrafo, 8, primer párrafo 11, 12 y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI, 56, primer párrafo, fracción I y 59 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, mismo que se integra de forma mensual por los meses de abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2022, como a continuación se indica:

MES/2022	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA BANCARIA BANORTE CTA. 1187430219 MONEDA NACIONAL
ABRIL	\$10,000.00
AGOSTO	3.5
SEPTIEMBRE	4,300.00
OCTUBRE	302,008.09
NOVIEMBRE	633,758.00
DICIEMBRE	4,618,247.20
SUMA	\$5,567,816.79

En análisis individual de cada uno de los depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias que se registraron como no identificados y depósitos sin proporcionar documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos préstamos, se consideran valor de actos o actividades determinados presuntivamente de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, como se detallan a continuación:



R.F.C.: FOA201218S37

NOTICE

VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE POR
NO IDENTIFICADOS Y DEPÓSITOS SIN FUNDAMENTO DOCUMENTAL.

NO IDENTIFICADOS Y DEPÓSITOS SIN RESPALDO DOCUMENTAL	
AGRA	
26/Abr/2022	DEP. EFECTIVO
	SUMA
	\$15,000.00
	\$10,000.00
AGOSTO	
29/Ago/2022	BLANCA LILIAM ARAIZA CASTILLO
	SUMA
	\$2.50
	\$1.50
SEPTIEMBRE	
19/Sep/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 000019002
	SUMA
	\$4,300.00
	\$4,300.00
OCTUBRE	
10/Oct/2022	DEPOSITO EN CAJERO
12/Oct/2022	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV
20/Oct/2022	HELARDO RAMIREZ ROCHA
20/Oct/2022	ALEJANDRA GUERRERO SILVA
20/Oct/2022	ALEJANDRA GUERRERO SILVA
31/Oct/2022	DEVOLUCION PAGO ERRORNO
	SUMA
	\$1,800.00
	\$4,421.60
	250.49
	1,000.00
	\$62,000.00
	\$25,035.00
	\$92,000.00
NOVIEMBRE	
07/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0007112022
07/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0007112022
09/Nov/2022	HOSPITUM SOLUTIONS S.A. DE C.V.
10/Nov/2022	DEPOSITO EN EFECTIVO
15/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0015112022
22/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0022112022
22/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0022112022
25/Nov/2022	00201022211250046503131
26/Nov/2022	DOVELA COMERCIAL S DE RL DE CV
30/Nov/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0030112022
	SUMA
	\$62,200.00
	\$1,400.00
	8,000.00
	375.00
	450.00
	15,500.00
	148,900.00
	4,950.00
	5,394.00
	\$25,700.00
	\$401,200.00
DICIEMBRE	
02/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022
02/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022
02/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022
02/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0002122022
06/12/2022	CONTA HOUSE S.A. DE C.V.
10/12/2022	CURSA DE MEXICO S DE RL DE CV
13/12/2022	ANDREA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
14/12/2022	YIDEK CORPORACIONES S DE RL DE CV
14/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 00099990001
16/12/2022	ESCUELA DE AVIACION MEXICO S.C.
21/12/2022	CHQ LOCAL 000200
21/12/2022	CONTA HOUSE S.A. DE C.V.
21/12/2022	JIMENA MORALES PLATA
21/12/2022	GUILERMO HIDALGO CAMACHO
21/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0021122022
22/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0022122022
22/12/2022	DEP. DE CUENTA DE TERCEROS 0022122022
24/12/2022	CHQ LOCAL 000002
24/12/2022	DEPOSITO EN EFECTIVO
26/12/2022	MOTA RAMOS HUMBERTO SPIRANO
30/12/2022	MOTA RAMOS HUMBERTO SPIRANO
30/12/2022	BOS MIA S.A DE C.V.
31/12/2022	OCMI INGENIERIA CONTROL Y AUTOMATIZACION
31/12/2022	OCMI INGENIERIA CONTROL Y AUTOMATIZACION
	SUMA
	TOTAL
	\$6,510,247.26
	\$3,047,810.00

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: acuses de recibo de declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del Impuesto al Valor Agregado, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de diario e ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, pólizas de ingresos y diario, con sus respectiva documentación soporte, estados de cuenta

bancarios Cta.1187430219 Banco Banorte Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.65-50924199-5 Banco Santander Pyme Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.0116445403 Banco Bancomer Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.4065825424 Banco HSBC Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de pagos definitivos de Impuesto al Valor Agregado, documentación correspondiente a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conocieron depósitos bancarios que ingresaron a sus cuentas bancarias de los cuales, no se proporcionó documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos depósitos, no se localizó registro alguno dentro de su contabilidad esto derivado de la revisión a las pólizas de ingresos que fueron proporcionadas por la contribuyente en cantidad \$187,600.00, motivo por el cual se consideran Valor de Actos o Actividades determinados de manera presuntiva de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, primer párrafo, fracciones I y II, 1° B, primer párrafo, 8, primer párrafo 11, 12 y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, mismo que se integra de forma mensual por el mes de diciembre de 2022, como a continuación se indica:

MES/2022	ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA BANCARIA SANTANDER PYME CTA. 65- 50924199-SMONEDA NACIONAL
DICIEMBRE	\$187,600.00
SUMA	\$187,600.00

En análisis individual de cada uno de los depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias que se registraron como no identificados y depósitos sin proporcionar documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos préstamos, se consideran valor de actos o actividades determinados presuntivamente de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, como se detallan a continuación:

BANCO SANTANDER PYME CTA. 65-50924199-5 MONEDA NACIONAL

FECHA	NOMBRE	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE POR NO IDENTIFICADOS Y DEPÓSITOS SIN RESPALDO DOCUMENTAL
DICIEMBRE 27/01/2022	PRESTAMO CR SUMA TOTAL	\$187,600.00 \$187,600.00 \$187,600.00

d) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS CTA BANCARIA HSBC CTA. 4065825424 MONEDA NACIONAL

De la revisión, análisis y valoración efectuados a la documentación e información exhibida y proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por conducto del C. Carlos Alfonso Rueda Cervantes, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: acuses de recibo de declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del Impuesto al Valor Agregado, Tipo Normal de los meses de enero a diciembre de 2022, pólizas de registro contable de diario e ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022, consecutivo fiscal de facturación, registros auxiliares, pólizas de ingresos y diario, con sus respectiva documentación soporte, estados de cuenta bancarios Cta.1187430219 Banco Banorte Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.65-50924199-5 Banco Santander Pyme Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.0116445403 Banco Bancomer Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, Cta.4065825424 Banco HSBC Moneda Nacional de enero a diciembre de 2022, papeles de

trabajo que sirvieron de base para la determinación de pagos definitivos de Impuesto al Valor Agregado, documentación correspondiente a los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conocieron depósitos bancarios que ingresaron a sus cuentas bancarias de los cuales, no se proporcionó documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos depósitos, no se localizó registro alguno dentro de su contabilidad esto derivado de la revisión a las pólizas de ingresos que fueron proporcionadas por la contribuyente en cantidad \$204,811.60, motivo por el cual se consideran Valor de Actos o Actividades determinados de manera presuntiva de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, primer párrafo, fracciones I y II, 1° B, primer párrafo, 8, primer párrafo 11, 12 y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, mismo que se integra de forma mensual por el mes de mayo de 2022, como a continuación se indica:

MES/2022	ACTIVIDADES DETERMINADO PRESUNTIVAMENTE POR DEPÓSITOS SEÑALADOS COMO NO IDENTIFICADOS Y QUE NO CUENTAN CON RESPALDO DOCUMENTAL CTA BANCARIA HSBC CTA. 4065825424
MAYO	MONEDA NACIONAL
SUMA	204,811.60 \$204,811.60

En análisis individual de cada uno de los depósitos que ingresaron a sus cuentas bancarias que se registraron como no identificados y depósitos sin proporcionar documentación sustentable que acredite el origen o la procedencia para estos préstamos, se consideran valor de actos o actividades determinados presuntivamente de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el año de 2022, en relación con los artículos 28, 55, primer párrafo, fracción VI y 56, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en 2022, como se detallan a continuación:

BANCO HSBC CTA. 4065825424 MONEDA NACIONAL

FECHA	NOMBRE	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE POR NO IDENTIFICADOS Y DEPÓSITOS SIN RESPALDO DOCUMENTAL
MAYO		
02/Mayo/2022	DISEÑO ZIBU	\$40,400.00
04/Mayo/2022	EPURA	1,809.60
09/Mayo/2022	PAGO ASESORIA	150,600.00
11/Mayo/2022	DEPOSITO EN EFECTIVO	2.00
	SUMA	\$204,811.60
	TOTAL	\$204,811.60

3- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

De la revisión, análisis y valoración efectuado a la documentación e información proporcionada por la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, mediante escritos de fecha 12 de junio de 2024, presentado en Oficialía de Partes de la Subtesorería de Fiscalización el día 13 de junio de 2024 y 19 de julio de 2024 presentado en Oficialía de Partes de la Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización el día 29 de julio de 2024, consistente en: Acuses de recibo y Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales para efectos del Impuesto al Valor Agregado, por los meses de octubre a diciembre de 2022, Tipo complementarias, presentadas vía internet en el portal electrónico del Servicio de Administración Tributaria, se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, declaró Impuesto al Valor Agregado acreditable en cantidad total de \$10,854,864.00 sin embargo, se conoció que la cantidad de \$9,599,493.68 no reúne requisitos fiscales para ser acreditable, tales como no indispensable para la realización de las actividades en cantidad de \$2,182,356.00; no cuenta con respaldo documental en cantidad de \$1,728,489.36; así mismo se conoció que dentro de los registros contables únicamente cuentan con el comprobante digital, sin embargo no cuenta con respaldo documental de la contratación de los servicios especializados en cantidad de \$5,688,648.32, motivo por el cual no se consideran acreditables para efectos del impuesto al valor agregado,

Infringiendo con ello lo establecido en los artículos 5, primer párrafo y cuarto, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 27, primer párrafo, fracción IV y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ordenamiento vigente en 2022, integrados mensualmente como se muestra a continuación:

AÑO/MES 2022	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE QUE NO REÚNE REQUISITOS FISCALES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE QUE REÚNE REQUISITOS FISCALES
ENERO	\$942,617.00	\$939,748.15	\$3,868.85
FEBRERO	477,052.00	472,337.40	4,714.60
MARZO	729,692.00	482,544.36	247,047.64
ABRIL	282,034.00	290,207.96	72,826.04
MAYO	633,896.00	638,628.97	95,267.03
JUNIO	825,658.00	778,268.42	47,389.58
JULIO	711,724.00	682,918.95	28,805.05
AGOSTO	682,188.00	644,065.72	37,122.28
SEPTIEMBRE	783,072.00	687,558.48	95,513.52
OCTUBRE	1,184,052.00	1,142,350.56	46,701.44
NOVIEMBRE	1,829,046.00	1,432,621.92	396,473.08
DICIEMBRE	1,766,914.00	1,589,342.78	179,571.22
SUMAS	\$10,854,864.00	\$9,599,493.68	\$1,255,370.32

El detalle mensual del Impuesto al Valor Agregado Acreditable que no reúne requisitos fiscales para su acreditamiento por motivo de rechazo en cantidad de \$9,580,886.77, se detalla como a continuación se indica:

	MOTIVO DE RECHAZO	IMPORTE
a)	Por no ser indispensable	\$2,182,356.00
b)	Sin respaldo documental	1,729,489.36
c)	Sin documentación del registro REPSE	5,669,041.32
	SUMA	\$9,599,493.68

a). -IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE NO INDISPENSABLES

Se conoció que la contribuyente FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., consideró la cantidad de \$2,182,356.00 que no reúne requisitos fiscales para ser acreditable, no se consideran que sean indispensables para la realización de las actividades, toda vez que la contribuyente efectuó diversas erogaciones tales como el pago servicios de seguridad, estudios de sangre, así como el pago de servicios de reparación y mantenimiento de unos automóviles las cuales o mismas que se consideran como no indispensables para la obtención o realización de actividades gravadas, en virtud que la contribuyente tiene como giro específico "Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios al 50%, Construcción de obras de urbanización al 25%, Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada al 25%". Infringiendo con ello establecido en los artículos 5, primer párrafo, fracciones I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 27, primer párrafo, fracciones I y IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con el Art. 28, primer párrafo fracción I apartado A de Código Fiscal de la Federación, así como por el artículo 33, primer párrafo, apartado A, fracción I y apartado B, fracción III del Reglamento Código Fiscal de la Federación ordenamiento vigente en 2022, integrados mensualmente como se muestra a continuación:

MES/ AÑO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE NO INDISPENSABLES
2022	\$268,951.50
ENERO	17,241.38
FEBRERO	44,525.63
MARZO	104,478.83
ABRIL	156,160.00
MAYO	621.79
JUNIO	45,075.86
JULIO	6,048.21
AGOSTO	228,000.00
SEPTIEMBRE	109,807.23
OCTUBRE	813,889.34
NOVIEMBRE	287,736.17
DICIEMBRE	
SUMA	\$2,182,356.00



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

ENERO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
28/12/2021	Eg	7	203	FM20121752A	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	933,095.66
28/12/2021	Eg	27	203	FM20121752A	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	152,990.34
17/01/2022	Eg	12	419	LAC2019148J7	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	26,248.28
30/1/2021	Eg	15	499	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	12,793.10
30/1/2021	Eg	17	429	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	13,793.10
30/1/2021	Eg	18	489	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	13,793.10
30/1/2021	Eg	24	498	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	1,241.39
30/1/2021	Eg	26	498	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7,475.86
30/1/2021	Eg	40	498	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	30,535.72
30/1/2021	Eg	39	492	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	28,275.66
30/1/2021	Eg	41	492	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7,408.38
30/1/2021	Eg	40	490 - 492	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	4,427.59
13/01/2022	Eg	9	395	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	2758.62
21/01/2022	Eg	5	A-617	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	22,820.05
SUMA						\$348,851.68

FEBRERO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
17/02/2022	Eg	15	493	LAC2019148J7	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	\$17,241.38
SUMA						\$17,241.38

MARZO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
14/03/2022	Eg	3	689	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	\$19,718.71
24/03/2022	Eg	4	1406	DMH1805232M2	BAYARD MEDICINE HEALTH SC	28,706.21
21/03/2022	Eg	4	1443	DMH1805232M2	BAYARD MEDICINE HEALTH SC	1,820.00
SUMA						\$48,225.61

ABRIL

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
26/03/2022	Eg	5	1795	BMH1805232M2	BAYARD MEDICINE HEALTH SC	\$58,000.00
01/04/2022	Eg	1	723	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	31,144.83
01/04/2022	Eg	1	724	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	13,793.10
01/04/2022	Eg	1	742	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	3,480.98
SUMA						\$104,419.83

MAYO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
31/05/2022	Eg	6	303	CRP201802K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	\$22,980.00
31/05/2022	Eg	6	301	CRP201802K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	\$2,580.00
27/05/2022	Eg	7	849	CRP201802K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	49,900.00
SUMA						\$75,460.00

JUNIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
09/06/2022	Eg	1	1884	BMH1805232M2	BAYARD MEDICINE HEALTH SC	\$219.48
09/06/2022	Eg	1	1911	BMH1805232M2	BAYARD MEDICINE HEALTH SC	411.32
SUMA						\$631.79

JULIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
26/07/2022	Eg	9	490	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$45,075.96
SUMA						\$45,075.96

AGOSTO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
26/08/2022	Eg	3	921	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	\$4,717.41
26/08/2022	Eg	3	922	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	1,399.89
SUMA						\$6,117.30

SEPTIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
22/09/2022	Eg	2	816	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$43,040.00
22/09/2022	Eg	2	814	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	43,408.00
22/09/2022	Eg	2	819	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	47,800.00
22/09/2022	Eg	2	812	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	47,240.00
22/09/2022	Eg	2	811	RSP180221K66	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	46,490.00
SUMA						\$228,000.00

OCTUBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
12/09/2022	Eg	14	937	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	\$1,892.64
09/09/2022	Eg	14	936	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	779.52
01/09/2022	Eg	14	926	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	9,418.93
01/09/2022	Eg	14	923	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	13,185.92
29/07/2022	Eg	14	870	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	17,400.00
29/07/2022	Eg	14	869	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	36,900.00
17/10/2022	Eg	14	981	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	2,893.88
14/10/2022	Eg	14	980	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	1,875.14
14/10/2022	Eg	14	979	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	1,213.73
13/10/2022	Eg	14	978	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	6,637.37
06/10/2022	Eg	14	972	CME190904PE1	CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS, S.A. DE C.V.	1,515.21
SUMA						\$109,807.33





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

NOVIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
14/11/2022	Eg	1	1929	6841865203M2	SAYARD MEDICINE HEALTH SQ	\$28,896.55
28/11/2022	Eg	10	962	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$2,640.00
28/11/2022	Eg	10	963	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,834.90
28/11/2022	Eg	10	964	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,920.90
28/11/2022	Eg	10	965	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,660.90
28/11/2022	Eg	10	967	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,533.90
28/11/2022	Eg	10	968	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,393.90
28/11/2022	Eg	10	969	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$2,590.89
28/11/2022	Eg	10	970	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$3,268.00
28/11/2022	Eg	10	971	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$1,040.00
28/11/2022	Eg	10	972	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$2,160.00
28/11/2022	Eg	10	973	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$9,729.00
28/11/2022	Eg	10	974	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$2,946.00
28/11/2022	Eg	10	975	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$4,466.00
28/11/2022	Eg	10	976	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$5,206.00
28/11/2022	Eg	10	977	RSP180221K55	RAG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$9,268.00
SUMA						\$613,869.24

DICIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
28/12/2022	Eg	1	499	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	\$33,324.14
22/12/2022	Eg	1	495	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	19,292.76
14/12/2022	Eg	1	451	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	48,543.07
14/12/2022	Eg	1	450	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	44,803.93
14/12/2022	Eg	1	449	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	21,337.93
14/12/2022	Eg	1	448	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	21,337.93
09/12/2022	Eg	1	446	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	26,372.41
09/12/2022	Eg	1	443	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	33,282.79
09/12/2022	Eg	1	444	CPP201002K79	CLINICA PHARMA PROJECT S.A. DE C.V.	34,717.24
SUMA						\$287,736.17

b).-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE SIN RESPALDO DOCUMENTAL.

Se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, consideró la cantidad de \$1,728,489.36, que no cuenta con respaldo documental que respalde las pólizas de su dicho registro contable con ello lo establecido en los artículos 5, primer párrafo, fracciones I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 27, primer párrafo, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en relación con el Art. 28, primer párrafo fracción I apartado A de Código Fiscal de la Federación, así como por el artículo 33, primer párrafo, apartado A, fracción I y apartado B, fracción III del Reglamento Código Fiscal de la Federación ordenamiento vigente en 2022, integrados mensualmente como se muestra a continuación:

MES/ AÑO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE SIN RESPALDO DOCUMENTAL
2022	
ENERO	\$63,848.01
FEBRERO	95.98
MARZO	22.55
ABRIL	00.00
MAYO	100,027.59
JUNIO	612,819.04
JULIO	174,795.58
AGOSTO	528,283.03
SEPTIEMBRE	10,937.79
OCTUBRE	213,783.89
NOVIEMBRE	1,186.47
DICIEMBRE	22,686.41
SUMA	\$1,728,489.36

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
28/01/2022	Eg	22	4897	PLU170314J44	PUBLICITYCOLORS, S.A. DE C.V.	\$15,862.87
	Eg	1	S/F			5.84
	Eg	9	1453	PPP18125914H	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	49,000.00
SUMA						\$63,868.71

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
28/02/2022	Eg	4	S/F	TMB4021SKT6	TELFONOS DE MEXICO S.A.S. DE C.V.	\$32.03
28/02/2022	Eg	3	S/F	DDO181212H29	COFACTURA S.A. DE C.V.	54.54
SUMA						\$86.58

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
	Eg	8	S/F	TMB4021SKT6	TELFONOS DE MEXICO S.A.S. DE C.V.	\$32.55
SUMA						\$32.55

-72-





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MAYO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
30/05/2022	Eg	2	5199	PLU170314J44
30/05/2022	Eg	2	5197	PLU170314J44
26/05/2022	Eg	2	5181	PLU170314J44
19/05/2022	Eg	2	5165	PLU170314J44

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	946,396.21
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	40,448.28
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	524.14
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	10,468.97
SUMA	\$1,487,837.59

JUNIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
11/06/2022	Eg	2	5237	PLU170314J44
07/06/2022	Eg	2	5232	PLU170314J44
18/06/2022	Eg	2	5234	PLU170314J44
15/06/2022	Eg	2	5239	PLU170314J44
16/06/2022	Eg	6	517	TMD40315KT6
30/06/2022	Eg	9	517	LAC2018146J7
30/06/2022	Eg	9	517	PPP1012101H9

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	\$8,055.17
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	13,544.83
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	1,606.00
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	1,434.48
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	32.63
SEDA DE SUEÑOS S.A. DE C.V.	297,848.34
LUMBER ACCOUNTING CONSULTORES	179,316.54
FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	116,192.24
SUMA	\$612,816.04

JULIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
05/07/2022	Eg	1	517	TMD40315KT6
06/07/2022	Eg	2	5257	PLU170314J44
30/07/2022	Eg	3	517	QFC190130K03
30/07/2022	Eg	5	517	TMD40315KT6
26/07/2022	Eg	8	517	TMD40315KT6

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	555.03
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	1,213.79
BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	173,328.28
CONDONES SANABRAS	143.45
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	55.03
SUMA	\$174,785.58

AGOSTO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
22/07/2022	Eg	4	5271	PLU170314J44
11/08/2022	Eg	5	517	ECOFACTURA S.A. DE C.V.
11/08/2022	Eg	8	517	TMD40315KT6
13/12/2022	Eg	10	524	GLC30023TF4
22/12/2022	Eg	10	524	GLC30023TF4
14/12/2022	Eg	10	542	GLC30023TF4
28/07/2022	Eg	10	400	GLC30023TF4
28/07/2022	Eg	10	481	GLC30023TF4
27/02/2022	Eg	12	554	GLC30023TF4
27/02/2022	Eg	12	553	GFP181024M48
27/02/2022	Eg	12	552	GFP181024M48
27/06/2022	Eg	13	670	LOC201215K05
31/08/2022	Eg	13	428	LOC201215K05
29/06/2022	Eg	14	433	CPD01002K79
29/06/2022	Eg	14	304	CPD01002K79

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
PUBLICITYCOLORS S.A. DE C.V.	\$1,448.28
ECOFACTURA S.A. DE C.V.	54.34
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	110.07
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	13,744.82
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	18,855.17
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	44,324.14
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	52,760.00
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	51,200.00
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	51,200.00
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	52,800.00
GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	55,200.00
LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	28,286.21
LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	48,000.00
CLINICA PHARMIA PROJECT S.A. DE C.V.	55,033.90
CLINICA PHARMIA PROJECT S.A. DE C.V.	50,580.00
SUMA	\$628,283.53

SEPTIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
25/09/2022	Eg	1	517	OME19094PE1
27/09/2022	Eg	7	517	TMD40315KT6

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS S.A. DE C.V.	\$10,882.76
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	55.03
SUMA	\$10,937.79

OCTUBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
04/10/2022	Eg	1	2163	DUB196821P94
16/10/2022	Eg	3	517	ECOFACTURA S.A. DE C.V.
16/10/2022	Eg	7	517	TMD40315KT6
30/10/2022	Eg	10	517	NLO190212GJ9

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
DUBUPPET.COM S.A. DE C.V.	\$17,372.49
ECOFACTURA S.A. DE C.V.	54.34
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	55.03
NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	175,332.02
SUMA	\$213,783.89

NOVIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
22/11/2022	Eg	2	517	OME19094PE1
22/11/2022	Eg	4	517	ECOFACTURA S.A. DE C.V.

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
CENIT MEDICA ESTUDIOS CLINICOS S.A. DE C.V.	\$1,112.12
ECOFACTURA S.A. DE C.V.	54.34
SUMA	\$1,166.47

DICIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC
11/12/2022	Eg	3	517	ECOFACTURA S.A. DE C.V.
24/12/2022	Eg	6	517	DUB196821P94
30/12/2022	Eg	7	517	

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
ECOFACTURA S.A. DE C.V.	\$54.34
DUBUPPET.COM S.A. DE C.V.	17,972.00
CUILLAR AGUILEIRA GABRIELA CAROLINA	4,862.07
SUMA	\$22,886.41

c).-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE SIN RESPALDO DOCUMENTAL. DEL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

Se conoció que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, consideró la cantidad de \$5,688,648.32 dentro de los registros contables únicamente cuentan con el comprobante digital, sin embargo, no cuenta con respaldo documental de la contratación de los servicios especializados de servicios de auditoría, servicios



administrativos, servicios contables, entre otros, con ello lo establecido en el artículos 5, primer párrafo, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con relación con el artículo 27, primer párrafo, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el Artículo. 28, primer párrafo fracción I apartado A de Código Fiscal de la Federación, así como por el artículo 33, primer párrafo, apartado A, fracción I y apartado B, fracción III del Reglamento Código Fiscal de la Federación ordenamiento vigente en 2022, integrados mensualmente como se muestra a continuación:

MES/ AÑO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE SIN RESPALDO DOCUMENTAL					
2022						
ENERO	\$506,028.55					
FEBRERO	455,009.05					
MARZO	437,986.21					
ABRIL	104,789.13					
MAYO	282,441.38					
JUNIO	164,827.59					
JULIO	463,047.50					
AGOSTO	110,634.48					
SEPTIEMBRE	448,620.69					
OCTUBRE	818,755.34					
NOVIEMBRE	177,586.21					
DICIEMBRE	1,278,918.29					
SUMA	\$5,689,648.32					

ENERO	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
	13/01/2022	Eq	12	418	LAC2010148J7	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	\$28,203.45
	20/01/2022	Eq	24	421	LAC2010148J7	LUMMER ACCOUNTING CONSULTORES	18,248.28
	21/01/2022	Eq	25	836	HPS190826V17	HUNTER FOX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANY	8,806.90
	17/01/2022	Eq	38	1300	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	5,461.67
	19/01/2022	Eq	20	1380	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	3,048.28
	28/01/2022	Eq	42	1383	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	53,448.20
	28/01/2022	Eq	8	1653	PPP1812151H9	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	27,586.21
	06/01/2022	Eq	6	1820	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	68,914.48
	13/01/2022	Eq	35	1831	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	38,217.52
	13/01/2022	Eq	35	1833	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	168,400.00
	13/01/2022	Eq	38	1834	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	38,041.38
	13/01/2022	Eq	35	1835	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	123,855.17
	17/01/2022	Eq	19	1839	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	891.55
					SUMA		\$506,028.55

FEBRERO	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
	14/02/2022	Eq	1	1409	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	\$185.60
	22/02/2022	Eq	17	1407	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	42,813.78
	23/02/2022	Eq	16	990	GFP1810346A8	QSI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	54,408.00
	23/02/2022	Eq	16	981	GFP1810346A8	QSI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	50,000.00
	23/02/2022	Eq	16	982	GFP1810346A8	QSI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	55,208.00
	17/02/2022	Eq	14	1405	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	30,627.99
	26/02/2022	Eq	13	1706	PPP1812151H9	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	38,965.07
	26/02/2022	Eq	11	1706 - 1709	PPP1812151H9	FUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	35,960.10
	17/02/2022	Eq	12	1406	CHD190821557	CONTA HOUSE, S.A. DE C.V.	33,388.97
	06/02/2022	Eq	9	1852	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	47,620.69
	02/02/2022	Eq	5	1855	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	88,717.24
					SUMA		\$455,009.05

MARZO	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
	05/03/2022	Eq	1	1903	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	\$83,793.10
	07/03/2022	Eq	1	1909	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	12,924.14
	11/03/2022	Eq	1	1925	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	4,824.14
	14/03/2022	Eq	1	1928	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	17,572.41
	27/03/2022	Eq	2	996	GFP1810346A8	QSI FOOD PLACE, S.A. DE C.V.	246.28
	25/03/2022	Eq	5	1638	DUB190821P44	SUBPUPPET.COM S.A. DE C.V.	27,213.79
	25/03/2022	Eq	6	2061	RCT1811298X0	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.	65,172.41
	28/03/2022	Eq	12	1915	RCT1811298X0	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.	34,490.00
	28/03/2022	Eq	12 Y 11	1914	RCT1811298X0	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.	53,800.00
	28/03/2022	Eq	12 Y 11	1913	RCT1811298X0	ROCKET CROSS TRANSPORT S.A. DE C.V.	50,000.00
	31/03/2022	Eq	13	1931	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	22,307.53
	31/03/2022	Eq	17	428	LCC201215PC6	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	48,000.00
	31/03/2022	Eq	17	427	LCC201215PC6	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	48,000.00
					SUMA		\$437,986.21

ABRIL	FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDESPENSABLE
	04/04/2022	Eq	1	2006	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	\$8,275.00
	05/04/2022	Eq	2	2003	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	1,930.00
	11/04/2022	Eq	2	2007	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	28,273.24
	12/04/2022	Eq	2	2028	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	37,895.17
	18/04/2022	Eq	2	2025	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	3,965.52
	20/04/2022	Eq	2	2045	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	5,292.41
	25/04/2022	Eq	2	2055	CA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	26,286.90
					SUMA		\$104,789.13



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

MAYO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
24/05/2022	Eq	1	2164	CIAT190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	\$11,775.31
19/05/2022	Eq	1	2163	CIAT190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	9,737.43
17/05/2022	Eq	1	2200	CIAT190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	4,924.14
31/05/2022	Eq	3	432	SSJ2063110F3	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	54,000.00
31/05/2022	Eq	5	432	SSJ2063110F3	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	53,200.00
31/05/2022	Eq	5	431	SSJ2063110F3	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	52,540.00
31/05/2022	Eq	5	388	SSJ2063110F3	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	48,000.00
31/05/2022	Eq	5	387	SSJ2063110F3	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	48,000.00
SUMA						\$253,441.38

JUNIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
23/06/2022	Eq	3	1893	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$24,794.21
24/06/2022	Eq	4	1051	BFC190130U03	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	\$5,917.24
24/06/2022	Eq	4	1052	BFC190130U03	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	\$3,737.99
27/06/2022	Eq	5	630	LOG201219FC5	LAGARDE CONSULTORIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	\$8,304.21
SUMA						\$144,827.59

JULIO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
28/07/2022	Eq	3	1985	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$48,156.62
28/07/2022	Eq	3	1984	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	43,144.89
28/07/2022	Eq	3	1983	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$2,165.32
15/07/2022	Eq	3	1944	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	15,795.10
09/07/2022	Eq	3	1917	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	22,544.83
29/07/2022	Eq	10	401	GLC200226T14	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	\$1,200.00
29/07/2022	Eq	10	400	GLC200226T14	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	33,760.00
29/07/2022	Eq	10	299	GLC200226T14	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	\$5,040.00
31/07/2022	Eq	10	223	GLC200226T14	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	20,640.81
31/07/2022	Eq	10	223	GLC200226T14	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	40,800.00
SUMA						\$483,847.50

AGOSTO

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
05/08/2022	Eq	1	2010	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$6,894.33
18/08/2022	Eq	1	2045	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	44,238.62
05/08/2022	Eq	1	2018	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	7,184.21
06/08/2022	Eq	1	2022	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	3,475.84
30/08/2022	Eq	2	1129	BFC190130U03	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	26,124.14
30/08/2022	Eq	2	1124	BFC190130U03	BAL FORTUNE CENTER S.A. DE C.V.	22,923.10
SUMA						\$110,824.48

SEPTIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
22/09/2022	Eq	2	1210	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	\$45,520.00
22/09/2022	Eq	2	1209	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	43,040.00
22/09/2022	Eq	2	1207	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	47,040.00
22/09/2022	Eq	2	1206	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	45,400.00
22/09/2022	Eq	2	740	FAZ201217SDA	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	45,400.00
22/09/2022	Eq	2	750	FAZ201217SDA	FORCE MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	47,000.00
26/09/2022	Eq	5	2136	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	34,055.17
16/09/2022	Eq	6	2040	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	44,238.62
08/09/2022	Eq	6	2022	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	3,255.17
11/09/2022	Eq	6	2031	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	72,234.48
29/09/2022	Eq	6	2139	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	34,562.07
26/09/2022	Eq	5	2138	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	34,055.17
SUMA						\$448,426.88

OCTUBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
10/10/2022	Eq	2	2174	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$24,841.38
06/10/2022	Eq	2	2165	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	4,951.72
06/10/2022	Eq	2	2164	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	9,034.48
30/10/2022	Eq	4	2187	ML19082120U9	NASHOR LOGISTIC S.A. DE C.V.	6,814.97
21/10/2022	Eq	8	838	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	8,800.00
22/09/2022	Eq	8	1206	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	45,400.00
22/09/2022	Eq	8	1207	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	47,040.00
22/09/2022	Eq	8	1208	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	45,400.00
22/09/2022	Eq	8	1209	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	45,400.00
22/09/2022	Eq	8	1210	HFS190826V17	HUNTER FIX SOLUCIONES INTEGRALES EN MANT	43,040.00
29/09/2022	Eq	9	2145	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	45,520.00
29/09/2022	Eq	9	2144	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	36,297.95
05/09/2022	Eq	9	2019	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	50,882.76
05/09/2022	Eq	9	2018	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	6,894.33
01/09/2022	Eq	9	1997	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	7,184.21
01/09/2022	Eq	9	1996	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	58,110.35
01/09/2022	Eq	9	1995	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	\$1,200.00
01/09/2022	Eq	9	1992	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	55,544.83
01/09/2022	Eq	9	1992	DUB190821P94	DUBUFFET.COM S.A. DE C.V.	41,495.90
01/09/2022	Eq	15	2105	CLA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	6,304.16
11/09/2022	Eq	15	2010	CLA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	25,020.49
11/09/2022	Eq	15	1986	CLA190820L09	CONSULTORIA INTELIGENCIA ACCIONABLE SA DE CV	45,400.00
23/02/2023	Eq	16	1407	CHD190821557	CONYA HOUSE, S.A. DE C.V.	42,873.79
25/02/2023	Eq	17	1708	RPP1812191H8	RUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	48,000.00
25/02/2023	Eq	17	1706	RPP1812191H8	RUNKY POP PUBLIC S.A. DE C.V.	54,400.00
SUMA						\$818,755.34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

NOVIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
03/11/2022	Eg	3	2225	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	\$11,775.31
15/11/2022	Eg	3	2246	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	75,841.38
15/11/2022	Eg	3	2249	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	67,296.85
15/11/2022	Eg	3	2250	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	65,813.79
22/11/2022	Eg	5	2216	NLO199213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	23,853.17
16/11/2022	Eg	5	2210	NLO199213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	25,820.49
16/11/2022	Eg	5	2212	NLO199213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	19,227.99
16/11/2022	Eg	5	2211	NLO199213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	9,351.72
30/11/2022	Eg	6	454	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$3,120.00
30/11/2022	Eg	6	452	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$4,490.00
30/11/2022	Eg	6	455	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$2,482.00
30/11/2022	Eg	11	453	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$5,000.00
30/11/2022	Eg	11	456	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$4,490.00
30/11/2022	Eg	11	451	FMA190304DW9	FOURNIER NORD ASSESORES S.A. DE C.V.	\$3,000.00
SUMA						\$617,544.35

DICIEMBRE

FECHA	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	FACTURA	RFC	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NO INDISPENSABLE
17/12/2022	Eg	2	2154	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	\$45,073.85
29/12/2022	Eg	2	2318	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	195.00
21/12/2022	Eg	2	2343	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	10,532.96
16/12/2022	Eg	3	2321	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	4,921.79
15/12/2022	Eg	3	2330	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	7,484.15
14/12/2022	Eg	3	2327	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	3,253.41
14/12/2022	Eg	3	2326	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	12,677.45
08/12/2022	Eg	3	2312	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	1,677.05
03/11/2022	Eg	3	2328	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	7,089.66
04/11/2022	Eg	3	2330	DUB190821P94	DUBUFFET COM S.A. DE C.V.	9,724.14
13/12/2022	Eg	4	504	GLJ200228TF4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	12,744.85
14/12/2022	Eg	4	542	GLJ200228TF4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	44,824.14
22/12/2022	Eg	4	556	GLJ200228TF4	GLAM LIFE EVENTOS ELEGANTES S.A. DE C.V.	18,855.17
30/12/2022	Eg	10	2475	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$2,960.00
30/12/2022	Eg	10	2474	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$5,500.00
30/12/2022	Eg	10	2472	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$7,800.00
30/12/2022	Eg	10	2467	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$3,880.00
30/12/2022	Eg	10	2466	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$5,590.00
30/12/2022	Eg	10	2465	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$9,760.00
30/12/2022	Eg	10	2463	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$4,880.00
30/12/2022	Eg	10	2456	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$5,520.00
30/12/2022	Eg	10	2453	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$5,520.00
30/12/2022	Eg	10	2451	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$4,400.00
30/12/2022	Eg	10	2448	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$3,000.00
30/12/2022	Eg	10	2444	NLO190213GJ9	NASHER LOGISTIC S.A. DE C.V.	\$3,200.00
SUMA						\$1,278,918.30

II. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL.

En consecuencia, esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, procede a determinar el crédito fiscal a cargo de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, como sigue:

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN SU CARÁCTER DE SUJETO DIRECTO.

Período fiscal. -Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1º, fracción I y 9º, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2022, procede determinar el Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio, Personas Morales, Régimen General, como sigue:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Concepto	Importe	
Ingresos acumulables determinados		\$81,320,951.58
Ingresos provenientes de Comprobantes Fiscales por Internet	\$75,360,723.19	
Ingresos acumulables por depósitos bancarios que no corresponden a su contabilidad	5,960,228.39	
(-) Deducciones Autorizadas determinadas		14,477,471.76
Deducciones declaradas	\$74,475,326.00	
Menos:		
a) Deducciones observadas por ser no estrictamente indispensable	13,639,725.03	
b) Deducciones observadas sin soporte documental	10,803,053.97	
c) Deducciones observadas REPSE	35,555,075.24	
Igual a: Utilidad Fiscal		\$66,843,479.82
Menos Pérdidas Fiscales pendientes de aplicar de otros ejercicios		\$0.00
Igual: Resultado Fiscal		\$66,843,479.82
Por: Tasa del Impuesto Sobre la Renta de 2022		30%
Igual a: Impuesto del Ejercicio		\$20,053,043.94
Menos: Menos: Pagos Provisionales Efectuados		0.00
Menos: Impuesto retenido al contribuyente		0.00
Menos: Impuesto a cargo pagado en la declaración del ejercicio		0.00
Igual: Impuesto Sobre la Renta del ejercicio a cargo		\$20,053,043.94
Por: Factor de actualización al mes de junio de 2026		1.1337
Igual a: Impuesto actualizado		\$22,734,135.91
Importe de la actualización		\$2,681,091.97

2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE SUJETO DIRECTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado vigente en 2022, así como el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a determinar el Impuesto al Valor Agregado a cargo de la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los pagos definitivos por los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2022, como sigue:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Valor de Actos o Actividades efectivamente cobradas	7,304,452.36	3,190,793.00	4,838,010.00	2,564,207.38	4,175,965.00	5,806,324.00	5,471,647.84
Valor de Actos o Actividades observado presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria BANORTE cta. 1187430219 moneda nacional	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Valor de Actos o Actividades observadas presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria SANTANDER PYME cta. 65-50924199-5 moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor de Actos o Actividades observadas presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria HSBC cta. 4065825424 moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	204,811.60	0.00	0.00
Total, del valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16%	\$7,304,452.36	\$3,190,793.00	\$4,838,010.00	\$2,574,207.38	\$4,380,776.60	\$5,806,324.00	\$5,471,647.84
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, efectivamente cobradas	\$1,168,712.37	\$510,526.88	\$774,081.60	\$410,273.18	\$660,154.40	\$929,011.84	\$875,463.65
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria BANORTE cta. 1187430219 moneda nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria SANTANDER PYME cta. 65-50924199-5 moneda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria HSBC cta. 4065825424 moneda nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,769.85	\$0.00	\$0.00
Total, del Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%	1,168,712.37	\$510,526.88	\$774,081.60	\$411,873.18	\$700,924.25	\$929,011.84	\$875,463.65
Menos: Impuesto al Valor Agregado acreditable que reúne requisitos fiscales	3,068.85	4,714.60	247,047.64	72,826.04	95,267.03	47,389.58	28,005.05
Igual a Impuesto a cargo	\$1,164,843.52	\$505,812.28	\$527,033.96	\$339,047.14	\$605,657.22	\$881,622.26	\$846,658.60
(Menos) Impuesto al Valor Agregado enterado en las declaraciones, según apartado III, numeral 1 del Considerando Único.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Continúa cuadro anterior

(n) Impuesto al Valor Agregado omitido en pagos mensuales	1,164,843.52	\$05,812.28	\$27,033.96	\$39,047.14	\$05,657.22	\$81,622.26	\$46,658.60
Por factor de actualización	1.2302	1.2201	1.2061	1.2016	1.1995	1.1894	1.1807
Igual Impuesto actualizado	\$1,432,990.48	\$617,141.56	\$636,709.72	\$477,399.04	\$726,485.83	\$1,048,601.51	\$999,649.80
Parte actualizada	\$268,146.97	\$111,329.28	\$109,675.76	\$68,351.90	\$120,828.61	\$166,979.25	\$152,991.20

Concepto	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Valor de Actos o Actividades efectivamente cobradas	4,061,983.28	4,908,970.00	9,912,909.00	11,175,761.00	13,441,657.00	76,852,679.86
Valor de Actos o Actividades observado presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria BANORTE cta. 1187430219 moneda nacional	3.50	4,300.00	302,008.09	633,258.00	4,618,247.20	5,567,816.79
Valor de Actos o Actividades observadas presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria SANTANDER PYME cta. 65-50924199-5 moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	187,600.00	187,600.00
Valor de Actos o Actividades observadas presuntivamente por depósitos señalados como no identificados cta bancaria HSBC cta. 4065825424 moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,811.60
Total, del valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16%	\$4,061,986.78	\$4,913,270.00	\$10,214,917.09	\$11,809,019.00	\$18,247,904.20	\$82,812,908.25
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, efectivamente cobradas	\$649,917.32	\$785,436.20	\$1,586,065.44	\$1,788,121.76	\$2,150,665.12	12,296,428.76
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria BANORTE cta. 1187430219 moneda nacional	\$0.56	\$688.00	\$48,321.29	\$101,321.28	\$738,919.55	890,850.68
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria SANTANDER PYME cta. 65-50924199-5 moneda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,016.00	30,016.00
Impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%, por depósitos señalados como no identificados cta bancaria HSBC cta. 4065825424 moneda nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	32,769.85
Total, del impuesto al Valor Agregado trasladado a la tasa del 16%	\$649,917.88	786,123.20	1,634,386.73	1,889,443.04	2,919,600.67	13,250,065.29
Menos: Impuesto al Valor Agregado acreditable que reúne requisitos fiscales	37,192.28	95,513.52	46,701.44	396,473.08	179,571.22	1,255,370.33
Igual a Impuesto a cargo (Menos) Impuesto al Valor Agregado enterado en las declaraciones, según apartado II, numeral 1 del Considerando Único.	\$612,725.60	\$690,609.68	\$1,587,685.29	\$1,492,969.96	\$2,740,029.45	11,994,694.96
(*) Impuesto al Valor Agregado omitido en pagos mensuales	612,725.60	690,609.68	1,587,685.29	1,492,969.96	2,740,029.45	11,994,694.96
Por factor de actualización	1.1725	1.1653	1.1587	1.1521	1.1477	
Igual Impuesto actualizado	\$718,420.76	\$804,767.46	\$1,839,650.94	\$1,720,050.69	\$3,144,731.29	\$14,096,590.59
Parte actualizada	\$105,695.16	\$114,157.78	\$251,965.65	\$227,080.73	\$404,702.34	\$2,101,904.63

Resumen de la parte actualizada

Contribución	Importe
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	\$2,681,091.97
Impuesto al Valor Agregado	2,101,904.63
Suma:	\$4,782,996.60

(Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 60/100 M.N.)

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN.

Los factores de actualización de esta resolución se determinaron de conformidad con lo previsto en los artículos 17-A, 20 primer párrafo y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período, entre el citado índice correspondiente del mes anterior al mes más antiguo de dicho período, como se indica a continuación:

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN PARA EL CÁLCULO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, fracción I y 9º, primero y segundo párrafos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2022 debió realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2023, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1337 que se cita en la foja número 77 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026 expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 128.0460 del mes de febrero de 2023, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2023.

Determinación del factor de actualización

(/) Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período
(=) Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período
(=) Factor de actualización

145.1690

128.0460

1.1337

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LOS PAGOS DEL MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Enero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de enero de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.2302, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 118.0020 del mes de enero de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/) Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período
(=) Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período
(=) Factor de actualización

145.1690

118.0020

1.2302

-79-



Febrero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de febrero de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de marzo del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.2201, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 118.9810 del mes de febrero de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	118.9810
(=)	Factor de actualización	1.2201

Marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de marzo de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de abril del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.2081, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 120.1590 del mes de marzo de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de abril de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	120.1590
(=)	Factor de actualización	1.2081

Abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de abril de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de mayo del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.2016, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 120.8090 del mes de abril de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	120.8090
(=)	Factor de actualización	1.2016

Mayo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de mayo de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1995, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 121.0220 del mes de mayo de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	121.0220
(=)	Factor de actualización	1.1995

Junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de junio de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1894, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 122.0440 del mes de junio de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2022.

-81-





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	122.0480
(=)	Factor de actualización	1.1894

Julio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de julio de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1807, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 122.9480 del mes de julio de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	122.9480
(=)	Factor de actualización	1.1807

Agosto de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de agosto de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1725, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 123.8030 del mes de agosto de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	123.8030
(=)	Factor de actualización	1.1725

Septiembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de septiembre de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1653, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 124.5710 del mes de septiembre de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	124.5710
(=)	Factor de actualización	1.1653

Octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de octubre de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1587, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 125.2760 del mes de octubre de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	125.2760
(=)	Factor de actualización	1.1587

Noviembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de noviembre de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1521, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional



de Precios al Consumidor de 125.9970 del mes de noviembre de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2022.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(=)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	125.9970
(=)	Factor de actualización	1.1521

Diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-D, párrafos primero y tercero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y 31 primero y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el año 2022, el pago y entero del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre de 2022 debió realizarse a más tardar el 17 de febrero del 2022, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, el factor de actualización de 1.1477, que se cita en la foja número 78 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 145.1690 correspondiente al mes de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2026, expresado con la base "segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, correspondiente al mes anterior del mes más RECIENTE del período, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 126.4780 del mes de diciembre de 2022, correspondiente al mes anterior del mes más ANTIGUO del período, también expresado con la base "segunda quincena de julio 2018=100", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2023.

Determinación del factor de actualización

(/)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del período	145.1690
(=)	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más antiguo del período	126.4780
(=)	Factor de actualización	1.1477

RECARGOS

En virtud de que esa contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en el apartado de "DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL" de la presente resolución, con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Federal por la falta de pago oportuno, los cuales se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, multiplicadas por las tasas de recargos que resultó de sumar las diferentes tasas mensuales de recargos aplicables en cada uno de los meses transcurridos desde el mes en el cual debió hacerse el pago de las contribuciones y hasta el mes de julio de 2026 en el que se emite la presente Resolución, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, la tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar en 50 por ciento a la que mediante Ley fije anualmente el Congreso de la Unión, para tal efecto, la tasa se considerará hasta la centésima y, en su caso, se ajustará a la centésima inmediata superior cuando el dígito de la milésima sea igual o mayor a 5 y cuando la milésima sea menor a 5 se mantendrá la tasa a la centésima que haya resultado.

Recargos ejercicio 2022

La tasa mensual de recargos por mora aplicable en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2022, es de 1.47 por ciento, misma que se indica en la regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, la cual es el resultado de incrementar en un 50 por ciento la tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento establecida en el artículo 8 fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de noviembre de 2021, generando un incremento

equivalente al 0.49 por ciento, mismo que adicionado a la citada tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento, da como resultado la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento.

Recargos ejercicio 2023

La tasa mensual de recargos por mora aplicable en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2023, es de 1.47 por ciento, misma que se indica en la regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, la cual es el resultado de incrementar en un 50 por ciento la tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento establecida en el artículo 8 fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de noviembre de 2022, generando un incremento equivalente al 0.49 por ciento, mismo que adicionado a la citada tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento, da como resultado la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento.

Recargos ejercicio 2024

La tasa mensual de recargos por mora aplicable en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2024, es de 1.47 por ciento, misma que se indica en la regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, la cual es el resultado de incrementar en un 50 por ciento la tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento establecida en el artículo 8 fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de noviembre de 2023, generando un incremento equivalente al 0.49 por ciento, mismo que adicionado a la citada tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento, da como resultado la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento.

Recargos ejercicio 2025

La tasa mensual de recargos por mora aplicable en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2025, es de 1.47 por ciento, misma que se indica en la regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, la cual es el resultado de incrementar en un 50 por ciento la tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento establecida en el artículo 8 fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 2024, generando un incremento equivalente al 0.49 por ciento, mismo que adicionado a la citada tasa de recargos mensual de 0.98 por ciento, da como resultado la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento.

Recargos ejercicio 2026

La tasa mensual de recargos por mora aplicable en cada uno de los meses del ejercicio fiscal de 2026, es de 2.07 por ciento, misma que se indica en la regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, la cual es el resultado de incrementar en un 50 por ciento la tasa de recargos mensual de 1.38 por ciento establecida en el artículo 11 fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 07 de noviembre de 2025, generando un incremento equivalente al 0.69 por ciento, mismo que adicionado a la citada tasa de recargos mensual de 1.38 por ciento, da como resultado la tasa mensual de recargos por mora de 2.07 por ciento.

RECARGOS APLICABLES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de abril de 2023 a agosto de 2026 es de 65.07 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Periodo	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Ejercicio 2022	\$22,734,135.91	1.47	abr-23	dic-25	48.51%	\$11,028,329.32
Ejercicio 2022	22,734,135.91	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	3,764,772.90
Suma					65.07%	\$14,793,102.22

RECARGOS APLICABLES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 2022

Enero de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de febrero de 2022 a agosto de 2026 es de 85.65 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Enero	\$1,432,990.49	1.47	feb-22	dic-25	69.09%	\$990,053.12
Enero	1,432,990.49	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	237,303.22
Suma					85.65%	\$1,227,356.34

Febrero de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de marzo de 2022 a agosto de 2026 es de 84.18 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Febrero	\$617,141.56	1.47	mar-22	dic-25	67.62%	\$417,311.12
Febrero	617,141.56	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	102,198.64
Suma					84.18%	\$519,509.76

Marzo de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de abril de 2022 a agosto de 2026 es de 82.71 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Marzo	\$636,709.72	1.47	abr-22	dic-25	66.15%	\$421,183.47
Marzo	636,709.72	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	105,439.12
Suma					82.71%	\$526,622.59

Abril de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de mayo de 2022 a agosto de 2026 es de 81.24 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
Abril	\$407,399.04	1.47	De	A	64.68%	\$263,505.69
Abril	407,399.04	2.07	may-22	dic-25	16.56%	67,465.28
Suma			ene-26	ago-26	81.24%	\$330,970.97

Mayo de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de junio de 2022 a agosto de 2026 es de 79.77 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
Mayo	\$726,485.83	1.47	De	A	63.21%	\$459,211.69
Mayo	726,485.83	2.07	jun-22	dic-25	16.56%	120,306.05
Suma			ene-26	ago-26	79.77%	\$579,517.74

Junio de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de julio de 2022 a agosto de 2026 es de 78.30 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
Junio	\$1,048,601.51	1.47	De	A	61.74%	\$647,406.57
Junio	1,048,601.51	2.07	jul-22	dic-25	16.56%	173,648.41
Suma			ene-26	ago-26	78.30%	\$821,054.98

Julio de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de agosto de 2022 a agosto de 2026 es de 76.83 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
Julio	\$999,649.80	1.47	De	A	60.27%	\$602,488.93
Julio	999,649.80	2.07	ago-22	dic-25	16.56%	165,542.00
Suma			ene-26	ago-26	76.83%	\$768,030.93

Agosto de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de septiembre de 2022 a agosto de 2026 es de 75.36 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Agosto	\$718,420.76	1.47	sep-22	dic-25	58.80%	\$422,431.40
Agosto	718,420.76	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	118,970.47
Suma					75.36%	\$541,401.87

Septiembre de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de octubre de 2022 a agosto de 2026 es de 73.89 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Septiembre	\$804,767.46	1.47	oct-22	dic-25	57.33%	\$461,373.18
Septiembre	804,767.46	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	133,269.49
Suma					73.89%	\$594,642.67

Octubre de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de noviembre de 2022 a agosto de 2026 es de 72.42 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Octubre	\$1,839,650.94	1.47	nov-22	dic-25	55.86%	\$1,027,629.01
Octubre	1,839,650.94	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	304,045.19
Suma					72.42%	\$1,332,275.20

Noviembre de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de diciembre de 2022 a agosto de 2026 es de 70.95 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Noviembre	\$1,720,050.69	1.47	dic-22	dic-25	54.39%	\$935,535.57
Noviembre	1,720,050.69	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	284,840.39
Suma					70.95%	\$1,220,375.96



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

Diciembre de 2022.

La tasa acumulada de recargos por mora correspondiente a los meses de enero de 2023 a agosto de 2026 es de 68.48 por ciento, la cual resulta de la sumatoria de la tasa mensual de recargos por mora de 1.47 por ciento por cada uno de los meses hasta el año 2025 y 2.07 por ciento de los meses de enero a agosto de 2026, por el que se calculan los recargos.

Mes 2022	Contribución actualizada	%	Meses transcurridos		% de recargos a aplicar	Importe de recargos
			De	A		
Diciembre	\$3,144,731.79	1.47	ene-23	dic-25	52.92%	\$1,664,192.06
Diciembre	3,144,731.79	2.07	ene-26	ago-26	16.56%	\$20,767.58
Suma					69.48%	\$2,184,959.64

Total de recargos generados por el Impuesto al Valor Agregado de los meses de enero a diciembre de 2022: \$10,352,238.89 (Diez millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 89/100 M.N.).

RESUMEN DE RECARGOS

Contribución	Importe
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2022	\$14,793,102.22
Impuesto al Valor Agregado	10,646,718.65
Suma:	\$25,439,820.87

(Veinticinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos 87/100 M.N.)

MULTAS

A). MULTAS DE FONDO.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS.

En virtud de que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, omitió enterar el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2022, cuya suma asciende a la cantidad histórica de \$20,053,043.94 (Veinte millones cincuenta y tres mil cuarenta y tres pesos 94/100 M.N.), se hace acreedora a la imposición de una multa mínima en cantidad de \$11,029,174.16 (Once millones veintinueve mil ciento setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.), equivalente al 55% de la contribución omitida a valor histórico, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el año de 2022.

"Artículo 76. Cuando la comisión de una o varias infracciones origine la omisión total o parcial en el pago de contribuciones incluyendo las retenidas o recaudadas, excepto tratándose de contribuciones al comercio exterior, y sea descubierta por las autoridades fiscales mediante el ejercicio de sus facultades, se aplicará una multa del 55% al 75% de las contribuciones omitidas.

(...)"

Misma cantidad que se determinó como sigue:

Periodo	Impuesto Sobre la Renta a cargo, según apartado I del numeral 1 de las irregularidades	Porcentaje de la multa	Importe de la multa
Ejercicio 2022	\$20,053,043.94	55%	\$11,029,174.16
Suma:	\$20,053,043.94		\$11,029,174.16

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

En virtud de que la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, omitió enterar el Impuesto al Valor Agregado de los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya suma asciende a la cantidad histórica de \$11,994,694.96 (Once millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos



96/100 M.N.), se hace acreedora a la imposición de una multa mínima en cantidad de \$6,597,082.17 (Seis millones quinientos noventa y siete mil ochenta y dos pesos 17/100 M.N.), equivalente al 55% de la contribución omitida a valor histórico, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el año de 2022.

"Artículo 76. Cuando la comisión de una o varias infracciones origine la omisión total o parcial en el pago de contribuciones incluyendo las retenidas o recaudadas, excepto tratándose de contribuciones al comercio exterior, y sea descubierta por las autoridades fiscales mediante el ejercicio de sus facultades, se aplicará una multa del 55% al 75% de las contribuciones omitidas.

(...)"

Misma cantidad que se determinó como sigue:

Mes 2022	Impuesto al Valor Agregado a cargo, según apartado I del numeral 2 de las irregularidades	Porcentaje de la multa	Importe de la multa
Enero	\$1,164,843.52	55%	\$640,663.93
Febrero	\$95,812.28	55%	278,196.75
Marzo	\$27,033.96	55%	289,868.67
Abril	\$39,047.14	55%	186,475.92
Mayo	\$65,657.22	55%	333,111.47
Junio	\$81,622.26	55%	484,892.24
Julio	\$46,658.60	55%	465,662.23
Agosto	\$12,725.60	55%	336,999.08
Septiembre	\$90,609.68	55%	379,835.32
Octubre	\$587,685.29	55%	873,226.90
Noviembre	\$1,492,969.96	55%	821,133.47
Diciembre	\$2,740,029.45	55%	1,507,016.19
Suma:	\$11,994,694.96		\$6,597,082.17

B). MULTAS DE FORMA

PAGO IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

La contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, efectuó a través de los medios electrónicos la presentación de la declaración del ejercicio fiscal de 2022 del Impuesto Sobre la Renta, con errores, es decir, en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales, motivo por el cual se hace acreedora a la imposición de la multa de forma en cantidad de \$6,230.00 (Seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por la declaración del ejercicio fiscal de 2022 del Impuesto Sobre la Renta en los términos de las disposiciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el 81 primer párrafo, fracción II, en relación con el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e), ambos del Código Fiscal de la Federación vigente.

PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

La contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, efectuó a través de los medios electrónicos la presentación de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado de los meses de enero a diciembre de 2022, en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales, motivo por el cual se hace acreedora a la imposición de la multa de forma en cantidad de \$6,230.00 (Seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por cada pago no efectuado en los términos de las disposiciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el 81 primer párrafo, fracción II, en relación con el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e), ambos del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2022, haciendo una multa de forma total de \$74,760.00 para el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

ACTUALIZACIÓN MULTA DE FORMA ARTÍCULO 82 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, INCISO e) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La multa mínima actualizada en cantidad de \$6,230.00 (Seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M. N.), se dió a conocer en el Anexo 5, Rubro A, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2025, cantidad vigente a partir de 01 de enero de 2026, misma que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17-A sexto párrafo del mencionado Código Fiscal de la Federación, el cual se describe a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación, las cantidades establecidas en el mismo ordenamiento se actualizarán cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor desde el mes en que se actualizaron por última vez exceda de 10%. Dicha actualización se llevará a cabo a partir del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal a aquél en que se haya dado dicho incremento. Para la actualización mencionada se considerará el período comprendido desde el mes en que estas se actualizaron por última vez y hasta el último mes del ejercicio en el que se exceda el por ciento citado.

Primera Actualización.

La multa mínima sin actualización establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente a partir del 1° de enero de 2004, asciende a la cantidad de \$2,375.00 (Dos mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo Segundo fracciones I, III y XXIII de las Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación, contenidas en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2004.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 2006, se dan a conocer las cantidades actualizadas vigentes a partir del mes de enero de 2006, en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de julio de 2003 y hasta el mes de octubre de 2005, fue de 10.15%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 59.454579937114 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, entre 53.975112399147 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de julio de 2003 al mes de diciembre de 2005. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período, entre el citado Índice correspondiente del mes anterior al más antiguo de dicho período, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2005 que fue de 59.882493351727 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018 y el citado índice correspondiente al mes de junio de 2003, que fue de 53.975112399147 puntos,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1094, mismo que fue publicado en el Anexo 5, Rubro C, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor correspondientes se encuentran expresados conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Así, la multa de \$2,375.00 (Dos mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor de actualización obtenido de 1.1094, da como resultado una multa mínima actualizada en cantidad de \$2,634.82 (Dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 82/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A último párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades, se considerarán inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, de donde se obtiene un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$2,630.00 (Dos mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006, vigente a partir del 1° de enero de 2006.

Segunda Actualización.

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, ascienden a la cantidad de \$2,630.00 (Dos mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 1.2.1.10. fracción I, de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2009 y en la Regla 1.2.1.7., fracción I, de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 21 de diciembre de 2009 en el mismo ordenamiento oficial.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del mes de enero de 2009 se dan a conocer las cantidades actualizadas en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de enero de 2006 y hasta el mes de junio de 2008 fue de 10.16%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 66.372168103369 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, entre 60.250312388501 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base a lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de enero de 2006 al mes de diciembre de 2008. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes anterior

al más antiguo de dicho período, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2008 que fue de 68.818941780387 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018 y el citado Índice correspondiente al mes de diciembre de 2005, que fue de 60.250312388501 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1422.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor correspondientes se encuentran expresados conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$2,630.00 (Dos mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor de actualización obtenido de 1.1422, da como resultado una multa mínima actualizada de \$3,003.98 (Tres mil tres pesos 98/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, de donde se obtiene un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009, aplicable a partir del 01 de enero de 2009.

Tercera Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 1.2.1.7. fracción III, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, en relación a la Regla 2.1.12 fracción II de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2015.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del mes de enero de 2012 se dan a conocer las cantidades actualizadas en el Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2012.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de enero de 2009 y hasta el mes de marzo de 2011 fue de 10.03%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 75.723450928541 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, entre 68.818941780387 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de enero de 2009 al mes de diciembre de 2011. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de

Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2011 que fue de 77.158332832502 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de noviembre de 2008, que fue de 68.81894178 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1211.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor correspondientes se encuentran expresados conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor obtenido de 1.1211, da como resultado una multa mínima actualizada de \$3,363.30 (Tres mil trescientos sesenta y tres pesos 30/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,360.00 (Tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2012, aplicable a partir del 01 de enero de 2012.

Cuarta Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de \$3,360.00 (Tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.1.2., fracción V, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del mes de enero de 2015 se dan a conocer las cantidades actualizadas en el Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2015.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2011 y hasta el mes de marzo de 2014 fue de 10.11%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 84.965292385360 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, entre 77.158332832502 puntos correspondientes al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de noviembre de 2011 al mes de diciembre de 2014. En

estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2014 que fue de 86.763777871266 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de noviembre de 2011, que fue de 77.158332832502 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1244.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor correspondientes se encuentran expresados conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,360.00 (Tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor obtenido de 1.1244, da como resultado una multa mínima actualizada de \$3,777.98 (Tres mil setecientos setenta y siete pesos 98/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,780.00 (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la modificación al Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2015, aplicable a partir del 01 de enero de 2015.

Quinta Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de \$3,780.00 (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.13. fracción VIII, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del mes de enero de 2018 se dan a conocer las cantidades actualizadas en la modificación al Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2014 y hasta el mes de agosto de 2017, fue de 10.41%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 95.793767654306 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, entre 86.763777871266 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.



De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de noviembre de 2014 al mes de diciembre de 2017. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018 que fue de 97.695173988822 puntos y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018 que fue de 86.763777871266 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1259.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor correspondientes se encuentran expresados conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$3,780.00 (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor obtenido de 1.1259, da como resultado una multa mínima actualizada de \$4,255.90 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$4,260.00 (Cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la modificación al Anexo 5, Rubro B, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2019 y aplicable a partir del 01 de enero de 2020.

Sexta Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$4,260.00 (Cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.13. fracción XII, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, a partir del mes de enero de 2021 se dan a conocer las cantidades actualizadas en la modificación al Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2017 y hasta el mes de agosto de 2020, fue de 10.41%, excediendo del 10% mencionado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 107.867 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2020, entre 97.695173988822 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

al Consumidor del mes de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de noviembre de 2017 al mes de diciembre de 2020. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2020 que fue de 108.856 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2020 y el citado índice correspondiente al mes de noviembre de 2017 que fue de 97.695173988822 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1142.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de noviembre de 2017 a que se refiere el párrafo anterior, se encuentra expresado conforme a la nueva base de la segunda quincena de julio de 2018=100, cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018; asimismo, el índice correspondiente al mes de noviembre de 2020 se encuentra expresado conforme a la nueva base.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$4,260.00 (Cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor obtenido de 1.1142, da como resultado una multa mínima actualizada de \$4,746.49 (Cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 49/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$4,750.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la Modificación al Anexo 5, Rubro A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021, aplicable a partir del 1° de enero de 2021, así como en la Modificación al Anexo 5, Rubro B de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2022.

Séptima Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e), del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de \$4,750.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), misma que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.12, fracción XIV de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, a partir del mes de enero de 2025 se dan a conocer las cantidades actualizadas en la modificación al Anexo 5, Rubro A, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2020 y hasta el mes de marzo de 2022, fue de 10.38%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A

-97-

sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 120.159 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2022, entre 108.856 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2020, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de noviembre de 2020 al mes de diciembre de 2022. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2022 que fue de 125.997 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2022 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de noviembre de 2020 que fue de 108.856 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2020. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1574.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$4,750.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), multiplicada por el factor obtenido de 1.1574, da como resultado una multa mínima actualizada de \$5,497.65 (Cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 65/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la modificación al Anexo 5, Rubro B de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

Octava Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82 primer párrafo, fracción II, inciso e) del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.12, fracción XVII, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, a partir del mes de enero de 2026 se dan a conocer las cantidades actualizadas en la modificación al Anexo 5, Rubro A, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2022 y hasta el mes de febrero de 2025, fue de 10.10%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 138.726 puntos correspondientes al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de febrero de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2025, entre 125.997 puntos correspondientes al Índice Nacional de Precios al Consumidor



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

del mes de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2022, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, el período que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de diciembre de 2025. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al período mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente del mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025, que fue de 142.645 puntos y el citado índice correspondiente al mes de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2022, que fue de 125.997 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado es de 1.1321.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) multiplicada por el factor obtenido de 1.1321, da como resultado una multa mínima actualizada de \$6,226.55 (Seis mil doscientos veintiséis pesos 55/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$6,230.00 (Seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la modificación al Anexo 5, Rubro A, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, aplicable a partir del 01 de enero de 2026.

Se precisa que las cantidades establecidas en cantidad mínima, no pierden ese carácter al actualizarse conforme al procedimiento previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, ya que las cantidades resultantes corresponden a las publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el propio artículo 17-A cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.

En este orden de ideas y atento a lo señalado en el artículo 75 fracción VI, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual indica:

Artículo 75.

"Dentro de los límites fijados por este Código, las autoridades fiscales a imponer multas por la comisión de las infracciones señaladas en las leyes fiscales, incluyendo las relacionadas con las contribuciones al comercio exterior, deberán fundar y motivar su resolución y tener en cuenta lo siguiente:

VI. ...

Asimismo, cuando por un acto o una omisión se infrinjan diversas disposiciones fiscales que establezcan obligaciones formales y se omita total o parcialmente el pago de contribuciones a las que correspondan varias multas, solo se aplicará la que corresponda a la infracción cuya multa sea mayor".





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

SAF/TCDMX/SF/DVF/06335/2026

Expediente No.: GAD0900136/24

R.F.C.: FOA201218S37

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2022.

Periodo	Multa de fondo artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación	Multa de forma artículo 82 fracción II inciso e) del Código Fiscal de la Federación	Multa mayor aplicable	
Ejercicio 2022	\$11,029,174.16	\$6,230.00	\$11,029,174.16	Fondo
Suma:	\$11,029,174.16	\$6,230.00	\$11,029,174.16	Fondo

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Mes 2022	Impuesto al Valor Agregado a cargo, según apartado I del numeral 2 de las irregularidades	Multa de forma artículo 82 fracción II inciso e) del Código Fiscal de la Federación	Multa mayor aplicable	
Enero	\$640,663.93	\$6,230.00	\$640,663.93	Fondo
Febrero	278,196.75	6,230.00	278,196.75	Fondo
Marzo	289,868.67	6,230.00	289,868.67	Fondo
Abril	186,475.92	6,230.00	186,475.92	Fondo
Mayo	333,111.47	6,230.00	333,111.47	Fondo
Junio	484,892.24	6,230.00	484,892.24	Fondo
Julio	465,662.23	6,230.00	465,662.23	Fondo
Agosto	336,999.08	6,230.00	336,999.08	Fondo
Septiembre	379,835.32	6,230.00	379,835.32	Fondo
Octubre	873,226.90	6,230.00	873,226.90	Fondo
Noviembre	821,133.47	6,230.00	821,133.47	Fondo
Diciembre	1,507,016.19	6,230.00	1,507,016.19	Fondo
Suma:	\$6,597,082.17	\$74,760.00	\$6,597,082.17	

RESUMEN DE MULTAS

CONCEPTO	TOTAL DE MULTAS
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2022	\$11,029,174.16
Impuesto al Valor Agregado	6,597,082.17
Total:	\$17,626,256.33

RESUMEN DEL CRÉDITO

Por lo que el resumen del crédito fiscal a su cargo es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2022	
Impuesto histórico	\$20,053,043.94
Actualización	2,681,091.97
Recargos	14,793,102.22
Sanción	11,029,174.16
Suma	\$48,556,412.29
II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Impuesto histórico	\$11,994,694.96
Actualización	2,101,904.63
Recargos	10,646,718.65
Sanción	6,597,082.17
Suma	\$31,340,400.41
Total del crédito fiscal	\$79,896,812.70

(Setenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos doce 70/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO

Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución se presentan actualizadas al mes de agosto de 2026 y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A primer párrafo y 21 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente.



Las cantidades anteriores y los recargos sobre las contribuciones omitidas actualizadas, así como las multas correspondientes determinadas sobre las contribuciones omitidas aplicadas de conformidad con lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 70 del Código Fiscal de la Federación vigente, deberán ser enteradas en la Institución de Crédito autorizada de su preferencia, previa presentación de este oficio ante esta Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, sita en Viaducto Río de la Piedad número 515 piso 4 (acceso por Añil número 180), Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, cuando las multas no sean pagadas dentro del plazo previsto en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las mismas se actualizará desde el mes en que debió haber realizado el pago del impuesto y hasta que el mismo se efectúe, en términos del artículo 17-A primer párrafo del ordenamiento citado, conforme a lo establecido en el artículo 70 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente y 73 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Los recargos generados se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, computados como sigue:

Con relación al Impuesto Sobre la Renta del ejercicio, a partir del mes de abril de 2023 y hasta el mes de agosto de 2026.

Con relación al Impuesto al Valor Agregado de los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a partir del mes de febrero de 2022 y hasta el mes de agosto de 2026.

Queda enterada la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, que si paga el crédito fiscal aquí determinado por concepto de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2022, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos su notificación, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en cantidad de \$11,029,174.16, calculado sobre la cantidad \$20,053,043.94, monto de la contribución histórica omitida, importe que asciende a la cantidad de \$4,010,608.78, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 párrafo séptimo del Código Fiscal de la Federación, derecho que deberá hacer valer ante la Dirección Ejecutiva de Crédito y Cobro de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Queda enterada la contribuyente **FARA ONE ALIANZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, que si paga el crédito fiscal aquí determinado por concepto de Impuesto al Valor Agregado, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos su notificación, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en cantidad de \$6,597,082.17, correspondiente al 20% calculado sobre la cantidad de \$11,994,694.96, monto de la contribución histórica omitida, importe que asciende a la cantidad de \$2,398,938.99, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 párrafo séptimo del Código Fiscal de la Federación, derecho que deberá hacer valer ante la Dirección Ejecutiva de Crédito y Cobro de la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Federal de los derechos del contribuyente, se le indica que la presente resolución es susceptible de impugnarse por cualquiera de los siguientes medios:

a). Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del recurso de revocación previsto en el artículo 116 del Código Fiscal de la Federación, el cual deberá de presentarse ante la Autoridad competente de la entidad federativa que corresponda, de conformidad con el artículo 121 del Código Fiscal de

la Federación, en relación con la regla 1.1 último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

Se precisa que para el caso del recurso de revocación, los contribuyentes no estarán obligados a presentar los documentos que se encuentren en poder de la Autoridad Fiscal, ni las pruebas que hayan entregado a dicha autoridad, siempre que indiquen en su promoción los datos de identificación de esos documentos o pruebas, del escrito en el que se citaron o acompañaron y la Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas en donde fueron entregados, de conformidad con el artículo 2, fracción VI de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

b). Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del Juicio Contencioso Administrativo Federal, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de forma tradicional o en línea, a través del Sistema de Justicia en Línea, de conformidad con los artículos 13 y 58-A de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3 de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

c). Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del Recurso de Revocación Exclusivo de Fondo en términos del artículo 133-B del Código Fiscal de la Federación, el cual deberá presentarse ante la Autoridad competente de la entidad federativa que corresponda, de conformidad con el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 1.1 último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

d). Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo ante la Sala Regional Especializada en materia del juicio de resolución exclusiva de fondo, en términos del artículo 58-16 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3 de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

Por otra parte se le informa que la emisión de la presente resolución no impide a las autoridades fiscales competentes ejercer sus facultades de comprobación, en términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación y determinar contribuciones omitidas respecto al rubro o concepto específico materia de la presente revisión, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y 53-C del Código Fiscal de la Federación, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado Código.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VERIFICACIONES FISCALES

SUPERVISÓ: MTRO. GERARDO CORIA VILLEGAS - SUBDIRECTOR DE VERIFICACIONES FISCALES Y EJEMPLIFICACIÓN.

REVISÓ: L.C. NORMA GUADALUPE MEXICANO REGALADO - JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS JURÍDICOS DE VERIFICACIONES FISCALES.

VO.BO.: C.P. PEDRO PABLO PORTILLO NAVARRO - COORDINADOR EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS JURÍDICOS DE VERIFICACIONES FISCALES.

JCC/RMP